

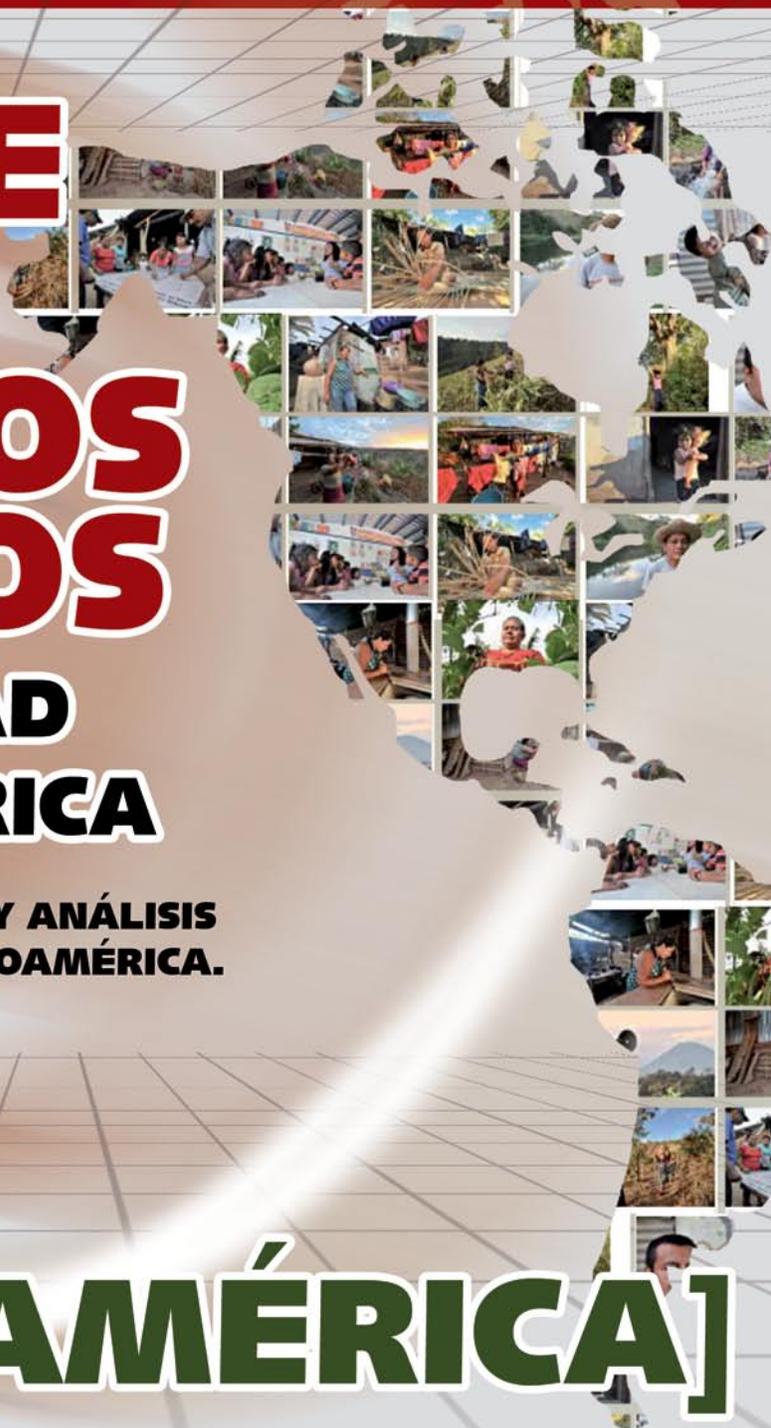
2008
2009

INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD EN CENTROAMÉRICA

**EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS
DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA.**

[CENTROAMÉRICA]

[A 20 AÑOS DE LOS PROCESOS DE PACIFICACIÓN EN LA REGIÓN, CENTROAMÉRICA CONTINÚA SIENDO UNA REGIÓN QUE EXPULSA POBLACIÓN PRINCIPALMENTE HACIA LOS ESTADOS UNIDOS Y EUROPA. A LA BASE DE ESA EMIGRACIÓN ESTA LA INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE UN ALTO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE, ADEMÁS, PERMANECE EXPUESTA A LA PRESENCIA DE CONFLICTOS SOCIALES VINCULADOS CON EL EJERCICIO DE LA FUERZA Y LA VIOLENCIA.]





2008
2009

INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD EN CENTROAMÉRICA

**EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS
DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA.**

[CENTROAMÉRICA]

[A 20 AÑOS DE LOS PROCESOS DE PACIFICACIÓN EN LA REGIÓN, CENTROAMÉRICA CONTINÚA SIENDO UNA REGIÓN QUE EXPULSA POBLACIÓN PRINCIPALMENTE HACIA LOS ESTADOS UNIDOS Y EUROPA. A LA BASE DE ESA EMIGRACIÓN ESTA LA INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE UN ALTO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE, ADEMÁS, PERMANECE EXPUESTA A LA PRESENCIA DE CONFLICTOS SOCIALES VINCULADOS CON EL EJERCICIO DE LA FUERZA Y LA VIOLENCIA.]



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

6

CONTEXTO REGIONAL

- 1.- VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA
- 1.- LA VIOLENCIA EN LA REGIÓN
- 2.- LA DELINCUENCIA JUVENIL Y EL CRIMEN ORGANIZADO: INADECUADO TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL
- 3.- IMPACTO DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA
- 4.- LA VIOLENCIA CONTRA LOS MÁS VULNERABLES: EL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA MENORES DE EDAD.
 - 4.1.- LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: MÁS CRUELDAD EN LOS ASESINATOS
 - 4.2.- VIOLENCIA CONTRA MENORES DE EDAD
 - 4.3.- ¿QUÉ PAPEL JUEGA EL ESTADO EN LA ESCALADA DE LA VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA?

7

II.- NAUFRAGIO DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA EN CENTROAMERICA.

- 1.- PERSISTENCIA DE LA IMPUNIDAD
- 2.- INDEPENDENCIA JUDICIAL
- 3.- SISTEMA PENITENCIARIO EN CENTROAMÉRICA
- 4.- ¿CÓMO INFLUYEN LOS DÉBILES SISTEMAS DE JUSTICIA EN LAS REALIDADES SOCIALES EN CENTROAMÉRICA?

III. REDUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CENTROAMÉRICA

- 1.- CONFLICTIVIDAD POLÍTICA Y SOCIAL DENTRO DE LAS SOCIEDADES CENTROAMERICANAS
- 2.- ELECCIONES Y DEMOCRACIA EN CENTROAMÉRICA
- 3.- EL ABSTENCIONISMO
- 4.- EL FRACASO DE LAS CLASES POLÍTICAS
- 5.- INESTABILIDAD PARTIDARIA
- 6.- DERECHO DE ELEGIR Y SER ELEGIDO
- 7.- INCOMPETENCIA INSTITUCIONAL PARA ENCAUSAR CONSTRUCTIVAMENTE LOS CONFLICTOS SOCIALES
- 8.- SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

IV. MODELO NEOLIBERAL E INEQUIDAD EN CENTROAMERICA.

- 1.- TRATADOS COMERCIALES
 - 1.1.- LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO COMO ACELERADORES DE LA CONFLICTIVIDAD EN CENTROAMÉRICA.
 - 1.2.- EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE UNIÓN EUROPEA Y CENTROAMÉRICA. (ADA UECA)
 - 1.3.- OTROS TRATADOS COMERCIALES
- 2.- LAS MIGRACIONES COMO EFECTO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL
- 3.- ANÁLISIS DE CÓMO AFECTA LA CRISIS INTERNACIONAL EN CENTROAMÉRICA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- I.- VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA
- II.- NAUFRAGIO DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA EN CENTROAMERICA
- III.- REDUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CENTROAMÉRICA
- IV.- EL MODELO NEOLIBERAL Y LA INEQUIDAD EN CENTROAMERICA.



PRESENTACIÓN

"Defender los derechos de los pobres y los oprimidos" (Salmo 82)

Lema de la Federación Luterana Mundial 2008-2013

El enfoque de derechos humanos constituye un importante instrumento para el alcance de objetivos del programa de la Federación Luterana Mundial –FLM–. En el marco de lo que entendemos como cooperación para el desarrollo, en lugar de abordar las carencias que afronta la mayoría de población centroamericana como necesidades, asumimos que estamos hablando de derechos.

En esta región caracterizada por violencia e inequidad, la aplicación del enfoque de derechos humanos requiere generar análisis y discusión que permitan medir el cumplimiento de los Estados de sus obligaciones para con la población desde una perspectiva que coloca al ser humano como el eje central al definir resultados y establecer indicadores.

El monitoreo constante sobre la situación, evolución o involución del respeto y garantía de los derechos humanos permite también ser objetivos al momento de operar en nuestro trabajo, ya que se parte de realidades cotidianas que enfrentan las poblaciones centroamericanas.

Por esta razón, la FLM asume el acompañamiento a la iniciativa de publicar anualmente el **"INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD EN CENTROAMÉRICA"** un esfuerzo en el que participamos como Secretaría Técnica del Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, integrado por el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM–; el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos de Honduras –CIPRODEH–; el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos –CENIDH–; el Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos "Marianella García Villas" –CODEFAM–; el Comité de Derechos Humanos de Honduras –CODEH–; La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho –FESPAD–; el colectivo de la Comisión de Derechos Humanos de Panamá –CONADEHUPA– y el Departamento Jurídico de la Iglesia Luterana Costarricense –ILCO–.

Para la presentación del informe correspondiente al 2009, hemos escogido San Pedro Sula, Honduras, lugar donde se celebra la XXXIX sesión regular de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). La razón es que el lema para este evento continental es **"Hacia una cultura de la no violencia"**, una temática que ofrece un espacio para abordar a instancias tomadoras de decisiones sobre la necesidad de atender oportunamente situaciones graves de violaciones a derechos humanos que son causa de altos niveles de violencia y conflictividad en la región centroamericana.

En alianza con la Plataforma Latinoamericana de Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz, y con una amplia diversidad de organizaciones de la sociedad civil en general, el objetivo es incidir para que en la OEA se tomen medidas concretas y eficaces de garantía y respeto a los derechos humanos. Asumiendo para concretar estas medidas como una política de prevención de conflictos y conflictividad en una región donde prevalece aún la impunidad y en sus países se registran entre 12 a 16 muertes violentas cada día, cifra igual o superior a las registradas durante los conflictos armados vividos en la década de 1980.

Al igual que en los años anteriores, este informe simultáneamente se estará presentando también en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Esperamos que su amplia difusión y estudio contribuya al cambio de actitudes a favor del respeto de los derechos humanos en un compromiso con los sectores empobrecidos y excluidos de nuestra región.



Revd. Philip G. Anderson

Representante Regional para Centroamérica

Departamento de Servicio Mundial, Federación Luterana Mundial

INTRODUCCIÓN

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, presenta por cuarto año consecutivo su informe correspondiente a mayo 2008 - mayo 2009, el cual pretende ser un esfuerzo regional continuo y sostenido que recoja la realidad de los países de Centroamérica, enfocado desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

El Informe 2006 se concentró en explorar las condiciones de involución detectada en la región a partir de los niveles de cumplimiento de las agendas de paz que dieron como resultado importantes transformaciones en los ámbitos de la institucionalidad política, militar, de seguridad pública y de protección a los derechos Humanos.

El informe de 2007 se integró en base a una mirada a la situación regional compleja de conflictividad por la que la región transitaba en ese año y las repercusiones de la misma en el ámbito de los derechos humanos.

El informe, constituye un proceso de seguimiento a la situación de las principales fuentes de conflicto detectadas en los ámbitos de violencia e inseguridad, el naufragio de los sistemas de justicia y la reducción de los espacios democráticos y de participación ciudadana en la región centroamericana

El informe aborda la situación de violencia en Centroamérica como un nuevo contexto de guerra, en donde la delincuencia, pandillas, narcotráfico se constituyen en nuevos actores, que están demandando límites de eficacia a las instituciones del Estado, de por sí altamente deterioradas por la corrupción, partidización y clientelismo interno tal como lo documentan los casos de extorsiones, muertes ocasionadas por

la vía del sicariato, secuestros, narcomatanzas, trata de personas, fenómenos vinculados a la presencia y expansión del crimen organizado y en las que no se descarta que antiguos actores estén actuando en nuevos escenarios.

En la guerra civil desarrollada en los países de la región estos actores existían pero se mantuvieron invisibilizados, ahora se han reinsertado a la actividad delincuencia organizada y se ha producido una mutación de los antiguos Escuadrones de la Muerte, a modalidades vinculadas con el crimen organizado que ha penetrado algunas instituciones estatales como partidos políticos, policía, fiscalía, jueces, entre otros.

Los Estados del área no están operando eficientemente para crear políticas públicas que permitan la construcción de contextos más viables para canalizar los conflictos de carácter socioeconómico, político, y ambiental agravados por los tratados comerciales y los megaproyectos de inversión y la transnacionalización de las decisiones en materia de política económica que se imponen por sobre la voluntad de los Estados.

La pérdida de legitimidad de las instituciones políticas, la persistencia de situaciones de pobreza y exclusión social, la pérdida de la autonomía y del control territorial de los Estados constituyen un escenario complejo y vulnerable para las inconclusas democracias centroamericanas ante poderes fácticos que en definitiva imponen su voluntad. Se anexa también un análisis sobre el tema de "Estados secuestrados" en la región.

CONTEXTO REGIONAL

A 20 años de los procesos de pacificación en la región, Centroamérica continúa siendo una región que expulsa población principalmente hacia los Estados Unidos y Europa. A la base de esa emigración está la insatisfacción de necesidades básicas de un alto porcentaje de la población que, además, permanece expuesta a la presencia de conflictos sociales vinculados con el ejercicio de la fuerza y la violencia. Pudiendo ser esta violencia institucional estatal en respuesta ante la exigencia del cumplimiento de derechos y como mecanismo de legalidad para el funcionamiento del orden o para la legitimación de negocios ilícitos pero de enorme importancia económica para sus operadores.

Esta situación se da en una época en que internacionalmente se plantea que a la región la ha caracterizado una relativa bonanza macro económica, la ausencia de guerras abiertas y conflictos militares, la vigencia de acuerdos sociales y políticos sobre reglas para competir por el ejercicio del poder público y preservar la paz y el sostenido incremento de la inversión externa y del turismo.

No obstante, los siguientes datos no concuerdan con el escenario proyectado de la región:

a) La atracción de creciente inversión extranjera directa a través del compromiso estatal de garantizar condiciones fiscales y estímulos monetarios atractivos para el establecimiento y la operación de empresas en cada país, así como la eliminación de barreras arancelarias y la flexibilización en las reglas no arancelarias; especialmente lo relacionado con los mercados de compra y venta de tierras y de trabajo, continuaron constituyendo

políticas impulsadas prioritariamente por los gobiernos del área.

En este marco, continuaron ejecutándose proyectos inscritos en la lógica del libre comercio. Esto, a través de los tratados comerciales ratificados o en negociación con los Estados Unidos, Europa y Chile, o de los proyectos recientes vinculados a iniciativas de Brasil o Venezuela. Desde el año 2006, China viene asumiendo también una agenda agresiva en este sentido en el área. Mantiene relaciones diplomáticas con Costa Rica y durante el 2008, se sucedieron encuentros diplomáticos con los gobiernos de Guatemala, Honduras y Nicaragua.

b) Los indicadores macroeconómicos se mantuvieron formalmente estables, pese a la reducción en el dinamismo de las exportaciones hacia los Estados Unidos y del decrecimiento porcentual en el volumen de remesas que ingresó a cada país centroamericano (ambos, fenómenos asociados a la recesión financiera mundial, especialmente en Estados Unidos). No obstante, esa estabilidad macroeconómica no se ve reflejada en la mejora del nivel de vida de la población.

c) Estimaciones privadas, ubican la pérdida de 100 mil puestos de trabajo formal en toda la región al finalizar el año 2008. Se trata, de una situación en la que se mantiene a aproximadamente un millón y medio de personas de la población económicamente activa, en el desempleo abierto. Si se considera que alrededor de un número semejante de población nunca ha sido registrada como

desempleada en virtud del ejercicio de actividades económicas no registradas o caracterizadas por la informalidad, se comprenderá que el fenómeno del desempleo constituye un asunto de preocupación prioritaria en el área.

d) Con respecto a los sistemas de democracia representativa, éstos se mantuvieron estables pero en el marco de denuncias constantes de corrupción en las Asambleas Legislativas (parlamentos), de politización de la institucionalidad responsable de la organización y el control de los procesos electorales y de denuncias sobre fraude electoral en las elecciones municipales de noviembre en Nicaragua. A pesar de esto, la renovación de gobiernos y del poder legislativo a través de elecciones periódicas, abiertas (en donde compiten partidos políticos de diferente adscripción ideológica) y libres (instituciones especializadas relativamente autónomas del gobierno central que asumen la organización y control de procesos electorales) continúa funcionando como un rasgo de estabilidad de la paz en la región. Particular monitoreo merecerá en los meses próximos la administración gubernamental de los ahora presidentes electos: Mauricio Funes, en El Salvador, y Ricardo Martinelli, en Panamá. Así como el seguimiento a la postulación del dirigente de la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular, Carlos Reyes, como candidato independiente a la presidencia de Honduras, un hecho inédito en ese país.

e) En lo concerniente a asuntos de desarrollo humano, a los países centroamericanos les caracteriza una excesiva fragilidad y una permanente inequidad estructural

Honduras, Nicaragua y Guatemala retroceden significativamente su ubicación en el Índice de Desarrollo Humano en el Mundo, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De un total de 179 países, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala se posicionan en los lugares números 101, 117, 120 y 121, respectivamente.

La proporción de hogares ubicados en situación de pobreza es extremadamente alta en todos los casos (64,5% en Honduras, 58,5% en El Salvador, 51% en Guatemala y 46,2% en Nicaragua). Al menos el 60% de hogares pobres, se localizan en regiones rurales en Honduras y en Nicaragua. Un 72% en el caso de Guatemala.

La pobreza urbana aumenta, en función de una diversa y compleja interconexión de problemática dentro de las cuales destacan las siguientes: la criminalidad y la violencia aislada de bandas organizadas; así como aquella que constituye consecuencia de la organización de bandas asociadas a negocios ilícitos (narcotráfico, contrabando y prostitución, entre otras).

Se continúa hacia la precaria universalización de servicios de salud y de educación pública. El gasto público en salud apenas alcanza el orden del 2,3% del PIB en Guatemala y el 4% en Honduras. El gasto público en educación ronda entre el 2,8% del PIB en El Salvador y el 3,1% en Nicaragua. Como proporción del gasto público total, la inversión pública en salud y educación no sobrepasa el 20% en cualquiera de los 4 países citados.

f) Durante 2008, la inserción del narcotráfico como un fenómeno que influencia estructuralmente el sistema económico, político, policial y judicial en todos los países de la región fue denunciado recurrentemente desde diferentes medios de comunicación y por diferentes organizaciones en todos los países.

En algunos territorios específicos, este fenómeno alcanza niveles alarmantes, debido a que bandas organizadas compiten con las autoridades estatales y con otras fuerzas, por el control y monopolio del ejercicio de la autoridad y de los recursos a disposición. Ese contexto conflictivo deriva en la imposibilidad material de ejecutar políticas públicas dirigidas a la provisión de condiciones para la satisfacción universal de necesidades básicas. Por si fuera poco, paralelamente a esta problemática, aparecen asociadas otras actividades ilícitas vinculadas al contrabando.

En este marco, el trabajo realizado por defensores y defensoras de derechos humanos se ha visto reducido, ya que su trabajo demanda su involucramiento activo en procesos de empoderamiento ciudadano en estos territorios. Lo que de alguna manera ha sido contrario a algunos intereses de quienes se benefician del narcotráfico y de sus actividades satélites. Al grado extremo que a las históricas persecuciones políticas se han desarrollado acciones de violencia contra activistas sociales y defensores de derechos humanos, hechos que ya han sido denunciados a través de algunos medios de comunicación, por diferentes organizaciones no gubernamentales regionales y por cooperantes internacionales.

En varios casos esta persecución alcanzó niveles fatales contra humanidad de activistas de derechos humanos, con la perpetración de atentados a la integridad física de mujeres y hombres, y el asalto a las instalaciones físicas de las organizaciones sociales.

g) En el caso de Nicaragua, la persecución política fue ejercida directamente por instituciones del Estado contra organizaciones hecho (hay muchas con este atributo en la región) que exigen participación en el control político de las instituciones gubernamentales. El argumento para justificar tal persecución ha sido que el financiamiento a organizaciones de hecho contribuye a la evasión fiscal.

En los últimos años, otra modalidad de esa persecución ha sido la emisión, en la mayoría de países de la región, de disposiciones coercitivas y punitivas que atentan contra el ejercicio activo de la ciudadanía. Esto es visto por parte de organizaciones de derechos humanos, como una medida que favorece la aplicación desproporcionada de la fuerza pública y de la institucionalidad jurídica frente a acciones de incidencia política civil. Más bien se trata de políticas inscritas en el mantenimiento arbitrario del orden.

La situación experimentada durante el 2008 por las organizaciones defensoras

de Derechos Humanos en Nicaragua, fue denunciada como altamente preocupante tanto por las mismas organizaciones no gubernamentales como por agencias de cooperación internacional. La situación de persecución logró su cisma cuando se realizaron denuncias de la instauración de reglas de juego altamente discriminatorias para el establecimiento y funcionamiento de un régimen electoral competitivo, y de una institucionalidad electoral comprometida con el pacto político entre los líderes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Partido de Liberación Nacional (PLN), constituyó la norma general en todo el período.

h) Durante el 2008, se mantuvo una agresiva presión por parte de la inversión extranjera directa para hacerse de los derechos de exploración, explotación, aprovechamiento y dominio sobre recursos minerales de la región (agua, metales preciosos y pesados), así como sobre otros recursos naturales (zonas de playa, el mar, lagos e islas) y tierras apropiadas para la agricultura extensiva e intensiva para la exportación. Consecuencias directas de estos procesos son: el desplazamiento forzado de poblaciones, cambios en las relaciones de producción (de propietarios/as a trabajadores/as a destajo o asalariados/as), la negación de derechos ancestrales sobre el territorio, contaminación, destrucción de la biodiversidad por medio de la depredación de los recursos naturales.

i) Acusaciones permanentes de nepotismo en el gobierno de Nicaragua y sobre corrupción en los casos de Guatemala y Honduras (desfalco, prevaricato y apropiación indebida de fondos provenientes de compras públicas a empresas proveedoras de tecnologías en materia de salud, energía, telefonía o de donaciones de gobiernos o instituciones específicos/as como Taiwán y el BCIE) se mantuvieron a lo largo de la coyuntura regional en el 2008.

En Honduras, se denunció la corrupción en los estamentos partidarios y en el poder electoral. Las denuncias están vinculadas al hecho de que la propia Asamblea

Legislativa levante reglas previamente consensuadas que logren impedir la participación en puestos de elección pública a funcionarios y políticos sobre quienes pesan pruebas y señalamientos confirmados de corrupción institucional; entre ellos, del propio presidente de este poder político. Resultado de la incidencia política fueron también los pocos avances en la resolución de las arbitrariedades en el poder judicial, relativos a mejorar el control del destino de fondos públicos; usualmente utilizados de manera ilegítima para el financiamiento de procesos electorales.

De manera general, los medios de información destacaron durante todo el año, casos de desvío directo de fondos

públicos y de otros, gestionados en el marco de esfuerzos de cooperación bilateral y multilateral, a cuentas personales de funcionarios/as públicos y personas naturales relacionadas con éstos. Particularmente, en Guatemala, fueron desviados fondos provenientes del presupuesto de la Asamblea Legislativa y del régimen de invalidez, vejez y muerte, hacia la construcción de proyectos de infraestructura (como el aeropuerto).

j) La exclusión de pobladores en el goce de bienestar conlleva a su desplazamiento hacia las ciudades y el exterior. La escasez de oportunidades que impiden mejorar las condiciones de vida los empujan hacia la migración y profundizan los estados de inequidad



I.- VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

1.- LA VIOLENCIA EN LA REGIÓN

La violencia e inseguridad en Centroamérica parece incursionar hacia una situación de mayor complejidad en lugar de mostrar signos de reducción y propiciar estados democráticos y seguros. Las estadísticas oficiales de homicidios denotan un incremento de los mismos en todos los países y es más claro que los Estados centroamericanos han jugado un rol principal en su desmejoramiento. En ese sentido, las tendencias no han variado en el período respecto del informe del año anterior.

El Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI) divulgó un informe que trata sobre los costos económicos de la violencia en América Central¹. La región tiene una tasa de homicidios superior a 36 por cada 100 mil habitantes y altos índices de otros tipos de violencia, como lesiones, robos, hurtos, extorsiones, violencia de género e intrafamiliar, lo que la coloca al frente de las sub-regiones más violentas de América Latina y del mundo.

De acuerdo con el informe, la calidad de vida de las personas en América Central está bastante afectada por el aumento de la violencia y por la elevada percepción de inseguridad que acompaña la vida de esas personas, incidiendo de manera negativa en el desarrollo humano y en la consolidación de la gobernabilidad de los países de la región.

Según información de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP)², Guatemala,

repuntó de nuevo en 2008 con el número de muertes violentas en el ámbito centroamericano. Después de que en 2007 había logrado bajar del segundo al tercer lugar, el año pasado se posicionó de nuevo como la segunda nación con más homicidios en el Istmo, de acuerdo con las estadísticas de los cuerpos policiales y censos de los países.

En 2008 hubo 56 muertes por cada 100 mil habitantes, según el cálculo que se elaboró, tomando en cuenta el total de muertes registradas con relación al número de habitantes del país. La tasa calculada superó a la de hace 2 años, con 51 muertes, y la de 2006 con 52.

Las cifras de Guatemala sólo son rebasadas por Honduras, que en el mismo período incrementó su tasa de 46 a 68 asesinatos, al evidenciar un aumento de 22 muertes por cada 100 mil habitantes.

El Salvador, por el contrario, logró bajar el índice posicionándose en el tercer lugar, con una reducción de 11 muertes, al pasar de una tasa de 61 a 55 por cada 100 mil habitantes.

El Salvador, país que ha estado en los primeros lugares en las tasas de homicidios en los últimos años, presentó una leve disminución en el 2008, registrando 3,179 homicidios en comparación de los 3,497 que reportó en 2007, según información del Observatorio Centroamericano de Violencia. Sin embargo, la delincuencia y la victimización de la población se han incrementado y su dimensión ha escapado del control del Estado. La última encuesta de La Prensa Gráfica (30 de mayo de

1 Los costos de la Violencia en Centroamérica. Observatorio Centroamericano sobre Violencia, 2008. Disponible en línea en http://www.ocavi.com/docs_files/file_538.pdf

2 http://www.ccp-ad.org/ccp/ad/articulos/ccp_239.php

2008) sobre victimización ha revelado que el 16.4% de la población ha sido víctima de algún delito y que más del 56 % de las víctimas no denuncian el hecho, en su mayoría por temor o por falta de confianza en las autoridades.

En Honduras, según datos proporcionados por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, entre 2006 y 2007 se registraron 10,279 muertes violentas en Honduras, de las cuales 6,280 corresponden a homicidios. El arma de fuego ha sido utilizada en el 77% de estos crímenes, seguida por el arma blanca y otras.

El resto de los fallecimientos violentos se deben a otras causas, como accidentes de tráfico. Custodio añadió que la alta tasa de homicidios en Honduras tiene que ver con la conducta de las personas y el incremento del sicariato. Custodio subrayó que hoy en Honduras "la vida no vale nada" y criticó que los asesinatos ocurran "ante la vista y paciencia de las autoridades encargadas de la seguridad en el país"³. Datos del OCAVI, indican que en este país centroamericano se registraron en 2008 4,455 de homicidios, lo que significa un incremento sustancial en comparación con el 2007.

Como se ha señalado en informes anteriores, los países del sur tradicionalmente con menos cuadros de violencia y criminalidad, progresivamente han tendido a empeorar su situación.

Nicaragua, según el Informe del Estado de la Región 2008⁴, presenta la tercera tasa de homicidio más baja de Centroamérica, significativamente inferior a los países del denominado Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador, Honduras) a pesar que sus indicadores socioeconómicos, de desarrollo humano y antecedentes postconflicto tienen alguna similitud; sus resultados sobre la seguridad se asemejan a los de Costa Rica y Panamá.

Sin embargo, quizás se deba a que tiene un alto nivel de pobreza y menor sub registro, en

Nicaragua la tasa de robo por cada 100 mil habitantes es la más alta (447); tres veces y medio por encima de la de El Salvador, cuatro veces mayor que la de Guatemala.

Por su parte, Costa Rica si bien es un país que abolió el ejército hace más de medio siglo, vive literalmente en una "guerra permanente", según se desprende de la cantidad de casos que diariamente se reportan en la prensa.

Se puede afirmar que la violencia ha aumentado, los asesinatos se incrementaron durante el 2008, en 36 cantones del país, reveló un informe del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), que es la Policía Investigativa que es parte del Poder Judicial (no es policía administrativa preventiva). La O.I.J registró un aumento en los homicidios, al pasar de 349 personas en el 2007 a 435 en el 2008, el número más elevado en la historia del país.

Panamá registra una tasa de homicidios de 19 por cada 100 mil habitantes, inferior al promedio latinoamericano, que es de 27 por cada 100 mil, según información del panameño Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC).

En 2008, Panamá registró un total de 49 mil 476 delitos (un incremento de 4.8 por ciento respecto a 2007), y de ellos 653 fueron homicidios, 47 por ciento más que el año precedente, indicó un reporte del SIEC.

Durante este año, los asesinatos mantienen un fuerte repunte, con 116 muertes violentas ocurridas en enero y febrero, mientras que en esos mismos meses de 2008 fueron 85. La mayor parte de los homicidios están relacionados con el tráfico de drogas y el crimen organizado, cometido por extranjeros, mencionó el SIEC.

Como muestra la siguiente tabla, El Salvador que en años anteriores ocupaba el primer lugar en el número de homicidios, fue desplazado por Guatemala y Honduras. Aún cuando los registros de las autoridades no parecen ser del todo fiables en algunos países.

3 El Herald, 11 de septiembre de 2008

4 Informe de Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible 2008. Programa Estado de la Nación. Costa Rica.

Comparativo homicidios 2007-2008⁵

País	Homicidios 2007	Homicidios 2008
El Salvador	3,497	3,179
Guatemala	3,318	3,305
Honduras	3,262	4,455
Nicaragua	842	880
Costa Rica	349	435
Panamá	444*	653

* Datos parciales de 2007

El comparativo histórico de las tasas muestra a El Salvador, Honduras y Guatemala con los peores índices de homicidios. Los casos de Guatemala y El Salvador, son lo que más han empeorado.

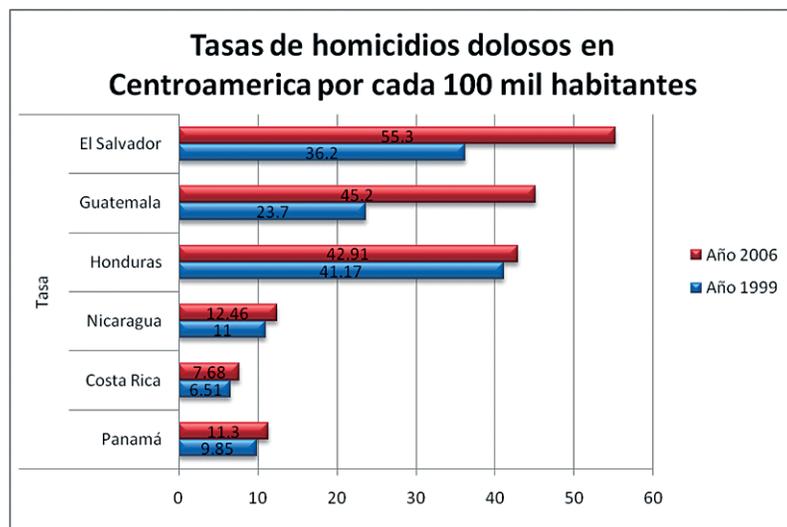
Además de las extorsiones a este sector se ha podido visualizar que no solon estos son extorsionados sino también, ahora se incluyen como víctimas los maestros y los vendedores informales.

El Grupo de Apoyo Mutuo –GAM– considera que además de ser las muertes de los pilotos una forma de desestabilizar al país, es una forma de evidenciar la existencia y fusión que se ha dado entre el crimen organizado y las maras.

Existe una evidente falta de accionar por parte de las instituciones del Estado y en consecuencia, han surgido nuevas formas –y en otros casos empeorado las existentes– arbitrarias de resolver los conflictos, uno de ellos es el elevado número de linchamientos surgido en Guatemala, que en

la actualidad ya no solo constituye en darle un castigo al presunto delincuente, sino incluso causarle la muerte, violando por completo el principio de presunción de inocencia.

La gráfica siguiente muestra la tendencia creciente de linchamientos comparando los primeros tres meses de los años 2008 y 2009.

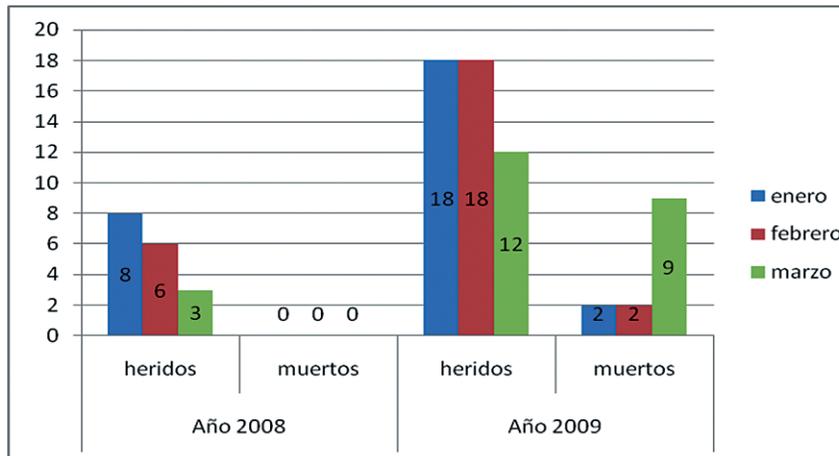


Lo preocupante en la región es que a la par de la violencia expresada en los índices de homicidios concurren nuevas formas de criminalidad asociadas con el crimen organizado, o como en el caso de Nicaragua que se asocia a la violencia política.

La violencia se expresa en extorsiones, tráfico de personas, lavado de dinero y la vinculación de funcionarios en actividades delictivas.

5 Construcción propia tomando como fuentes: Datos de El Salvador y Honduras de OCAVI. Datos de Panamá de SIEC. Datos de Guatemala de GAM. Datos de Costa Rica de OIJ. Datos de Nicaragua de Policía Nacional. Procuraduría General de la Nación (Panamá)

Comparativo de linchamientos años 2008 y 2009



Fuente: GAM monitoreo realizado a los distintos medios de comunicación.

En Costa Rica, ocurre un fenómeno similar que en Guatemala. La pérdida del control del Estado puede verse en el sentido de que muchas personas tomen la justicia en sus propias manos, en este sentido, y como una tendencia que ha venido aumentando, se puede analizar el caso específico de los taxistas formales, que al tener conocimiento de alguna situación de robo, (que tenga que ver con alguno del gremio no), acuden al lugar y persiguen al supuesto delincuente, sin embargo algunas veces no solo lo persiguen sino que también los golpean.

y agravado con el descubrimiento de estructuras delincuenciales vinculadas con funcionarios de seguridad en la zona oriental. Estas estructuras bastante organizadas se han dedicado al tráfico de drogas y de personas, el contrabando y el lavado de dinero.

En Nicaragua, en el año 2008, fue significativo el deterioro que experimentó la seguridad ciudadana. CENIDH reportó en su último informe un desmejoramiento de las condiciones de seguridad en la zona rural, lo que es ejemplificado con el caso de "El Encanto".

Al igual que Guatemala, El Salvador ha enfrentado una ola de extorsiones que han repercutido en varios sectores, entre ellos los motoristas o pilotos de autobuses, pero que también han afectado incluso a vendedores informales. Solo en el Departamento de San Miguel, se habían reportado 109 asesinatos de motoristas de autobuses en lo que va de 2009⁶.

La violencia en El Salvador, se ha complicado

Ejecuciones arbitrarias en la finca de "El Encanto"

El 21 de mayo de 2008, el Ejército de Nicaragua informó de un enfrentamiento armado entre tropas combinadas de la Policía y el Ejército con una supuesta banda de delincuentes, con el resultado de tres personas muertas y un soldado del ejército gravemente lesionado, expresando que se trataba de información preliminar.

Dos días después se presentaron al CENIDH los propietarios de la finca El Encanto y la viuda del señor José Miguel Salazar López, quien se desempeñaba como mandador de la misma, denunciando una versión distinta a la versión del ejército. Los denunciantes negaron que los tres fallecidos hayan sido de un grupo delincencial, y hayan muerto en un enfrentamiento, sino que se trataba de sus trabajadores, que al momento de los hechos realizaban sus labores.

Denunciaron también la detención ilegal de tres personas, y que al día siguiente de los hechos, altos mandos del ejército y de la Policía les propusieron que no denunciaran lo ocurrido a cambio de protección y de liberar a los detenidos. El CENIDH demandó una investigación y acompañó a las víctimas ante la Fiscalía General de la República, que contribuyó al esclarecimiento de los hechos, en los cuales concurrieron varias violaciones a los derechos humanos.



6 <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/departamentos/31603-ultiman-a-tiros-a-motorista-de-ruta-90-b.html>

2.- La delincuencia juvenil y el crimen organizado: Inadecuado tratamiento de la delincuencia juvenil

En el Informe Estado de la Región 2008, sobre Las Maras y Pandillas como actores ilegales de la Región), se concluye que estos grupos en Centroamérica no son un fenómeno homogéneo aún. En tal sentido al igual que en términos de violencia e inseguridad, en Centroamérica se habla de dos subregiones, al momento de referirse al fenómeno de las pandillas en la región deben considerarse las grandes diferencias existentes entre las conformadas en el triángulo norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador) y las de países como Nicaragua o Costa Rica.

Algunas de las principales razones que explican estos contrastes están relacionadas con los factores político-institucionales, asociados con la respuesta de los Estados.

El mismo informe señala que pese a la ola de populismo punitivo que imperó en estos países a inicios de la presente década, no toda la región ha dado un tratamiento represivo al fenómeno, aspecto que ha marcado importantes diferencias en términos de la naturaleza del fenómeno. Mientras que en Guatemala, Honduras y El Salvador, las policías desplegaron todas sus capacidades para ejecutar capturas masivas de pandilleros, la policía nicaragüense impulsó un modelo creativo de prevención comunitaria de la violencia juvenil, ejecutada a través de la Dirección de Asuntos Juveniles, creada específicamente para atender jóvenes en riesgo y pandilleros.

El resultado en algunos casos ha sido una mayor profesionalización de las pandillas, así las pandillas del triángulo norte de Centroamérica son las responsables de una importante cuota de la violencia que ocurre en los países, aún y cuando existe una débil evidencia estadística que confirme de forma precisa su grado de participación. Las extorsiones,

los ajusticiamientos internos y el sicariato, son una muestra de los nuevos patrones de violencia a las que han transitado las pandillas, en su ascenso en la ruta de la carrera criminal. Al respecto, fenómenos como las ejecuciones intrapandillas, que se han incrementado en los últimos años especialmente al interior de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18 son un reflejo de la importante transformación de valores, esquemas y pautas de comportamiento que ha tenido lugar en estas agrupaciones.

El Salvador, país afectado por la actividad de las pandillas refleja esta realidad. Luego de veinte años de políticas neoliberales, y de un éxodo masivo de salvadoreños y salvadoreñas al exterior buscando nuevas oportunidades, han provocado una situación en que los jóvenes se encuentran en conflicto con la ley. La violencia juvenil continúa siendo el instrumento del Estado utilizado como "chivo expiatorio" para justificar su ineficacia y ocultar los graves problemas de seguridad que el Estado no puede resolver y que perpetúa y refuerza la desigualdad.

El presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) ha revelado que la delincuencia y las pandillas cada vez más utilizan a niños desde los nueve años para actividades ilícitas. "En el reclutamiento de niños, las pandillas les enseñan a usar o manejar armas de fuego para luego cometer delitos y eso nos preocupan porque los infantes no distinguen entre el bien y el mal", indico. Señaló que por lo general estos jóvenes deambulan por las calles en busca de un poco de amor, comprensión y orientación, como efecto de la desintegración o violencia intrafamiliar.

Para el presidente del CNSP las pandillas buscan llenar estos vacíos y se los ganan con regalos como comidas, golosina, dinero, vestido, zapatos y todo lo que necesitan, a cambio de esto, los niños son obligados a trasladar droga, armas, a avisar cuando está cerca la policía en la zona o extorsionar⁷. Estudios del problema de la delincuencia juvenil en la región apuntan a que las políticas de intervención deberían

7 El Diario de Hoy, 26 de junio de 2008, p. 3

incluir reformas macroeconómicas y programas sociales capaces de reparar esas desigualdades crónicas⁸. Y de hecho, la expresión a través de pandillas constituye una forma organizada reflejo del malestar social entre grupos excluidos, marginados y estigmatizados de la sociedad Salvadoreña.

En Nicaragua y Costa Rica, que hasta hace poco tiempo no reportaban como problema grave la delincuencia juvenil y que se han caracterizado por implementar mejores políticas de seguridad, han sufrido en el último año un significativo retroceso. Esto evidencia, como indican anteriores informes, que no solo el factor económico incide en la proliferación de la delincuencia juvenil, a juzgar por los positivos indicadores económicos que presenta Costa Rica, en comparación a los otros países.

En Nicaragua, particularmente en la capital, los hechos de violencia fueron protagonizados por las denominadas pandillas. En este país se ha aplicado tradicionalmente una política adecuada para reducir los niveles de violencia asociados a este fenómeno y se han obtenido logros importantes, sin embargo, este problema continúa amenazando la seguridad ciudadana, por lo que las autoridades deben profundizar la aplicación de las políticas preventivas.

En opinión del CENIDH, la violencia juvenil responde a la crisis socioeconómica y la falta de oportunidades, de igual forma es consecuencia del abandono e irresponsabilidad paterna y materna.

Los datos que en los últimos años ha proporcionado la Policía Nacional en relación a las pandillas son de disminución de jóvenes que se involucran en este tipo de agrupaciones para delinquir, organizaciones como Fundación Nicaragua Nuestra que trabaja de cerca con la Policía Nacional, en este tema reflejan una disminución de

hasta el 85 % de la cantidad de pandillas en el país, sin embargo a finales del 2008 en el contexto de las elecciones municipales del nueve de noviembre aparecieron en las calles de Managua y otras importantes ciudades del país, agrupaciones de jóvenes que generalmente vestían camisetas alusivas al gobierno que armados con morteros, piedras, palos y machetes participaron en agresiones a simpatizantes de partidos de oposición.



La cúpula del FSLN justificó el actuar vandálico de los mismos, alegando que se trataba de jóvenes marginados por el neoliberalismo que estaban defendiendo el voto del FSLN y la victoria electoral de la mayoría de las municipalidades del país. Otros, como el Concejal y dirigente político de ese partido, Edgardo Cuarezma, expresaron que se trataba de una reacción política espontánea del pueblo enardecido.

En Costa Rica, las pandillas o bandas, se encuentran principalmente en la zona de San José, son integradas por personas de entre los 13 y los 30 años, la mayoría opera en zonas marginadas del país. Se cree que para el 2008, existían un total de 25 pandillas. Según el Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), que es la Policía Investigativa que es parte del Poder Judicial.

En La Carpio –que es una barriada urbano marginal de la zona suroeste de la capital, que alberga a cientos de familias migrantes nicaragüenses, y otras tantas de nacionales, opera una pandilla integrada por 103 jóvenes.

8 Fanjizylber et al. 1998; Buvinic et al. 1999.

En un informe de 2007 de los Ministerios de Seguridad Pública y de Justicia, se indicó que un total de 25 pandillas causan temor en diversas barriadas de San José, pero podrían ser más, pues casi el 80% de 350 jóvenes consultados en barrios conflictivos confirmó la existencia de “muchas bandas” en sus localidades. El estudio ministerial agregó que las pandillas controlan territorios de hasta de tres kilómetros de extensión y actúan de forma muy violenta.

3.- Impacto del crimen organizado en la seguridad ciudadana

A partir del 2004 el crimen organizado se ha incrementado en la región. La amenaza de la delincuencia organizada transnacional en el Índice Global de Competitividad, elaborado por World Economic Forum, recoge un conjunto de indicadores en los que compara los niveles de competitividad de 134 países del mundo. En la región, los países más competitivos en el período 2008-2009, según este Índice son Panamá, Costa Rica y Nicaragua, mientras que Honduras, Guatemala y El Salvador, se presentan en posiciones más bajas, debido a preocupantes índices de violencia provenientes del crimen organizado (ver tabla)

Posiciones en índice de Competitividad 2008-2009 Indicador Crimen Organizado

País	Posición
Panamá	70
Costa Rica	73
Nicaragua	78
Honduras	117
Guatemala	132
El Salvador	134

Construcción propia a partir de datos del Índice Global de Competitividad

En Nicaragua, un tema importante al que debe prestarse atención es la definición del destino que tienen los bienes y dinero incautados por actividades del crimen organizado, ya que ha sido público que existen abusos con bienes y pérdidas de dinero provenientes de dichas actividades a nivel de

los operadores del sistema de administración de justicia. El mismo Poder Judicial, en la voz de la magistrada Alba Luz Ramos aceptó a finales del 2008 que funcionarios de este Poder del Estado utilizan vehículos que alguna vez pertenecieron al narcotráfico, sin embargo, aseguró que no era una política de la Corte Suprema de Justicia, pero en ocasiones, por necesidad y fuera de Managua, se ha permitido la utilización de estos vehículos por falta de presupuesto.

Un dato importante en los informes policiales es la cantidad de dinero incautado al narcotráfico, en el 2008 se recuperó U\$ 3,413,378.36 (tres millones, cuatrocientos trece mil, trescientos setenta y ocho dólares con treinta y seis centavos), C\$ 927,834.36 (novecientos veintisiete mil, ochocientos treinta y cuatro córdobas con treinta y seis centavos) y \$ 30,000 (treinta mil euros).

La pregunta respecto de hacia dónde van los dineros incautados al narcotráfico la hizo el propio Fiscal General de la República Dr. Julio Centeno Gómez, al referirse a la forma en que es distribuido ese dinero y los bienes incautados, principalmente de esa actividad delictiva.

El Fiscal General manifestó que en los últimos años se han recuperado unos 11 millones 750 mil dólares de los cuales solo 500 mil dólares han sido asignados al Ministerio Público.

Es de suma importancia que se cree pronto esa unidad administradora que permita la correcta distribución de los bienes incautados a la narcoactividad y se fortalezca a instituciones que trabajan para combatir el crimen organizado.

En El Salvador, el involucramiento de agentes policiales y judiciales en la organizada banda de Los Perrones (ver recuadro), ha denotado los niveles de penetración del crimen organizado en las instituciones estatales.

“¡Por Dios! Si la información que se tenía era que los mismos agentes de El Tamarindo custodiaban los cargamentos, los narcotraficantes tenían comprados a los elementos policiales.”, afirmaba un policía que tiene información sobre una investigación encubierta que se realizó a finales de 2007 y principios de 2008 en el Golfo de Fonseca, La Unión.

Otros hechos respaldan sus afirmaciones. Al final de un medio centenar de folios en los que el Juzgado Especializado contra el Crimen Organizado analizó el caso de Daniel Quezada, propietario del hotel Playas Negras, y señalado por narcotráfico, el juez encontró suficientes elementos para ordenar la investigación contra los encargados de la seguridad pública en El Tamarindo, Las Tunas y El Jagüey, en La Unión⁹.

Los Perrones es la banda de El Salvador que controló el tráfico de droga e indocumentados en la zona oriental y perfeccionó los métodos para lavar millones de dólares. Creció a mediados de los noventa gracias a la connivencia de policías agentes aduanales, jueces y comerciantes. En 2004 un aviso de las autoridades costarricenses por un furgón cargado de droga que pertenecía a un miembro de la banda llegó hasta la División Antinarcóticos de la PNC. El expediente abierto por el caso quedó archivado sin mayor explicación durante tres años. A partir de entonces amparados en la cultura del narcocorrido aprendida por sus miembros más prominentes en el norte mexicano. Los Perrones creó un emporio criminal que revitalizó la economía migueleña y llamó la atención de la DEA por la heroína que empezaron a mover al mercado de Nueva York y Nueva Jersey. Su principal líder Reynerio Flores, un empresario de transporte de carga, escapeo de un cerco policial en 2006 luego de que varios de sus camiones fueran decomisados en Nicaragua y Costa Rica al encontrarles cargamento de drogas. Siguió activo en Honduras hasta que fue capturado en mayo de 2009.

Fuente: *La Prensa Gráfica*

El crimen organizado ha invadido las esferas de lo cotidiano en Centroamérica. El fenómeno de las extorsiones en Guatemala y El Salvador, han afectado hasta motoristas de buses y pequeños comerciantes. La incorporación de miembros de pandillas a las redes del crimen organizado es otro fenómeno que está afectando la vida de la población y provocando mayor inseguridad.

En Costa Rica, la inseguridad ciudadana es la principal preocupación de las personas costarricenses, lo atestiguan las estadísticas y los hechos diarios, más allá de toda percepción.

La presencia de cárteles de la droga y del crimen organizado se pone en evidencia por los alijos de droga decomisados en el país, más de 65 toneladas de cocaína en 20 meses (2007-2008), y en la detección de grandes cantidades de dinero en camiones, el medio preferido actualmente por los narcotraficantes para eludir los controles bancarios.

Los costarricenses, que hasta hace poco vivían en el país más seguro de la región, están empezando a acostumbrarse a la letanía de asesinatos diarios de los que se hacen profusamente eco los medios de comunicación.

“Panamá es un paraíso dentro de un desierto en Centroamérica y en el resto del continente, esta situación no sólo atrae a los inversionistas, sino también delincuentes”, dijo el ministro de Gobierno, Dilio Arcia, sobre la participación de extranjeros en el crimen.

En Panamá “el 42% de los homicidios tienen relación con el narcotráfico y las pugnas entre pandillas”, dijo el viceministro de Seguridad Pública, Rodrigo Cigarruista¹⁰.

4.- La violencia contra los más vulnerables: El feminicidio y la violencia contra menores de edad.

4.1.- La violencia contra las mujeres: más crueldad en los asesinatos

Ser mujer en Centroamérica sigue siendo peligroso. En Guatemala, las mujeres están siendo utilizadas como botín, en esta nueva guerra que ese país centroamericano afronta, siendo víctimas de todo tipo de agresiones, y en muchas ocasiones son llevadas hasta la muerte.

Un claro ejemplo de esto es el registro de 138 mujeres muertas durante 2009, de estas

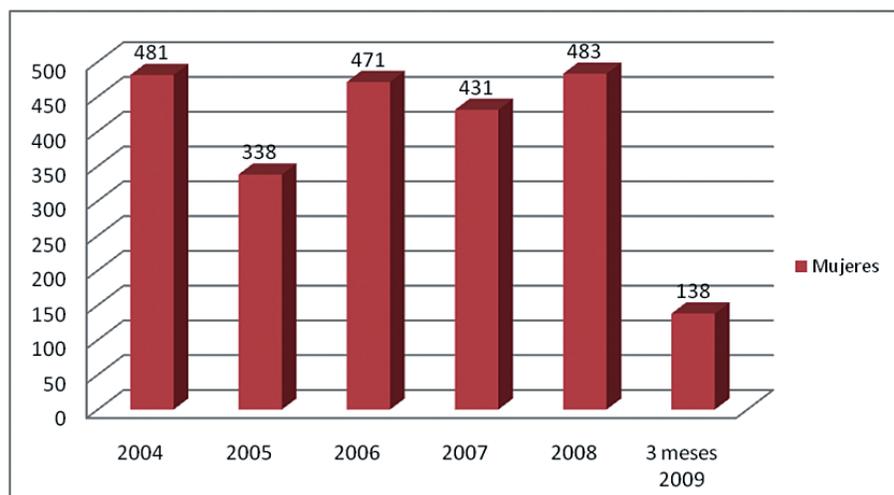
⁹ <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/31467--jefes-policiales-denunciados-por-perrones.htm>

¹⁰ <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=182048&docTipo=1&orderby=docid&sortby=AS>

un aproximado de 10 han sido literalmente partidas en pedazos.

Además de lo anterior, en lo que va del 2009 se ha documentado el mayor número de casos de muertes violentas de mujeres, para ser más exactos hay un aumento del 5% por cada año en el país. La siguiente grafica es muestra de lo anteriormente descrito.

Casos de muertes de mujeres desde el año 2004 al mes de marzo 2009 en Guatemala



El GAM considera que estos casos son vinculados con 3 aspectos principales:

1. Casos de violencia intrafamiliar íntimamente vinculados con las muertes de mujeres.
2. La falta de conciencia de la sociedad y de una cultura de denuncia ante actos de violencia intrafamiliar.
3. La posible participación de mujeres en maras y que ya sea por venganza o práctica de actos satánicos se les da muerte a las mismas.

En El Salvador, 281 mujeres fueron asesinadas durante 2008, crímenes cometidos con más saña en comparación con los homicidios de hombres, ya que se utilizó piedras, cuchillos y

armas de fuego en los asesinatos.

Parece ser que "son muertes más crueles las que ejecutan contra las mujeres".

En algunos casos, las víctimas fueron lapidadas o heridas con arma blanca; en ocasiones las violan antes de asesinarlas", señaló la PNC¹¹.

En el caso de los feminicidios, no se cuenta con datos específicos sobre los mismos por lo cual la información que se tiene es sobre las muertes de mujeres en general.

Según la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre 1999 y septiembre de 2007 se contabilizaron dos mil 402 asesinatos

contra mujeres en El Salvador y hasta el momento ni uno ha sido esclarecido.

El Sistema de Emergencia 911 de la Policía Nacional Civil, reportó que a nivel nacional, por lo menos tres mujeres son agredidas por sus esposos o compañeros de vida cada hora.

En los primeros diez meses del año, se registraron 25,552 llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar.

En Honduras, el Centro de Derechos de Mujeres registró mil 100 crímenes entre 2002 y 2008, por lo que solicitó a la Corte Suprema de Justicia la creación inmediata de juzgados especializados en violencia doméstica. Sólo de enero a julio de este último año, la fiscalía contabilizó 177 asesinatos de féminas.

11 Estadísticas de la Policía Nacional Civil, detallaron en diciembre de 2008.

El Femicidio de la niña María Odalina Díaz



Jocoaitique, Morazán, El Salvador. el 9 de febrero de 2009. María Odalina Díaz, de 12 años de edad, fue víctima de un acto de barbarie y misoginia perpetrado por su tío Marco Fidel Chicas de 46 años, quien la asesinó a machetazos por negarse a vivir con él, y seguir siendo abusada sexualmente.

El suplicio de la niña María Odalina Díaz, comenzó cuando su tío Marco Fidel Chicas, conocedor de las precarias condiciones económicas de su prima (Madre de la niña), que le impiden cubrir las necesidades de sus seis hijos, le pide que le diera a María Odalina Díaz para ayudarle con su sostenimiento y sacarla adelante.

Lo que pareció un gesto de buena voluntad para aliviar la pobreza de la familia fue la excusa para llevar a la niña a vivir a su casa y comenzar una historia de abuso sexual, incesto, y violencia psicológica.

Un año después, enfrentando todo tipo de adversidades la niña regresa con su madre, y éste la acosa por cinco días para pedirle regresara con él. Al no poder controlar la decisión de rechazo de la niña, este decide seguirla a la salida de la escuela y asesinarla.

Fuente: Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas –AMS–

Cada 48 horas es asesinada una mujer en Honduras, según un informe presentado por El Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Programa Nacional de las Naciones Unidas, PNUD. Los femicidios ocurridos en el año 2005 fueron 105 y para 2008 esa cifra se incrementó a 312. Tan sólo de enero a noviembre del año anterior, los femicidios ascendieron a 151, casi una víctima cada 48 horas.

Para los seguidores del tema, lo más alarmante son las muestras de torturas, mutilaciones y maltratos de todo tipo, reflejados en los cadáveres de las víctimas, cuyas imágenes son difundidas con morbo por los medios de comunicación. Algo similar acontece en El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua, donde también es cuestionado el papel de la prensa frente a la discriminación de género, en tanto los entendidos insisten en la urgencia de investigar los casos de femicidios por su tendencia al incremento¹².

En Costa Rica, la violencia de género ya es percibida como un atentado a los derechos humanos de las mujeres y uno de los más graves problemas sociales y de urgente

atención. Los crímenes pasionales ocupan un gran porcentaje en las tasas de homicidio y se dan principalmente entre parejas heterosexuales, en edades entre los cuarenta y cincuenta años.

También se recuentan cada vez más en los medios de comunicación gran cantidad de crímenes por violación sexual que concluyen en muertes, ya sea accidental o intencionalmente. El año 2008 cerró con 37 muertes de mujeres producto de relaciones pasionales, sentimentales o familiares, de esos homicidios, 17 fueron perpetrados por esposos o compañeros sentimentales de las féminas. Las cifras son alarmantes, tomando en consideración que en el 2007 se registraron 16 femicidios, para un alza de más del 100% en el 2008, pues se contabilizaron 21 casos más que el año anterior.

En el caso de la violencia contra la mujer la Defensoría del Pueblo de Panamá señaló "... resulta preocupante que en el primer trimestre de 2009 se registran ya la muerte violenta de 18 féminas en este país. Según la Defensoría, el 28% de estas 18 muertes lo constituye un grupo de mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas, sin precisar más detalles..." (Tomado del Diario la Prensa el día 8 de marzo de 2009)

12 Femicidio e impunidad en Centroamérica. Isabel Soto Mayedo.

4.2.- Violencia contra menores de edad

América Latina es la región del mundo con el mayor índice de homicidios entre jóvenes entre 15 y 24 años, según un estudio difundido en Brasilia por la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA)¹³.

Los países latinoamericanos con mayores tasas de homicidio son El Salvador, Colombia y Venezuela, en ese orden, sentencia el informe, elaborado sobre la base de datos oficiales del 2008.

El "Mapa de la Violencia sobre los Jóvenes de América Latina" señala que en El Salvador el índice de jóvenes entre 15 y 24 años víctimas de la violencia se sitúa en 92,3 homicidios cada 100.000 habitantes.

En el caso de Colombia, la tasa se ubicó en 73,4 y en Venezuela fue de 64,2, mientras que en el cuarto lugar aparece Guatemala, con un índice de 55,4.

Los homicidios en Guatemala aumentaron en 2008 y muchas de las víctimas fueron niños y adolescentes, afirmó la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos. En un informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Navi Pillay, instó al gobierno guatemalteco a mejorar las investigaciones policiales de los crímenes que se cometen en el país. Dio cuenta, además, del linchamiento de 22 personas por parte de muchedumbres enardecidas en varios departamentos del país. Entre las víctimas había varios menores. Subrayó que ninguno de los responsables fue capturado¹⁴.

En El Salvador, según las estadísticas de ingreso del Hospital Bloom, 235 niños fueron atendidos en el 2008 luego de sufrir algún tipo de maltrato o ser víctima de un hecho violento. En enero de 2009, cinco niños han recibido atención por heridas de bala. En 2007 fueron 16 y en 2008 18, los menores impactados con armas de fuego.

Las violaciones y agresiones sexuales evidenciaron cifras alarmantes durante 2008,

especialmente en menores de edad, entre los 6 y 17 años. Padres, padrastros, hermanos y particulares figuran entre los principales agresores. El denominador común es que pertenecen al sexo masculino.

Por su parte el Instituto de Medicina Legal señaló que en 2006, hubo 3,390 agresiones sexuales, y en 2007, 3343. A nivel nacional, en el lapso de enero a septiembre de 2008, se contabilizaban 2,455 casos, la mayoría de las víctimas son niñas menores de 18 años .

En Costa Rica, la violencia también ataca a las personas menores de edad, y específicamente a los niños. Es evidente el aumento desmedido de niños heridos y fallecidos por heridas con armas de fuego en el país. Esto ha preocupado a los médicos del Hospital Nacional de Niños, ya que según datos de dicha institución médica, hasta el año 2000 solo se atendían 2 casos al año de niños heridos, pero ya en el 2007 se atendieron 10 casos. Para setiembre de 2008, se habían atendido 8 niños heridos de bala: de esos 18 casos atendidos entre el 2007 y 2008 al menos 2 niños fallecieron en el centro médico infantil.

Uno de los casos trágicos que ocurrió en el 2008, fue el de la niña Graciela María Teolli Salazar de escasos 9 años. Ella estaba en su casa en Cristo Rey, al parecer viendo televisión, cuando al menos 2 hombres armados intentaron ingresar para asaltar a los ocupantes. Tras una balacera ella resultó herida con 2 impactos de bala que la dejaron sin vida en el sitio. Los sospechosos huyeron a pesar de que la delegación de la Fuerza Pública estaba a escasos 100 metros.

4.3.- ¿Qué papel juega el Estado en la escalada de la violencia en Centroamérica?

Se vive una nueva guerra a nivel regional, en nuevos escenarios, ahora con otros actores o por lo menos, personajes que aunque participaron en violaciones a los derechos humanos, sirviéndole al Estado, ahora están al servicio de sectores como el crimen organizado.

13 <http://www.laprensa.com.ni/archivo/2008/noviembre/25/noticias/ultimahora/297039.shtml>

14 http://www.acnur.org/index.php?id_pag=8432

En este contexto, los gobiernos centroamericanos han sido incapaces de controlar la progresiva infiltración de sus instituciones por estructuras del crimen organizado; y sus políticas, en particular en los países del Triángulo Norte, basadas en un enfoque represivo son ahora un catalizador de la nueva violencia.

Un estudio de la Fundación Arias pone en cuestionamiento la aplicación de políticas exclusivamente represivas para combatir la delincuencia juvenil –como son las llamadas leyes “antimaras” o planes “mano dura”-, tanto desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos como desde su pretendida eficacia. En algunos países, aumentó el porcentaje de homicidios, el sistema penitenciario colapsó y las matanzas carcelarias entre bandas rivales se han vuelto normales. Todo esto indica que es necesario prevenir el uso de la violencia juvenil como forma de “selección natural” entre grupos marginales –en la que sobreviven los más fuertes-, como control social por parte del Estado o como “chivo expiatorio” para ocultar mayores problemas de seguridad¹⁵.

En esta nueva guerra, se identifican los mismos niveles de violencia, solo que ahora en condiciones de desigualdad, porque las fuerzas de seguridad, no están equipadas al mismo nivel que quienes están al margen de la ley. Estos últimos tienen armamento sofisticado del cual carecen las policías centroamericanas.

Existe una evidente falta de accionar por parte de las instituciones del Estado y en consecuencia, han surgido nuevas formas –y en otros casos empeorado las existentes - arbitrarias de resolver los conflictos, uno de ellos es el elevado número de linchamientos surgidos en Guatemala, que en la actualidad ya no sólo constituye en darle un castigo al delincuente, sino incluso causarle la muerte, violando por completo el principio de presunción de inocencia.

De hecho, muchos centroamericanos reconocen que la prevención del crimen requiere algo más que sólo una policía agresiva, y que se requiere una mayor experiencia de la que actualmente

tiene el sector de seguridad. Por ejemplo, el gobierno de El Salvador, creó en 2007, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Paz Social, mismo que involucra a personas reconocidas, desde académicos universitarios, hasta gente de negocios, y que busca encontrar soluciones para los problemas delictivos. Lamentablemente, sus recomendaciones hasta la fecha, fueron poco tomadas en cuenta, pero las iniciativas tienen un gran potencial de innovar las soluciones sociales.

La violencia se convirtió en cotidiana, tratándose con total frialdad por los medios de comunicación. El papel que el Estado ha desenvuelto en estos casos ha sido prácticamente nulo, el problema principal que se identifica es la inserción de fuerzas paralelas que desvirtúan el verdadero significado de un Estado de Derecho. Si bien la reacción violenta contra la criminalidad, por parte de las autoridades institucionales, y del mismo modo, de sectores sociales que reaccionan a sus intimidaciones, es un factor que genera más violencia y conflictividad.

Pero del mismo modo, lo son aspectos socio económicos. La existencia de grupos delictivos conformados por jóvenes, según las autoridades, se produce por varias razones, entre ellas la presión mediática por poseer objetos de consumo, lo que es propiciado por todos los mecanismos de presión del mercado, lo mismo que las duras condiciones sociales en las que se desenvuelven.

Esto provoca el crecimiento de los hijos bajo el signo de la exclusión, la desvalorización, la negligencia, el hambre y la violencia, caracterizando cuadros de situaciones sin futuro, sin proyecto, sin valor, sin lugar,

Las sociedades centroamericanas son ahora más violentas en parte por factores como El ascenso pronunciado de desempleo, la alta concentración de la riqueza, la exclusión y precarización de las condiciones económicas, pero ha incidido que sus gobiernos han implementado esquemas generadores de violencia como la militarización, la represión de la protesta social o la adopción de cuerpos legales contrarios a los derechos humanos.

15 *La cara de la violencia urbana en América Central. Armas, violencia y juventud* Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. www.arias.or.cr

II.- NAUFRAGIO DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA EN CENTROAMÉRICA



Los procesos de reforma judicial desarrollados desde los años 90, si bien han implicado mejoras en la normativa y modernización de los procedimientos judiciales, no han conllevado a la superación de debilidades inherentes al sistema de justicia¹⁶. La falta de eficacia para combatir la criminalidad e impunidad, como la falta de independencia judicial y los elevados niveles de corrupción, son sus males más visibles.

Existen casos irresueltos judicialmente, como ejemplo de ellos destacan aquellos de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado en

El Salvador: las masacres de El Mozote y El Despertar, los asesinatos de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y de los padres jesuitas, entre otros.

En Guatemala, uno de los tantos casos pendientes de resolver es el del sindicalista Edgar Fernando García, esposo de Nineth Montenegro, miembro fundadora del Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, pese a que se logró este año la aprehensión de dos de los presuntos responsables de su desaparición forzada,¹⁷ no se han obtenido los avances esperados. La desaparición de Fernando García ocurrió hace 25 años.

¹⁶ Al referirse al sistema de justicia debe entenderse a aquellas instituciones vinculadas como policía, fiscalía y juzgados.

¹⁷ Cabe resaltar que estas capturas, fueron realizadas a base de constante lucha y sufrimiento por parte de los familiares de la víctima del delito de desaparición forzada.

Resultados similares se tienen en el caso conocido como "Masacre de El Jute"¹⁸ en el que fueron capturadas y desaparecidas 8 personas, cuyo paradero aún se desconoce.

Los sistemas de justicia de los países centroamericanos, no han cumplido con exactitud los compromisos emanados de los Acuerdos de Paz que pusieron fin a los conflictos armados en la región.

Los Estados tienen una deuda pendiente con las víctimas y familiares de víctimas que se registran en numerosos casos del pasado reciente y que involucran a militares de todos los rangos y funcionarios públicos, en claras y graves violaciones a los derechos humanos.

Los órganos jurisdiccionales han omitido la aplicación de la justicia emparados en legislaciones internas que conceden amnistía, en evidente transgresión a normas jurídicas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, impidiendo que personas que cometieron delitos de lesa humanidad como la desaparición forzada, actos de genocidio, tortura y otros, sean perseguidos penalmente.

Esta situación se ha venido agravando en los últimos años, por la omisión o parcialidad en el juzgamiento de graves hechos de violencia generalizada, pero particularmente contra defensores de los derechos humanos.

Además, la institucionalidad judicial se ha visto diezmada por la penetración del crimen organizado.

Los países centroamericanos coinciden en el criterio que sus respectivos organismos jurisdiccionales muestran serios niveles de eficacia, son patentes la vulneración de principios constitucionales, como la presunción de inocencia, el principio de legalidad y el respeto a las garantías del debido proceso, entre otros.

Para el establecimiento de un Estado Democrático de Derecho es imprescindible la formulación de leyes justas y su correcta aplicación.

Además, es urgente rescatar la independencia de cada uno de los tres Órganos de cada uno de los Estados centroamericanos, para efectos de una verdadera autonomía institucional para que el sistema sea verdaderamente funcional y efectivo.

Los altos niveles delincuenciales y de homicidios contrastan con la elevada impunidad de la gran mayoría de delitos, fenómeno incentivado por la inoperancia de la investigación policial y fiscal.

Evidencia de lo cual, son los múltiples casos de homicidios que a nivel centroamericano aún no son investigadas mucho menos juzgados.

Valga como muestra mencionar que en Guatemala las sentencias condenatorias en juicios por homicidios sólo llegan al 6%, y en El Salvador no sobrepasa el 4%.

18 El caso denominado El Jute, es un procedimiento de investigación de los hechos ocurridos en mil novecientos ochenta y uno en la aldea denominada El Jute ubicada en el departamento de Chiquimula. El diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno en la aldea El Jute, entre las tres y ocho de la mañana, efectivos y comisionados militares llegaron a la referida aldea utilizando vehículos y llevando consigo una lista con nombres de personas acusadas de guerrilleras, procediendo a llevarse a las siguientes personas: Jacobo Crisóstomo Chegüen, Miguel Ángel Chegüen Crisóstomo, Raúl Chegüen, Inocente Gallardo, Antolín Gallardo Rivera, Valentín Gallardo Rivera, Santiago Gallardo Rivera y Transito Rivera, sin que a la fecha se tenga conocimiento de su paradero.

1.- Persistencia de la impunidad:



Otro problema grave que subyace al fenómeno de la impunidad, lo constituye la pérdida de independencia de los organismos encargados de administrar la justicia¹⁹, factor fundamental para llevar a cabo la función primordial de dignificar, proteger y respetar al ser humano.

Las cuotas de poder de los partidos políticos en cargos del poder judicial es un hecho inobjetable, tiene a la base la instauración de un sistema jurídico e institucional que se presta a intereses de los miembros de los mismos partidos políticos. A nivel regional esta responsabilidad es depositada constitucionalmente, y en un nivel primario, en el Órgano Legislativo, el cual por su naturaleza está compuesto por miembros de partidos políticos²⁰ quienes por lo general velan por los intereses particulares, de su partido o de grupos específicos.

Particularmente de Guatemala se pretende evidenciar en este informe el alto nivel de irresponsabilidad con que los funcionarios del Organismo Judicial –OJ- asumen sus obligaciones: Son más de 40 intentos fallidos por la elección de presidente de la Corte Suprema de Justicia²¹.

La no elección responde al interés político de funcionarios del Órgano Ejecutivo, interesados en mantener su control en los 3 poderes del Estado.

La no elección del presidente del OJ provoca atrasos en la resolución de expedientes, el acomodamiento de muchos servidores públicos y la lentitud con que se resuelven los casos, al grado de tardarse en resolver algunos casos hasta dos años. Lo anterior ha llevado a tener un Órgano Judicial caracterizado por: una administración de justicia deficiente y lenta que ha perdido credibilidad ante los guatemaltecos y guatemaltecas.

El GAM oportunamente y con mucha preocupación ha venido observando la persistencia de anomalías dentro del OJ. El GAM ha llamado la atención, en asuntos como los siguientes:

- a) El ascenso del Juez Julio Jerónimo Xitumul, constituyó una burla para el pueblo guatemalteco, debido a las resoluciones que este mismo juez habría emitido a finales del 2008.

19 La cual constituye, que los jueces no pueden ser supeditados, ni estar sometidos a ningún otro poder que no sea el que la Constitución Política haya fijado y por lo tanto deben resolver de conformidad con la misma.

20 Excepto en Guatemala donde el sistema permite la postulación de candidatos independientes para diputados.

21 También se maneja públicamente que la no elección es debida a que existe pugna entre los 13 magistrados del OJ dividiéndose en 2 grupos, uno integrado por 6 y el otro por 7 magistrados respectivamente, los cuales ocupan el cargo por 5 años, por lo tanto se tienen la oportunidad de optar a la presidencia de esta corte en 5 oportunidades y esta sería la última, ya que en el mes de septiembre de 2009 se elegirán nuevos magistrados

- b) Los más de 40 intentos por elegir presidente del OJ, que afectó el retraso de los procesos judiciales y evidencia la politización del sistema.
- c) La forma anómala en que fue capturado el pastor José Pilar, en el departamento de Zacapa, por órdenes de Víctor Hugo Salguero Portillo (Juez de Paz de Chiquimula) y de Emilio Hernández García (Juez de Primera Instancia de Zacapa).

La injusticia del país se muestra en demasiados casos, uno de ellos son las decisiones de los organismos jurisdiccionales, quienes otorgan a ex funcionarios que se presume están involucrados en actos de

corrupción-, medidas sustitutivas, gozando estos de libertad. En otros casos donde ni siquiera hay indicios se tratan con rigurosidad violando por completo principios constitucionales que protegen la dignidad de la persona, como es el caso de José Pilar.

Guatemala es un país donde el 98% de los delitos cometidos quedan impunes y tan solo un 7% de casos reportan avance²⁵, es curioso que los jueces²⁶ se comporten con tanta rapidez y eficiencia ante casos que afectan los intereses económicos de la clase más privilegiada y contrariamente lo hagan en miles de casos de muertes violentas, secuestros y casos de inseguridad de los sectores menos favorecidos.

CASO: Montaña las Granadillas, departamento de Zacapa, Guatemala.

Fuente: Expediente Grupo de Apoyo Mutuo.

El pastor Luterano José Pilar Álvarez Cabrera, fue arrestado el 25 de enero de 2009 cuando efectuaba compras en un local comercial en el departamento de Zacapa, la captura la realizaron agentes vestidos de civil, pertenecientes a la División de Investigación contra el Crimen (DINC), de la Policía Nacional Civil y del Ministerio Público, le mostraron una orden de captura por toma de tierras.

Procesalmente, José Pilar, fue ligado al proceso abierto por el delito de perturbación a la propiedad privada, según el artículo 259 del Código Penal de Guatemala²², otorgándole una medida sustitutiva de arresto domiciliario sin vigilancia, debiendo firmar un libro en el juzgado de Zacapa cada 15 días²³. Además, en la detención provisional, el juez le ordenó no visitar más a las comunidades actualmente confrontadas con los finqueros de la zona por la defensa de La Montaña Las Granadillas. El reverendo José Pilar ha trabajado toda su vida en la defensa y promoción de los derechos humanos, actualmente trabaja como colaborador de la Asociación para la Defensa y Protección de La Montaña Las Granadillas²⁴ en el departamento de Zacapa.

El GAM hasta el día de hoy ha acompañado este proceso, solicitando que se investigue al juez Víctor Hugo, para dilucidar si incurrió en alguna responsabilidad por abuso de poder. Además de lo anterior se han realizado varias gestiones para lograr la protección de los defensores de la Montaña.

-
- 22 Literalmente prescribe: "Quien, sin estar comprendido en los tres artículos anteriores perturbare con violencia la posesión o tenencia de un inmueble, será sancionado con prisión de uno a tres años".
 - 23 José Pilar fue dejado en libertad el 6 de febrero 2009, sin acumularle antecedentes penales, otorgándole una falta de merito, lo cual es muestra de la arbitrariedad con que imparten justicia, la politización y corrupción existente dentro de los órganos de justicia. El juez atendió el llamado de justicia bajo las presiones realizadas por el conglomerado de sociedad civil.
 - 24 La Asociación para la Defensa y Protección de la Montaña de las Granadillas está conformada por 22 comunidades que viven en el entorno de La Montaña y que se encargan de proteger y conservarla para mantener la fuente de agua. Las comunidades han estado trabajando en proyectos de reforestación en los últimos años, así como en un proceso de diálogo para lograr la veda en tala de árboles que pone en riesgo el agua de Las Granadillas, que es la fuente de agua que abastece la ciudad de Zacapa y a las aldeas.
 - 25 Según el primer informe presentado por la CICIG en septiembre 2008. <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/resumen/37317>.
 - 26 Los jueces que entre 2000 y 2007 se ha reportado un total de 4,215 denuncias en contra de jueces y magistrados, de las cuales se esclarecieron solamente 28. <http://www.prensalibre.com/pl/2008/septiembre/09/262480.html>.

En Nicaragua, el 30 de junio de 2008, la Asamblea Nacional eligió a 8 de 16 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia para desempeñarse por un período de cinco años. La elección de dichas autoridades requiere una mayoría calificada de 56 votos que ninguna fuerza política posee, lo que sirvió de excusa al partido de gobierno FSLN y al opositor PLC para continuar su acuerdo político conocido coloquialmente como "pacto" en virtud del cual se reparten en partes iguales los cargos de elección legislativa y donde además los funcionarios designados son una extensión de los intereses partidarios en el ejercicio de sus funciones.

Esta elección no se ajustó al procedimiento en lo que corresponde al tiempo y modo. Al día

de la elección únicamente se había vencido el período a 3 magistrados, a otros 5 se les vencía hasta el 11 de septiembre de 2008, consecuentemente se eligieron de forma anticipada contraviniendo disposiciones de la Constitución de la República que define el período en el cual deben desempeñarse los magistrados electos y la Ley Orgánica del Poder Legislativo que establece que "una vez vencido el período de los magistrados se abre la convocatoria para recibir las ternas y proceder a la elección". La Constitución, en su arto. 138, numeral 7, también dispone que "la elección debe hacerse para cada cargo", contrario a la elección en bloque de los 8 Magistrados que realizó la Asamblea Nacional, a pesar de la oposición de la bancada del MRS y la Bancada Democrática.

Régimen de Convivencia familiar para William Hurtado, sentenciado como culpable del asesinato del periodista Carlos Guadamuz

El 29 de febrero de 2008, William Hurtado, condenado por el asesinato del periodista Carlos Guadamuz en el año 2004, fue dejado en libertad al gozar del régimen extraordinario de convivencia familiar a raíz de una resolución adoptada por el Alcaide Oscar Salvador Molina Chavarría, Director del Centro Penitenciario ubicado en Tipitapa.

Según la Ministra de Gobernación, Ana Isabel Morales, la resolución tuvo como fundamento el dictamen emitido por el Dr. José Valladares, del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia, el cual establece que Hurtado padece de "Crisis Hipertensiva y Estrés Carcelario". Señaló que la decisión tiene asidero legal en el Arto.121 de la Ley 473 que reconoce la potestad a los directores de los centros penitenciarios de aprobar o denegar la propuesta de convivencia extraordinaria, con la respectiva valoración de los requerimientos necesarios.

El CENIDH recibió la denuncia de los familiares de Carlos Guadamuz (Q.E.P.D.) y les brindó acompañamiento para interponer Recurso de Revisión. El recurso destaca el hecho de que no se escuchó a los familiares de la víctima previo a dictar la resolución, lo que violenta el Arto. 34.4 de la Constitución y el arto. 8.1 De la Declaración Americana de Derechos Humanos, de igual manera indica que se realizó una interpretación extensiva del arto.121 de el Reglamento de la Ley 473 ya que según el arto.60 de la misma ley debe hacerse en coordinación con el Juez de Ejecución de Pena y tampoco había cumplido el asesino de Carlos Guadamuz el 75% de la condena, lo que es violatorio del principio de legalidad que rige a los funcionarios públicos.

Recientemente un diario de circulación nacional ha publicado fotografías en las que William Hurtado departe alegremente en una fiesta e incluso baila, sin que se observe ninguna secuela del presunto estrés carcelario ni la crisis hipertensiva determinada por el Instituto de Medicina Legal. La familia del periodista asesinado continúa gestionando para que el responsable del atroz crimen cumpla su condena.

En El Salvador, también se han dado procesos fraudulentos en la elección de funcionarios de segundo grado, similares al sucedido en Nicaragua. La elección del Fiscal General de la República, Félix Garrid Safie, quien fue nombrado en 2006, bajo el apadrinamiento del partido ARENA. Anterior a ese nombramiento ostentaba el cargo de Director del Centro Nacional de Registros. Fue elegido como fiscal general sin contar con la experiencia y conocimiento en materia penal que el cargo requiere. Su gestión ha estado caracterizada por su evidente militancia partidaria, su persistente oposición a juzgar casos suscitados dentro del conflicto armado y ha tenido como práctica singular la persecución a jueces y juezas que se han negado a aplicar disposiciones que ellos consideran contrarias a las garantías constitucionales.

El enfrentamiento entre el Órgano Ejecutivo salvadoreño –administrado por el partido de derecha ARENA – y los jueces ha sido inevitable sobre todo por la voluntad gubernamental de impulsar políticas de seguridad pública de carácter represivo y sancionatorio, a las cuales un conjunto de jueces se ha opuesto a aplicar disposiciones por calificarlas de violatorias del debido proceso. El gobierno salvadoreño ha insistido en agravar penas, darle más poder a fiscales y policías y reducir las facultades de los jueces. Las leyes antimaras que se implementaron en años anteriores demostraron su fracaso. Este enfrentamiento ha propiciado que en 2008 la Fiscalía General de la República haya desatado procesos de persecución contra varios jueces de formación más garantista. También se discutió un nuevo código procesal penal que sustituirá al vigente desde 1996, habiendo intentado el gobierno incorporar en el mismo más facultades al fiscal en detrimento de las víctimas.



Caso de Katya Miranda

Fuente: Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

<http://www.uca.edu.sv/publica/idhuca/relatokatya.html>

El sábado 3 de abril de 1999, Katya Natalia y Gina Marcela -hermanas de nueve y siete años, respectivamente- llegaron al rancho en la playa propiedad de su abuelo paterno, en compañía de su padre y otros familiares. La madre de las niñas, Hilda María Jiménez, llegó después y se retiró al final de la tarde pues se había comprometido con su comunidad a participar en actividades religiosas propias de la Semana Santa. Como no era su intención quedarse a dormir en el rancho, Katya Natalia y Gina Marcela sólo llevaban ropa para un día. Así, la madre manifestó su deseo de llevarse las niñas con ella; pero el padre de las menores, Edwin Miranda, le dijo que se quedarían con él esa noche en la playa. Tras una leve discusión, Hilda María accedió.

Lo que parecía ser un paseo normal, se transformó dramáticamente. En la madrugada del domingo 4 de abril, Katya Natalia fue violada y asesinada. Su pequeño cuerpo apareció a unos metros del rancho ubicado en Los Blancos, departamento de La Paz.

Al momento de ocurrir los hechos, eran casi 20 personas las que se encontraban en el lugar entre familiares y empleados del abuelo de Katya. Había gente con formación militar, policial y jurídica. El padre de la víctima, capitán de la Fuerza Armada de El Salvador, era Jefe de Logística del Estado Mayor encargado de la seguridad del Presidente de la República. Un tío de Katya Natalia, capitán retirado y alto oficial de la Policía Nacional Civil, era el segundo jefe de la División de Investigación Criminal de dicha institución. Otro tío que se encontraba en el lugar, también era capitán en activo.

Según el abuelo de Katya Natalia, nadie se enteró de lo ocurrido. El padre sostuvo que estaba durmiendo entre sus dos hijas en una pequeña "tienda de campaña" y también afirma que no se dio cuenta cuando sacaron a la niña de su costado. Todos los adultos dicen que los "sedaron". Pero las contradicciones y los vacíos son tantos... Torpeza en el manejo de la escena del crimen, pasividad en las investigaciones y manipulación de las pruebas encontradas, son sólo algunos ejemplos de todo lo que se hizo para que los responsables del brutal hecho quedaran en la impunidad.

Debido a la poca diligencia oficial en el esclarecimiento del caso, Hilda María Jiménez fue la única que exigió incansablemente justicia. Ella siempre sostuvo con insistencia que su hija sólo pudo levantarse con su padre o abuelo, pues era muy tímida y tenía muchos temores.

Como resultado de la lucha de esa madre y la presión social, cuatro personas fueron detenidas en enero del 2000: el padre de Katya, acusado por el delito de abandono y desamparo en la niña; su abuelo, por el delito de violación en menor y homicidio agravado; y dos empleados que "dormían" junto a la entrada del rancho, por el delito de encubrimiento.

En los tribunales Hilda María encontró nuevas trabas en su esfuerzo por dar con el o los autores del asesinato de su hija. Tanto así que la Jueza de Instrucción encargada del caso, debido a su actitud mostrada durante el proceso, fue amonestada por la Corte Suprema de Justicia. Esta funcionaria no valoró en su debida medida los aportes que se le presentaron para el esclarecimiento del caso, desperdiciando posibles vías de investigación. Tampoco valoró la evidente actitud de encubrimiento, llegando hasta el posible fraude procesal por parte de algunos de los presentes en la escena del crimen cuando éste ocurrió. Además, trató mal a la víctima en repetidas ocasiones. El 10 de octubre de 2000, la Jueza otorgó el sobreseimiento definitivo al padre de Katya. Los tres acusados restantes fueron sobreseídos de forma provisional, a la espera de nuevas evidencias. En octubre de 2001, el sobreseimiento provisional pasó a ser definitivo porque esas "nuevas evidencias" nunca aparecieron, debido a que la Fiscalía General de la República no investigó más.

A casi más tres años de la muerte de Katya, la sociedad salvadoreña mantiene viva su indignación por este caso y recuerda a una madre ejemplar que luchó contra todos los obstáculos por buscar justicia. Ella puso a prueba, una vez más, nuestras débiles instituciones y reveló su ineficacia. En este caso se juntaron el encubrimiento, un presunto fraude procesal y la manipulación de pruebas para favorecer a los victimarios y dañar más a las víctimas. Pero, también, el caso generó un amplio repudio de la sociedad y convocó a la solidaridad activa para respaldar la persistente denuncia pública de esa valiente mujer. Este es uno de los casos que más cobertura ha recibido por parte de los medios de comunicación y sobre el cual, sin duda, se ha opinado en cada rincón del país.

Hilda María Jiménez junto a Gina Marcela, la hija sobreviviente, tuvieron que abandonar el territorio nacional, temiendo por su seguridad. Mientras, Katya Natalia todavía espera que se le haga justicia.

Honduras, no es ajeno a los casos de injusticia donde han quedado en la impunidad. Destaca el caso donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al ver la ineficiencia del sistema de justicia Hondureño, decide notificar la sentencia del caso Kawas Fernández en contra de Honduras, por violaciones al acceso a la justicia y protección judicial, reconociendo que también violaba la integridad personal de la víctima.

En Costa Rica, en el caso de un grupo de magistrados cuyo período de nombramiento de ocho años está por vencer, pero que aspiran a ser reelectos, la Constitución Política les establece que "son reelegidos automáticamente a no ser que en el proceso de definición de la reelección un porcentaje agravado de los diputados (dos terceras partes que equivale a 38 votos) decidan no aprobar tal reelección". Pese a las críticas de los congresistas, nunca

se ha obtenido el porcentaje, de manera que jamás se ha dejado de reelegir un magistrado que se haya postulado para la reelección.

Diversos círculos políticos abogan por un sistema más amplio y democrático, que sea parte de un proceso de control político más efectivo, sin embargo el régimen bipartidista que ha caracterizado el sistema costarricense desde que se emitió la Constitución en 1949 no lo ha permitido.

Un avance que se ha dado es el sistema de designación de jueces de diferentes jurisdicciones cuyo nombramiento es realizado por un sistema de elección interna que desarrolla un Consejo de la Judicatura. Bajo el régimen anterior los magistrados mismos eran quienes se repartían esa potestad, lo que alimentaba el clientelismo y por supuesto un compromiso más de índole personal de los nombrados con relación a sus designatarios.

HONDURAS CONDENADA POR LA CORTE INTERAMERICANA POR ASESINATO DE AMBIENTALISTA

Mayo de 2009

Este caso se refiere al asesinato de la mencionada ambientalista ocurrido el 6 de febrero de 1995, mientras se encontraba en su casa en Tela, Honduras. Kawas era la presidenta de la Fundación para la Protección de los recursos naturales de las regiones de Lancetilla, Punta Sal y Texiguat (PROLANSATE). Ella denunció casos de explotación maderera ilegal, intentos de personas y entidades privadas de apoderarse ilegalmente de la Península de Punta Sal, daños al Parque Nacional y otras zonas protegidas y se opuso públicamente a diversos proyectos de desarrollo económico en la zona.

La CIDH estableció que "si bien el asesinato de Blanca Jeannette Kawas Fernández obedeció a ciertos intereses particulares, de las circunstancias específicas del mismo se colige que este hecho fue facilitado por la intervención de personas que actuaron al amparo de su investidura de agentes estatales." "La Corte dio por demostrado que al menos un agente del Estado participó en los hechos que terminaron con la vida de Kawas Fernández y que dichos actos estuvieron motivados en el trabajo de defensa del medio ambiente realizado por la señora Kawas Fernández."

Esta es la primera vez que el Tribunal Interamericano reconoce que "existe una relación innegable entre la protección del medio ambiente y la realización de otros derechos humanos" y se pronuncia sobre el asesinato de una defensora ambientalista. En este sentido señaló que "dada la importancia del papel que cumplen los defensores de derechos humanos en las sociedades democráticas, el libre y pleno ejercicio de [...] la libertad de asociación] impone a los Estados el deber de crear condiciones legales y fácticas en las cuales puedan desarrollar libremente su función." Además se refirió al efecto amedrentador que tuvo la muerte de Jeannette Kawas, y la impunidad en el caso, en otras personas que se dedican a la defensa del medio ambiente en Honduras o se encuentran vinculadas a ese tipo de causas.

La Corte tuvo como probado que durante la década posterior a la muerte de Blanca Jeannette Kawas Fernández se dieron en Honduras actos de agresión, amenazas y ejecuciones de varias personas dedicadas a la defensa del medio ambiente en Honduras y señala que a pesar de ello, Honduras "no ha implementado una política integral tendiente a la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, y en particular de los defensores ambientalistas".

Caso: Muerte de Natividad Canda queda en la impunidad / Costa Rica.

La justicia costarricense exoneró de toda culpa a los diez acusados por supuesta responsabilidad en la muerte de Natividad Canda, nicaragüense que fue destrozado por tres perros de raza rottweiler en noviembre de 2005 en la ciudad de Cartago, situada al sur de San José, en la vecina República de Costa Rica. Según las primeras versiones, Canda se había introducido a los predios de un taller para supuestamente cometer un robo.

En las imágenes de televisión se observó a varios policías que en ningún momento dispararon contra los perros para detener el ataque. Finalmente, Canda falleció en un hospital de Cartago.

El abogado de la madre del occiso había solicitado una indemnización económica de 115.7 millones de colones (alrededor de 207 mil dólares) a favor de la madre de Natividad Canda Mairena, para resarcir los daños materiales y morales causados.

Además solicitó el resarcimiento de 18.6 millones de colones (más de 33 mil dólares) por costas procesales y personales; así como la pena de 12 años de cárcel contra diez acusados por el delito de homicidio simple por omisión impropia.

El jurado resolvió declarar no culpables a los diez acusados por el delito de homicidio simple, por la vía penal y civil. Dos de los jueces decidieron que ni el Estado de Costa Rica ni el guarda del taller ni el propietario del mismo, a su vez dueño de los perros, debían pagar indemnización alguna a Juana Francisca Mairena, madre de la víctima.

Sólo la juez Sonia Sandí, consideró que los policías Erick Sánchez y Asdrúbal Luna, debían ser condenados a tres años de cárcel y que todos los demandados por la vía civil debían de pagar junto al Estado costarricense una indemnización económica cercana a los 10 millones de colones (aproximadamente de 20 mil dólares).

Al cierre de este Informe, más bien los procesados son los que están procediendo judicialmente en contra de la madre de Canda y su abogado, demandándoles por daños y perjuicios.

En Panamá el círculo de la impunidad es notorio en casos que a pesar de haber sido cometidos hace algún tiempo no han sido resueltos. Se identifica claramente la existencia de varios tipos de inseguridad a nivel nacional, no solo la

que se vive en las calles, sino también el hecho de no lograr llevar a juicio los casos como la ley lo establece, ni respetar los procedimientos ya determinados, contribuyendo de esta forma a la injusticia e impunidad.

Algunos casos en Panamá.

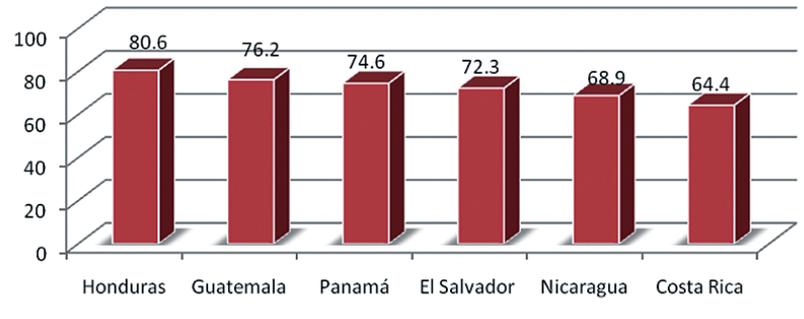
El caso de Eliodoro Portugal (desaparecido en 1970). La CIDH resolvió que el Estado panameño debía resarcir los daños a su familia a través de indemnización y la realización de un acto público de perdón que se debía realizarr el 12 de marzo de 2009. Según la hija del desaparecido, el mandato de la CIDH en cuanto a la realización del acto no se dio. (Tomado del Diario Panamamérica del 16 de marzo de 2009). A este caso también se suman los casos de los crímenes de la dictadura militar y los crímenes de la invasión estadounidense de 1989 perpetrados por los Estados Unidos y olvidados por los gobiernos panameños posterior a la invasión.

Otro caos, fue donde se dio el envenenamiento masivo con dietilenglicol, hecho ocurrido en 2006. No hubo señalamiento de responsabilidad de ningún alto funcionario del gobierno de la seguridad pública. El Comité de Familiares de Víctimas, aduce que hasta 2009 se contabilizan 757 decesos producto del envenenamiento masivo con dietilenglicol y que aún siguen manifestándose sus efectos nocivos en la población panameña. (Entrevista realizada a fuente con reserva, por miembros de CONADEHUPA, el 28 de abril del 2009 en el Local de La Asociación de Profesores de la República de Panamá).

A nivel centroamericano, desde la percepción ciudadana respecto a la visión que se tiene de la corrupción de los funcionarios públicos, el informe "Latinobarómetro 2008", destaca a Honduras y Guatemala como los países con mayor número de funcionarios corruptos. Anteriormente, la población costarricense presentaba altos niveles de confianza en sus funcionarios públicos, sin embargo la percepción de la gente en 2008 ha presentado un incremento en la creencia que existe aumento de corrupción y al igual que en los demás países ha disminuido la confianza en las instituciones y servidores públicos.

Otro hecho que merece no pasar inadvertido por su sistematicidad y coincidencia en características de ejecución en cada uno de los países de la región es el aumento de homicidios de mujeres, con el agravante de la omisión estatal por investigar estos casos. Muchos de estos casos han quedado en la impunidad.

Niveles de desconfianza hacia funcionarios públicos en Centroamérica



Fuente: Latinobarómetro 2008

2.- Independencia Judicial:

En este apartado se hará una comparación de dos casos específicos, el del Juez David Posada Vidaurreta, de El Salvador; y el del Juez Gerónimo Xitumul de Guatemala, casos que son contradictorios demostrando al mismo tiempo la vinculación entre si ya que de ambas forma se está violentando la independencia judicial de manera distinta en ambos países, uno impidiendo hacer bien su trabajo y al otro otorgándole el mandato para favorecer a la corrupción.

EL PREMIO A LA IMPUNIDAD POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Caso: Juez Gerónimo Xitumul, Guatemala

Fuente: Grupo de Apoyo Mutuo

El sistema de justicia en Guatemala sigue mostrándose débil e incapaz de resolver como en derecho corresponde, además de favorecer a quienes se encuentran involucrados en hechos delictivos. Durante el 2008 el Juez Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Julio Jerónimo Xitumul, dentro de las resoluciones emitidas tuvo a la vista 4 que tienen algo en común, fueron resueltas únicamente con fianzas. Los ex funcionarios son:

- 1.- Alfonso Portillo - ex presidente de la República
- 2.- Manuel Maza Castellanos - ex Ministro de Finanzas-
- 3.- Carlos Quintanilla - ex jefe de Seguridad Presidencial
- 4.- Gustavo Solano - ex encargado de la Secretaria de Análisis Estratégico SAE

La Corte Suprema de Justicia evaluó y decidió ascender de puesto al juez Xitumul, según ellos por el "alto desempeño" que este ha tenido, es confusa la manera en que estos cambios se dieron dentro del Organismo Judicial, -mismo que tiene la facultad de impartir la justicia de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República-, pues casualmente este ascenso coincide con las resoluciones que este juez emitiese a favor de ex funcionarios acusados de corrupción.

El artículo 68 último párrafo de la ley del Organismo Judicial establece: ... Los jueces están obligados a leer y estudiar las actuaciones por sí mismos y son responsables de los daños que causen por omisión, ignorancia o negligencia.

A criterio de GAM dentro de las resoluciones emitidas por el Juez Xitumul, existieron vicios, mismos que no pueden quedar en la impunidad. Ante lo cual la Corte Suprema de Justicia al resolver ascender a mencionado juez al Tribunal Tercero de Sentencia Penal, constituyó un premio por tales resoluciones, al no evaluar previamente cual fue el fundamento legal y en que se basó para emitir las resoluciones para estos ex funcionarios públicos.

Esta decisión fue tomada en pleno por los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por tal razón GAM no está en contra de que este juez fuese ascendido, sino que previo a esto instamos a que el Ministerio Público investigue a fondo si se incurrió en ilegalidades dentro de las resoluciones emitidas, evitando así que la impunidad y corrupción continúen en Guatemala, no pueden ser premiados los Jueces del país por ser corruptos, debido a que esta situación irrumpe la correcta aplicación de las leyes.

Dentro de los órganos encargados de administrar la justicia es evidente el involucramiento de fuerzas clandestinas, entendiéndose que sin justicia jamás llegaremos a tener completa paz.

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), denunció públicamente la persecución fiscal, calificada de ilegal, contra David Posada Vidaurreta, Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla.

La persecución de la cual está siendo objeto el juez Posada, se reviste de una especial gravedad no solo para él, sino para la situación del Estado de Derecho de El Salvador. Este juez ha estado siendo víctima de persecución, con la finalidad de intimidarlo²⁷.

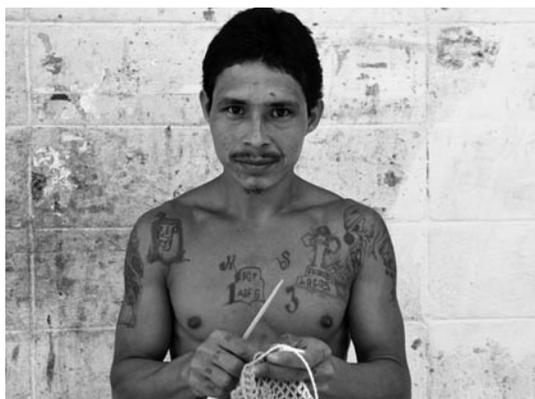
David Posada Vidaurreta es uno de los cuatro jueces contra los que la Fiscalía General de la República solicitó antejuicio a la Corte Suprema a inicios de 2008. La Fiscalía reiteradamente lo ha acusado de favorecer, con sus resoluciones judiciales, a imputados.

La Fundación de Estudios para al Aplicación del Derecho, FESPAD, presentó una pieza de correspondencia para que la Asamblea abra un antejuicio en contra del Fiscal General Félix Garrid Safie, por coaccionar a una persona interna en prisión a declarar en contra de David Posada Vidaurreta, juez primero de instrucción en Santa Tecla.

Tres días después de la solicitud de antejuicio presentada por FESPAD en contra de Safie, este dijo públicamente que Posada Vidaurreta era "comprobadamente corrupto".

El 15 de febrero de 2008, la Corte Suprema de Justicia resolvió que no había lugar a formación de causa contra el Juez Posada. Pero tampoco la Asamblea Legislativa resolvió sobre realizar el antejuicio al Fiscal General.

3. Sistema penitenciario en Centroamérica:



Privado de libertad en un centro penitenciario de El Salvador

El fin principal de la aplicación de una pena es la rehabilitación del delincuente, sin embargo en Centroamérica esta situación ha sido precisamente lo que menos se presenta, no existe una correcta aplicación de las políticas públicas al respecto y por lo tanto esto hace que quienes purgan su condena en una cárcel, lejos de salir rehabilitados y convencidos de no volver a delinquir, adquieren mas habilidades e incluso utilizan como centro de operaciones los mismos centros de reclusión, mostrando su capacidad de organizar perfectamente redes delincuenciales que continúan actuando en la región.

También, los privados de libertad han desarrollado capacidades de negociación donde sus interlocutores van desde las autoridades de los centros penitenciarios hasta altos funcionarios de gobierno a quienes plantean sus demandas y, en algunos casos, son satisfechas. Un claro ejemplo de esta capacidad organizativa lo es la conformación de la mesa de diálogo conformada por miembros de las principales pandillas de El Salvador y que permanecen recluidos en diferentes centros penitenciarios de ese país.

Esos niveles de organización y sus consecuentes exigencias, posiblemente tenga entre sus variadas causas la insatisfacción de los derechos mínimos de los privados de libertad. En El Salvador, existen 20 centros penitenciarios, dentro de los cuales se recluyen más de 20,000 personas, superando la capacidad de esos centros en aproximadamente 200%. Los privados de libertad se encuentran en un estado gravísimo de hacinamiento a lo que se suman las pobres condiciones de encierro, ineficientes programas de rehabilitación, entre otras.

Comunes son los amotinamientos, como el ocurrido en el Penal de Apanteos, en El Salvador, donde murieron 21 reos por enfrentamiento que hubo entre miembros de dos pandillas²⁸, lo ocurrido en Apanteos es la muestra más horrible de que el sistema carcelario está enfermo²⁹.

27 <http://www.diariocolatino.com/es/20080403/nacionales/53641/?&menu>

28 El amotinamiento fue facilitado porque las autoridades del penal juntaron a ambas maras en el mismo recinto

29 <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/8266>

En Centroamérica, hasta el año 2006 existía un aproximado de 200 mil personas recluidas, 3 de cada 5 aún no se les ha llevado proceso penal para resolver su situación jurídica³⁰. Actualmente no todos los países centroamericanos han ratificado los instrumentos internacionales que regulan diferentes aspectos del tema penitenciario, sin embargo en aquellos que los han ratificado, ese simple hecho no ha constituido garantía del cumplimiento y aplicación efectiva de las normas suscritas, como lo demuestra en Guatemala donde a pesar de acuerdos suscritos contra la pena de muerte aún se mantiene vigente para los delitos más graves. Por su parte, Panamá es el único país de la región que no ha logrado modernizar su sistema procesal penal y sigue manteniendo altos índices de población penitenciaria³¹.

Según estudios del Latinobarometro, al año 2008, el cumplimiento de las normativas jurídicas en general, pero particularmente en materias penal y penitenciaria no llega ni al 20% en ninguno de los países centroamericanos. Pese a que Costa Rica ha sido el país

centroamericano que más avances ha tenido en esta materia, graves regresiones se están evidenciando en este país.

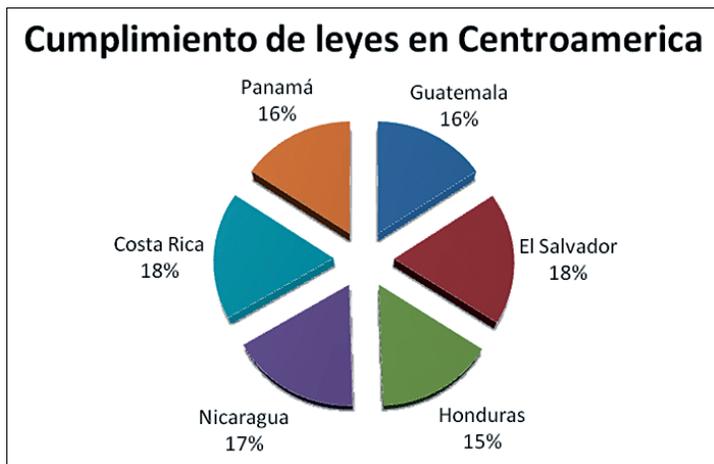
Se confirma una vez más la tesis planteada en informes anteriores donde se sostiene que pese a que el fenómeno de las pandillas se ha ido complejizando no es atribuible de manera exclusiva la responsabilidad de la situación de violencia y criminalidad en la región, tal y como lo han sostenido reiteradas veces funcionarios gubernamentales de los países.

4.- ¿Cómo influyen los débiles sistemas de justicia en las realidades sociales en Centroamérica?

Diversos son los esfuerzos que han sido impulsados en Centroamérica para modernizar los sistemas de administración de justicia, cuyo propósito ha sido volverlos más eficientes, independientes y accesibles. Lamentablemente, estos esfuerzos no han podido sobrellevar el rigor autoritario emanado del poder Ejecutivo.³² El mecanismo de

nombramiento de los integrantes de los poderes judiciales, de las cortes supremas, se vincula el sistema de partidos políticos. En la práctica, este mecanismo ha venido incidiendo sobre la independencia y la imparcialidad de magistrados y jueces, lo que contribuye en la configuración de la corrupción judicial.

Ante el vacío de una pronta y debida justicia se genera el deterioro de los sistemas judiciales lo que a su vez conlleva a que en la región surjan formas arbitrarias



Fuente: Latinobarometro 2008

30 <http://alainet.org/active/11699&lang=es>

31 Diario la Prensa de Panamá "La vergüenza para Panamá.....es el único país del área centroamericana que no ha modernizado su derecho procesal penal.... puntualizando que el resultado es una permanente y exagerada población penitenciaria, que espera en las cárceles por una administración de justicia, que en gran cantidad de casos llega después de que la persona ha cumplido su pena, sin que esta haya sido impuesta.

32 Fundación Debido Proceso. Controles y descontroles de la corrupción judicial. 2007.

de cobrar justicia. Fuera del sistema se están larvando fenómenos, como los linchamientos o ejecuciones de justicia por propia mano, que se repiten mas continuamente en los países de la región.

Manifestaciones de ese tipo han cobrado fuerza fuera de las fronteras de Guatemala, país donde se dan con más frecuencia, que aunque en escalas menores empiezan a practicarse en Costa Rica, Nicaragua y El Salvador. También, hay que decir que existen otros matices o expresiones tales como el sicariato que son otras formas de cobrar justicia por propia mano.

La disfuncionalidad de las administraciones de justicia es lo que está provocando este tipo de práctica que en nada constituye la solución al problema, lejos de eso, lo agrava más. De no mejorar la administración de justicia así como de no controlar las ejecuciones entre ciudadanos más temprano que tarde se tendrá un nuevo problema incontrolable.

La formulación de leyes que penalizan nuevos delitos—como el feminicidio en Guatemala³³— es un primer paso que potencialmente constituyen desaceleradores a posibles causas de conflicto. No obstante ello, la no realización de un segundo paso como lo es la aplicación efectiva de esas leyes creadas, potencialmente también pueden actuar como aceleradores de conflictos.

Pese a que todos los países de Centroamérica han ratificado la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción³⁴, no se han traducido a acciones concretas. La excepción, en este caso lo constituye Guatemala, quien ya creó la Comisión Nacional Contra la Impunidad—CICIG—, sin embargo 2 años después de su establecimiento, no ha logrado esclarecer casos de alto impacto como la muerte en 2007 de 3 diputados salvadoreños y su motorista, en territorio guatemalteco. Así como también la muerte de 15 nicaragüenses en noviembre de 2008.³⁵

33 <http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=13871>

34 Informe, La corrupción en el órgano judicial en Centroamérica. Fundación Debido Proceso Legal.

35 De estos 2 casos, ninguno ha identificado aun responsables y cuando estos se han encontrado la corrupción se ha hecho presente, al darle muerte a quienes son posibles testigos en el caso.

III. REDUCCIÓN DE LOS ESPACIOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CENTROAMÉRICA

A pesar de los esfuerzos que se han realizado por consolidar los procesos democráticos aún persistente élites políticas, de izquierda y de derecha, que promueven prácticas autoritarias para la elección de gobernantes, imponiendo el monopolio de la elección abierta, directa, sin transparencia, centrada en el campo propiamente político, violando de manera frecuente los derechos políticos y las libertades civiles de asociación, manifestación, organización y reunión, generando conflictos y violencia ante la persistencia de déficit en la aplicación de la democracia electoral que atentan contra la gobernabilidad e institucionalidad ante el cierre de espacios políticos y de participación ciudadana.

Esta situación genera frustración, desconfianza y, finalmente, rechazo por parte de la población, al tener la percepción de que se gobierna no para la mayoría sino para los intereses de unos pocos, lo que conlleva a que la población violenta las reglas del juego democrático y por ende puede conducir a la erosión irreversible de la legitimación de los sistemas políticos. En los procesos democráticos que han vivido los países de la región centroamericana se hablan de avances lentos y demandas postergadas, la percepción en general es que las sociedades centroamericanas se encuentran capturadas por la violencia, en el marco de economías que generan pocos empleos y con escasa e inadecuada respuesta estatal reflejada en los altos índices de violaciones de derechos humanos de la ciudadanía.

Los procesos de descentralización de los gobiernos locales y el desarrollo de programas orientados al bienestar social para la superación de la pobreza y la erradicación de la exclusión social se han venido aplicando con intereses meramente políticos partidarios beneficiando a unos pocos y excluyendo a la gran mayoría, imponiendo el autoritarismo estatal, el cual es un detonante de conflictividad que tiene como consecuencias la violación a la seguridad ciudadana, la que a su vez pone en peligro la vida, derivado de la descontrolada expansión de

la violencia, el riesgo socioeconómico derivado de la falta de fuentes de trabajo decentes y el riesgo social producto de la debilidad de los Estados para contrarrestar el crimen organizado.

En ese sentido, el panorama en Centroamérica no es bueno, el debate electoral se ha reducido a sumar y conseguir votos ciudadanos mediante la mercadotecnia política. Los deficientes servicios públicos de transporte, educación, salud, agua potable y alcantarillado y seguridad, con un incremento de la criminalidad a niveles y características inusuales en países como Costa Rica y Panamá, donde por primera vez en su historia registran altas tasas de inflación, aunado a los problemas generalizados de desconfianza y legitimidad que se observan en todos los países de la región, se agregan dificultades particulares que contribuyen a un peligroso distanciamiento de los partidos respecto a la sociedad.

Por ejemplo, en Nicaragua y Honduras, los beneficios de la alternancia y la estabilidad de la disputa bipartidista palidecen ante la persistencia de prácticas clientelistas y caudillistas que hacen del cargo público un botín. En Guatemala, la dispersión y la corta vida son las características de los partidos, lo que ha hecho que el escenario político termine dominado por personalismos y luchas internas.

En El Salvador, donde se enfrentaron fuerzas políticas con visiones realmente diferentes, si bien puede significar un freno a la deliberación política de fondo está dificultando la negociación para el nombramiento de funcionarios en instancias estatales que obstaculizan el acceso a la justicia de la población, tal es el caso, como ya se ha mencionado en este informe, del nombramiento del Fiscal General de la República, tal como lo establece su Constitución, dejando un "vacío legal" que pone en peligro la seguridad jurídica nacional y puede provocar una crisis dentro del sistema

judicial quienes además han denunciado que el nombramiento anticipado de Astor Escalante como Fiscal General Adjunto fue una maniobra premeditada para favorecer la impunidad³⁶.

En las elecciones presidenciales llevadas a cabo recientemente en El Salvador donde salió vencedor Mauricio Funes, del Partido FMLN, ha generado en la población salvadoreña y en la opinión pública regional e internacional expectativas de cambio, en su reciente discurso realizado el 1 de mayo de 2009 ya como Presidente electo reiteró su compromiso de cumplir las promesas de campaña y manifestó que el movimiento social y las organizaciones de trabajadores, tanto del sector público como privado y aquellas que representan a los trabajadores informales, como a los que no tienen el privilegio de contar con un empleo, tendrán en su gobierno un espacio de participación en la definición y construcción de las políticas públicas. Funes, en su discurso manifestó: "El pueblo votó por el cambio y ese cambio es el que voy a construir, junto al FMLN y junto a ustedes". Además agregó: "...el cambio sólo será profundo si contamos con la participación de todos, sin exclusión de ningún tipo. ...renuevo mis compromisos con ustedes y pido otra vez, humildemente, a la nación que hagamos juntos un gobierno de unidad nacional".

En el caso de Costa Rica la mayor trascendencia en el Sistema Electoral ha sido la reforma que se realizó en 2003 cuando se reformó³⁷ el Art. 9 de la Constitución Política, la cual señala que el "El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable"; sin embargo, esa democracia participativa se ve obstaculizada por los partidos mayoritarios ante su innegable ansia por la perpetuación bipartidista. Además, el sistema electoral no permite la posibilidad de organización ciudadana para fines electorales sin la participación de partidos políticos, ya que atenta contra el instituto de la "deuda política", que es lo relativo al régimen de apoyo económico estatal a las campañas partidistas, que en los últimos años ha sido objeto de múltiples investigaciones en el Poder Legislativo, y hasta de denuncias penales –que en ninguno de los dos casos ha surtido efecto alguno, en el cambio de este régimen-. El sistema es tan

abierto, que permite contribuciones de quien sea y casi hasta por los montos que fuere, e inclusive posibilita las contribuciones fuera del sistema partidista. El ejemplo más claro de esta apertura es el artículo 176 bis del Código Electoral que en un aparte prohíbe a los partidos políticos "...aceptar o recibir, directa o indirectamente, de personas físicas y jurídicas extranjeras, contribuciones, donaciones, préstamos o aportes, en dinero o en especie, para sufragar sus gastos de administración y los de sus campañas electorales...", pero en el párrafo siguiente establece: "...No obstante (las personas señaladas en el párrafo anterior), quedarán autorizadas para entregar contribuciones o donaciones dedicadas específicamente a labores de capacitación, formación e investigación de los partidos políticos...".

En el caso de Panamá en los comicios realizados el 3 de mayo de 2009 resultó electo Ricardo Martinelli, del partido Cambio Democrático quien también ha manifestado "que su triunfo no es de él, sino del pueblo panameño", haciendo un llamado a la unidad para realizar el cambio que tanto necesita ese país. En ambos casos el Equipo Regional redactor de este informe se suma a las expectativas de los y las salvadoreñas y panameñas, en aras de que ambos Presidentes cumplan con las promesas de campaña a favor de los intereses de la mayoría.

Otro factor que se suma al estado del contexto regional es el deterioro y regresión en el cumplimiento de derechos humanos que ha generado crisis de la institucionalidad y gobernabilidad en los países de la región ante el cierre de espacios de participación ciudadana y de consulta con la sociedad civil. Aunado a la partidización de los gobiernos y "el pago de favores políticos", que se suma a la lista de aceleradores de conflictos vigentes en la región.

La partidización se evidencia, por ejemplo, en la constante remoción de funcionarios públicos cada vez que asumen el poder nuevos gobernantes, este fenómeno se traduce a que en cada período que hay cambios de gobierno, el país sufre una transformación total, lo que trae consigo consecuencias devastadoras ya que

36 Gloria Silvia Orellana. Redacción Diario Co Latino

37 Reforma Constitucional 8364 de 1 de julio de 2003

muchos de estos funcionarios públicos asumen el poder no para servir al pueblo sino para ser servidos de y por el pueblo. En consecuencia esto genera atrasos o conlleva a crisis de gobernabilidad al proporcionar mayores beneficios a ciertos sectores y a otros no.

La constante lucha de poder existente y los balances que ha dejado el pasado son causas que también muestran la polarización dentro de todas las instituciones estatales. El IIDH-CAPEL consideran que el futuro de la democracia exige el compromiso entre partidos y legislaturas para hacer que, desde las comunidades y junto a los partidos, se fortalezca y sostenga una discusión decente y oportuna acerca de los desafíos y las necesidades sociales más sentidas de los pueblos de América. La "crisis" de la democracia representativa y su pérdida de legitimidad, así como la exclusión generada por los Estados burocráticos-autoritarios ha llevado a la población a buscar formas particulares de organización y de participación para paliar las diversas crisis que padecen, ello ha coincidido y se ha complementado con las exigencias de los modelos económicos que en términos de mayor eficiencia económica promueven una sociedad civil más participativa.

La participación ciudadana es un derecho humano, contemplado en casi todas las constituciones políticas de los países de la región y en diferentes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por los mismos países. De esa base legal emana la importancia de distinguir la participación social, de la participación comunitaria, la participación política y la participación ciudadana, ésta última referida a la intervención de los individuos (organizados o no) en las actividades o la esfera pública para defender sus intereses sociales, con relación más directa con el Estado.³⁸

En Centroamérica los partidos políticos no están comprometidos con la formación de la ciudadanía y por ello no promueven espacios de formación de la conciencia política para los electores, así como tampoco no promueven la rendición de cuentas y mucho menos están abiertas a formas de control social por parte de la población.

Uno de los principales obstáculos para que se ejerza una verdadera participación ciudadana es el clientelismo, el cual dificulta la institucionalidad, afecta la gestión administrativa y las carencias sociales a partir de los cuales se reproduce la ineficiencia administrativa y la pobreza de amplios sectores de la sociedad. Otro punto crítico que contribuye a profundizar la problemática de la no participación ciudadana en la región es la violencia generalizada, no sólo como expresión de conflictos entre grupos de poder y población vulnerable, sino también conflictos entre los mismos grupos de sectores populares.

En Honduras y Nicaragua el problema de la tierra sigue siendo entre unos y otros la razón fundamental del conflicto, sobre todo para las organizaciones campesinas e indígenas. Algunos grupos campesinos organizados en cooperativas tienen conflictos por asuntos relacionados con el acceso al crédito, por posiciones geográficas, por prestigio, y se disputan las relaciones con diversos actores ya sean políticos, religiosos o comerciales³⁹. Estos conflictos que se generan entre estos grupos provocan grandes rupturas y lo que es peor, facilita las alianzas entre los grupos de poder económico.

Otro elemento adicional a ese estado de cosas en la debilidad organizativa, la cual amplía las desigualdades en tanto no hay forma de hacer contrapesos a la impunidad, a la falta de eficacia de la gestión pública, a las exigencias de mayor inclusión social. Con organizaciones débiles, incapaces de ejercer presión y con limitado tiempo por las actividades de sobrevivencia, aunado al peso de la limitada capacitación lleva a la construcción de una ciudadanía y un tejido social muy débil.

Las instancias en las que más participa la población organizada son los cabildos abiertos o Comité de Desarrollo Local, a lo mejor porque son formas organizativas más vernáculas y más cercanas espacialmente hablando. Pese a ello, estos pocos espacios de participación están siendo atacados

38 La Participación Ciudadana CLAD.

39 Chávez, Borjas, Manuel "Informe preliminar: Yoro" Op, Cit, p, 7

mediante prácticas antidemocráticas desde la gestión gubernamental que amenazan con la clausura de estos espacios, tales como lo sucedido en Nicaragua con la creación de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC) por decisión presidencial (Decreto 003-97). Estos Consejos han perdido su naturaleza pues han sido llevados a constituir una nueva modalidad de organización partidaria del partido de gobierno (FSLN), simulando un modelo de participación ciudadana, con alta incidencia en las instituciones públicas, organización influyente por los nexos privilegiados que tienen con los recursos del gobierno, y su utilización como vehículo para acceder a los beneficios de programas gubernamentales, lo que evidencia la instauración de un Estado-Partido, en detrimento de la institucionalidad del país.

Otra de las expresiones a la violación del derecho de participación ciudadana son las constantes violaciones al derecho de manifestación, a la libertad de expresión, y asociación que atentan contra la estabilidad democrática de los países de la región. Entre estas podemos señalar las agresiones y detenciones que fueron objetos algunos pobladores de comunidades indígenas de Guatemala quienes manifestaron su desacuerdo con lo declarado por el presidente Álvaro Colom durante la entrega del primer informe presidencial realizado el 14 de enero del 2009. En esos incidentes, según reportes obtenidos de algunos medios de comunicación radial, el GAM dio cuenta de 12 personas heridas⁴⁰.

En otros hechos similares, en Huehuetenango, también se realizaron marchas en contra de tales declaraciones, debido a que el sentir generalizado de los habitantes es de plena inseguridad y desesperación ante la violencia que actualmente existe y crece en el país⁴¹. El GAM considera que se está violando el derecho de las personas a la libertad de expresar la inconformidad y molestia ante los altos índices de criminalidad acontecidos en Guatemala, donde el gobierno se muestra ausente e incapaz de dar solución al problema de inseguridad en el país.

En El Salvador con el inicio de la construcción de la presa El Chaparral, ubicada en las comunidades de San Luis La Reyna, se generó una serie de protestas por parte de los moradores que se oponen

al proyecto por considerarlo destructor del medio ambiente. La oposición no solamente vino de los habitantes sino también del alcalde del municipio de Carolina. En esta protesta varios automotores gubernamentales fueron manchados con pintura en aerosol, además se colocaron piedras cerrando la calle como forma de protesta. Estas acciones provocaron la intervención del grupo élite represivo de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía Nacional Civil.

En Honduras, el Paro Cívico Nacional realizado el 17 de abril del 2008 por la clase trabajadora y la juventud, se desarrolló en demanda del cese de los niveles de corrupción en instancias del sistema de administración de justicia y en apoyo a la huelga de hambre efectuada por 8 fiscales del Ministerio Público que se instalaron en Palacio Legislativo, sede del Congreso. Este fue un episodio sin precedente en Honduras pues contó con el apoyo de decenas de miles de hondureños que protestaron con gran firmeza y en medio de la más brutal represión policial y del ejército que salieron a la calle para contener la protesta. Muchos manifestantes fueron capturados. La protesta sirvió para hacer una serie de demandas reivindicativas y de exigencia al gobierno. Las demandas giraron en torno a la obligatoriedad de la educación gratuita, mejor redistribución de la riqueza, protección y fortalecimiento de los servicios públicos, oposición al despojo de tierras, combate a los altos precios de los productos básicos, aumento general de salarios y respeto a la organización sindical.

En otro caso, el fiscal Luís Javier Santos, quien participó en la Lucha contra la Corrupción el 1 de septiembre de 2008, sufrió posteriormente un atentado cuando se encontraba en San Pedro Sula. Los hechos materiales fueron sicarios no identificados. El fiscal Santos, desde agosto del 2007, contaba con medidas de protección otorgadas por la (CIDH). La Comisión otorgó tales medidas debido a que su trabajo en la investigación y documentación de diversos casos de corrupción protagonizados por funcionarios municipales de Santa Bárbara, San Pedro Sula, El Negrito, Villanueva, Omoa, La Ceiba y Tocoa. El atentado, que se sumó a anteriores amenazas a muerte, le produjo daños a su integridad personal. En

40 Reporte de Emisoras Unidas, del 14 de enero 2009.

41 <http://www.prensalibre.com/pl/2009/enero/15/288800.html>.

hechos relacionados, un grupo de fiscales que se encontraban en huelga de hambre como medida de protesta, fueron informados de la existencia de un plan para asesinarlos. Se supo que los autores intelectuales del ilícito habían puesto a disposición de los sicarios la suma de medio millón de lempiras. Hubo indicios que este siniestro plan era liderado por un reconocido integrante del Escuadrón de la Muerte 3-16.

En Costa Rica, durante el 2008 se profundizaron los enfrentamientos entre comunidades y autoridades— y empresas promotoras— a causa del cierre sostenido que el sistema está dando a las comunidades y a los ciudadanos para manifestarse contra negocios en los que se disponen recursos naturales de las regiones. Tres casos emblemáticos (que mantienen la confrontación de estos sectores) son la represa hidroeléctrica (denominada Diquís) que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) quiere levantar afectando a dos territorios indígenas de la zona sur del país — Terraba y China Qichá; así como el desarrollo del mega proyecto minero “Crucitas” en la zona norte del país, donde se ha manifestado sostenidamente la oposición de las comunidades aledañas, que reclaman al gobierno que la minería a cielo abierto no es una alternativa para el país; y la situación del proceso de lucha comunal que por el derecho al agua ha desarrollado la población de Sardinal en la provincia de Guanacaste, contra las ansias de un sector empresario —ligado al turismo— que pretende abastecer sus grandes proyectos con el recurso hídrico de las comunidades, afectando de ese modo tal recurso a los pobladores de esos pueblos vecinos.

En Costa Rica ya hay un enfrentamiento sistemático, entre sectores comunales (algunas veces apoyados por la estructura política regional, como es la Municipalidad) y las autoridades gubernamentales que promueven, en asocio con sectores empresariales, cada vez más la disposición, la afectación o la alteración de los recursos naturales de determinadas zonas en beneficio de esas iniciativas privadas. Y son a la vez más constantes los casos de represión policial en esas zonas; las acciones

de manipulación gubernamental en el seno de las localidades ha provocado división entre sectores; y los actos de mediatización y miedo que las fuerzas económicas interesadas llevan a cabo en las comunidades.

Por ejemplo en el caso de Sardinal, en noviembre de 2008, las autoridades gubernamentales presentaron a la comunidad un informe en el que aseguraban que hay agua suficiente en los mantos acuíferos para atender la demanda de las comunidades y el desarrollo turístico de la zona; sin embargo, en enero de 2009, la Sala Constitucional dio la razón a varios recursos de amparo interpuestos por vecinos de la zona y opositores al proyecto señalando la falta de certeza técnica sobre la cantidad de agua que hay en la zona. Pese a esta contundente resolución, las acciones estatales y de los sectores empresariales continúan hoy en día, amparados a supuestos “nuevos estudios” elaborados. Esto está provocando nuevas reacciones de los sectores comunales⁴².

En el caso de las Crucitas, las acciones gubernamentales y de la empresa minera han generado el inicio de un proceso judicial en contra de estos sectores⁴³; sin embargo, las comunidades no le tienen mucha fe en razón de lo lento e indeterminado que resulta un proceso de este tipo. En Panamá,⁴⁴ el 8 de mayo de 2008, en la Comarca Ngobe-Bugle, aproximadamente un millar de indígenas con rostros pintados, con sus prendas y vestidos tradicionales de vívido color, tal como lo hacen los pueblos que se enorgullecen de su cultura y su tradición, protestaron en rechazo de los proyectos hídricos y la minería metálica a cielo abierto que se realizan a lo largo y ancho de la provincia de Chiriquí, los cuales fueron reprimidos por policías antimotines o antidisturbios que lanzaron gases lacrimógenos, dieron palizas y realizaron detenciones arbitrarias de un número no determinado de indígenas. Como respuesta a la violencia policiaca, los indígenas prendieron fuego a algunos matorrales.

En Nicaragua durante el segundo semestre del 2008, muchas protestas sociales fueron reprimidas

42 <http://www.concostarica.com/v2/node/71>; http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=12209;
http://www.vivaguanacaste.com/index.php/noticias/sardinal_defendera_derecho_al_agua_en_las_calles.html.

43 http://www.nacion.com/In_ec/2008/octubre/23/pais1747673.html

44 red-latina-sin-fronteras.lacoctelera.net

por parte del gobierno haciendo uso de fuerzas de choques integrados por miembros del Consejo del Poder Ciudadano (CPC), grupos de personas incondicionales al gobierno, y también por funcionarios de Estado. Lo más grave y lamentable fue la utilización de ciudadanos vinculados a actos delincuenciales, contratados para disuadir las protestas populares haciendo uso de palos, piedras y morteros. Estos últimos están siendo activados cada vez que cualquier organización de la sociedad civil, movimiento social y personas en particular se manifiesta o protesta ante los abusos de poder estatal. Otra acción represiva en Nicaragua fue la ejecutada contra participantes de la marcha realizada en León, el 20 de septiembre. Miembros de la Coordinadora Civil y otras organizaciones de la sociedad civil en protesta por las irregularidades del Consejo Supremo Electoral. También hubo represión contra la protesta del grupo de jóvenes que luchan por la no instauración de una nueva dictadura ante el estilo autoritario del actual gobierno. En este caso, miembros del Grupo NO fueron agredidos físicamente con fajas (cinturones) y puntapiés por parte de trabajadores del medio de televisión oficial (Canal 4) y miembros de los CPC.

Otra acción represiva se dio contra la marcha convocada por la oposición al oficialismo, el 19 de noviembre del 2008. La marchantes, convocados por el ex candidato a Alcalde de Managua, Eduardo Montealegre, con la finalidad de exigir una revisión de los resultados electorales, fueron agredidos por simpatizantes del FSLN, quienes con el rostro oculto y armados de machetes y morteros impidieron la libre movilización de la población que circulaba por el sector y destruyeron parcialmente equipos y vehículos de algunos medios de comunicación. Todo ello a vista y paciencia de la Policía Nacional quien mostró una pasividad y tolerancia a la violencia, limitándose a observar y a no intervenir ante las agresiones de estos grupos contra los manifestantes.

El CENIDH condenó enérgicamente esta consolidación de la fusión Estado-Partido como política de Estado y mecanismo de represión del gobierno; exhortó a la Policía Nacional para que adoptara medidas necesarias para evitar mayores hechos de

violencia y para que investigara y pusiera a la orden de las autoridades competentes a los responsables de los sucesos violentos que negaron la libertad de manifestación, la integridad física y que ocasionaron daños a la propiedad de los manifestantes. A pesar de las abundantes fotografías y videos que prueban las agresiones e identifican a los hechores de las mismas, no hubo apertura de procesos judiciales.

En Guatemala, en el 2008, se registraron graves y sistemáticas violaciones a la libertad de expresión que a veces se materializaron en actos de intimidación y de descrédito, por diversos medios de ataques e incluso hasta por persecución moral constante, utilizando el sistema de justicia. Al extremo grave como el asesinato del periodista Rolando Santis⁴⁵, sucedido el 1 de abril del 2009, precisamente después de ocurrida la considerada semana más anárquica que pudo vivir Guatemala en la historia reciente, en donde tan solo dos días fueron asesinados 6 conductores del transporte colectivo⁴⁶.

Los periodistas han reafirmado que como tales, ellos simplemente cumplen su función de informar al pueblo guatemalteco. El impacto de ese hecho fue tal que al día siguiente del asesinato, los medios de comunicación redujeron en aproximadamente un 60% la cobertura a noticias de muertes violentas. De ello se infirió que el mensaje o interés era silenciar al gremio de periodistas. El GAM suma este hecho como un detonante que eleva los índices de conflictividad en Guatemala.

En Nicaragua, han sido reiterados los actos de intimidación verbal y física contra todos aquellos que muestran liderazgo en las organizaciones de la sociedad civil, los directores de medios críticos a la gestión del gobierno y los profesionales de la comunicación. Se registran más de 30 incidentes entre agresiones verbales y físicas, destrucción de unidades móviles y radioemisoras, robo de equipos, interferencia de las transmisiones, difamación e investigación por parte de la Fiscalía y procesos judiciales, como los que enfrentó el Diario La Prensa.

Entre otros hechos pueden apuntarse la destrucción de Radio Darío, Metro Stereo y Caricias,

45 <http://www.prensalibre.com/pl/2009/abril/01/305789.html>

46 Informe mes de marzo GAM, pagina 4.

en la ciudad de León. Así como la persecución a Carlos Fernando Chamorro, profesional de la comunicación, a raíz de la denuncia que realizara de un caso de corrupción y la existencia de una red clandestina de tráfico de influencias dentro del Poder Judicial. También se dio la cancelación del programa televisivo de los canales 10 y 2 a cargo de Jaime Arellano. Su programa se caracterizaba por una crítica abierta en contra del gobierno. También, se realizaron interferencias a las transmisiones de la Radio 15 de Septiembre y de la Radio Corporación, acciones que impiden a las radios ejercer el derecho a difundir las informaciones. Otro acto intimidatorio fue el realizado contra Edgard Tiberino, quien fue amenazado a muerte, lo que lo llevo al cierre de su programa.

En visita inesperada realizada al CENIDH, el 13 de noviembre, el Procurador General de la República, Doctor Hernán Estrada, acompañado de medios de comunicación a quienes previamente hizo del conocimiento su visita y a quienes dijo que lo motivaba la "sensibilización" del CENIDH respecto de la agresión que sufrió el periodista de la oficialista Nueva Radio YA, Nicolás Berríos, ocurrida en el contexto de la violencia post electoral. El Procurador, en ningún momento abogó por otros periodistas de medios independientes que también habían sido agredidos y golpeados. Lo más lamentable han sido sus expresiones lapidarias que expresó públicamente en señal amenazante manifestando que "Si el comandante Daniel Ortega dispusiera llamar a las calles (a sus seguidores) no quedaría piedra sobre piedra sobre este país y sobre ninguna emisora y sobre ningún medio de comunicación que lo adversa. Gracias a Dios no lo ha hecho". Expresión que generó un rechazo de la mayoría de la población tomando en cuenta el cargo que este ocupa.

El CENIDH considera que el derecho a la libertad de expresión no es un derecho absoluto y que como lo ha señalado la CIDH es posible establecer restricciones a la libertad de pensamiento y de expresión a través de la aplicación de responsabilidades ulteriores para los casos de un ejercicio abusivo de este

derecho. Esta modalidad de persecución política, afecta no solamente el derecho constitucional de libertad de expresión sino también el derecho de asociación.

En el último informe de misión realizada por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)⁴⁷ se expresa la preocupación por la persistencia de los abusos contra la prensa y la libertad de expresión en Centroamérica. Tal posición se resume de la siguiente manera:

País	Percepción de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
Guatemala	El jefe Estado, Álvaro Colom, "continúa con su actitud de descalificar y ser intolerante ante la opinión pública".
El Salvador	Los mayores problemas para la actividad periodística en este período fueron "el clima de tensión electoral y la violencia en ascenso".
Honduras	La SIP describió que "el clima de la libertad de expresión y de prensa durante los últimos 6 meses continuó opacado por una nebulosa que obstruye la labor periodística" y, además, que desde el Gobierno "se crea un ambiente hostil contra los medios de comunicación.
Nicaragua	La SIP expresó su "preocupación" y "alarma" por el deterioro de la libertad de prensa y expresión en el Gobierno de Daniel Ortega. Agrega que ese deterioro se registra a raíz de "una política de intolerancia del gobierno actual, quien viene demostrando que de la misma forma que hostiga a los medios de comunicación y periodistas independientes, coarta en forma sistemática el derecho de movilidad, asociación y expresión de los nicaragüenses".
Panamá	Existe un panorama legal confuso por la implementación de un nuevo Código Penal, que hace alusión a la protección de la libertad de expresión y acceso a la información, pero que "sigue sin aplicación consistente por parte del Ministerio Público y el Poder Judicial".

⁴⁷ SIP organismo que promueve la defensa de la libertad de expresión. Miembros que integraron la misión Santos Calderón, Gonzalo Marroquín, del diario Prensa Libre (Guatemala); Robert Rivard, del San Antonio Express-News (Estados Unidos); Jorge Canahuati, director de La Prensa (Honduras). José Roberto Dutriz, director de La Prensa Gráfica (El Salvador); Ed McCullough, de la agencia "Associated Press" (Estados Unidos); Liza Gross, corresponsal para América Latina de The Miami Herald; Julio E. Muñoz, director ejecutivo de la SIP; y Ricardo Trotti, director de Libertad de Prensa de la SIP, con sede en Miami.

1.- Conflictividad política y social dentro de las sociedades centroamericanas

La democracia es percibida como garantía a las libertades civiles y políticas. En efecto, en un estudio realizado por el Latinobarómetro (Informe 2008) que mide la percepción que la gente tiene del grado de cumplimiento de ciertos aspectos, destaca los resultados siguientes: un 79% señala que la democracia garantiza la libertad religiosa, un 63% cree en la libertad de participar en política, un 58% cree en la libertad de expresión.

En el mencionado estudio no se indaga sobre el tema de la seguridad ciudadana que es una demanda fundamental en la región. Tampoco se indagan temas sobre la defensa ante la criminalidad y la persistencia de las amenazas que proliferan por casos de extorsiones como los que actualmente ocurren en El Salvador o las frecuentes acciones vinculadas al crimen organizado registradas en Nicaragua, los linchamientos en Guatemala, secuestros y asesinatos en Honduras. Todas, situaciones que reflejan la grave descomposición social.



Fuente: Latinobarómetro 2008

Asesinato del joven Rodrigo Valladares, hijo del ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Leo Valladares Lanza. Su cuerpo, que presentaba un disparo en la cabeza, fue encontrado el 24 de enero del 2009, en una calle de tierra la cual conduce al sector 4 de la colonia Cerro Grande y que comunica con la carretera hacia Olancho en el oriente de Honduras.

El crimen ocurre en momentos cuando las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional realizan una serie de cabildeos y negociaciones para elegir a 15 magistrados y magistradas que integrarán la nueva Corte Suprema de Justicia (CSJ) que debió instalarse el 25 de enero de 2009. Según el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) el asesinato del joven Rodrigo Valladares cobra mayor preocupación al conocerse que su padre el Dr. Valladares Lanza, integra la lista de candidatos que postula la Junta Nominadora para integrar la CSJ. El Dr. Valladares, en diciembre 2008 en su calidad de Juez Ad hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos conoció el caso Janeth Kawas contra Honduras.

Junto a Rodrigo Valladares fueron encontrados en iguales circunstancias los cuerpos de los jóvenes Jeffry Edmundo Tróchez (20 años) y Nahún Escobar Bonilla (21 años). Los cuerpos presentaban las características del patrón de ejecuciones arbitrarias y sumarias, hecho que se confirma en la forma en que fueron abandonados en una zona que históricamente ha sido utilizada como botadero de cadáveres desde los años 80.

2.- Elecciones y democracia en Centroamérica

En el trienio 2007-2009, prácticamente todos los países de la región habrán renovado sus gobiernos locales y presidenciales. En el 2007 se realizaron elecciones presidenciales en Nicaragua y Guatemala; en 2009, en El Salvador y Panamá. A estos procesos hay que sumar las elecciones de los gobiernos locales de Nicaragua efectuadas en noviembre del 2008 y las elecciones municipales realizadas en El Salvador en enero del 2009. Costa Rica realizó comicios en 2006. Fuera del trienio en mención, pero no por eso menos importante, fue en el marco de las elecciones regionales de la Costa Caribe para elegir sus gobernantes de acuerdo a la Ley de Autonomía, que Honduras llevó a cabo sus comicios en el año 2005.

Estos procesos electorales hasta ahora realizados, han sido auditados por observadores nacionales e internacionales, a excepción de las elecciones municipales realizadas en noviembre del 2008 en Nicaragua donde por primera vez en los últimos 18 años el Consejo Supremo Electoral -CSE- no permitió la presencia de observadores electorales nacionales. Del proceso de observación electoral fueron excluidas organizaciones nacionales que se han especializado en la materia e históricamente han realizado la observación electoral en elecciones nacionales y municipales, tales como IPADE y Ética y Transparencia, siendo los únicos organismos nacionales acreditados la Procuraduría de Derechos Humanos y el CNU cuya observación en la práctica no logró contribuir a la transparencia y legitimidad de los comicios.

Si bien estos procesos de observación son una muestra de la voluntad de la población por avanzar por el camino de la institucionalidad democrática; en países como Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua perviven serias carencias democráticas en términos de espacios de participación. Otro elemento que tiene que ver con esa baja participación es el bajo nivel de representación política para la mayoría de la población; igualmente, los bajos niveles de participación en las elecciones por parte de la población se ve en las altas tasas de abstencionismo, pobre desempeño de las instituciones públicas y bajos niveles

de confianza en ellas, a lo que también se suman los abusos de poder por parte de las autoridades.

3.- El abstencionismo

El porcentaje de abstencionismo se mantiene aún elevado en países de Centroamérica. En Honduras en las elecciones de 2005, se registró el 44%; en Costa Rica, en las elecciones de 2006 se reportó el 34.3%, creciendo un 9.9% con respecto a las elecciones del 2002; en Guatemala en las elecciones de 2007, en primera vuelta se registró un 40% de abstencionismo y en la segunda aumentó a 53%; en el caso de Nicaragua en las elecciones presidenciales de 2007 se reportó un 33%. En las elecciones de El Salvador y Panamá efectuadas en el 2009 se reportó el mismo porcentaje, 39 %.

Nicaragua presenta los más bajos índices de abstencionismo, pero los datos no parecen reflejar la realidad del país en términos de población apta para votar, afirmación que seguramente está también válida para El Salvador, Panamá y Guatemala. El abstencionismo refleja la desvinculación de los partidos políticos en los asuntos concretos y de la vida comunitaria, la ausencia de renovación de la clase política y la falta de credibilidad en las mismas ante el incumplimiento de las promesas electorales.

4.- El fracaso de las clases políticas

Los líderes políticos han fracasado en impulsar la construcción de procesos democráticos eficientes, sostenibles, compartidos, justos y duraderos luego de la finalización de los conflictos armados en Centroamérica. En el contexto actual los problemas fundamentales a los que la región se ve enfrentada, los poderes del Estado han debido jugar un rol determinante; sin embargo, sus instancias han estado muy lejos de esas aspiraciones y, por el contrario, han mostrado escasa competencia en el manejo de la cosa pública.

Los partidos políticos por su débil institucionalidad interna se han vuelto ineficaces para responder a las expectativas de las sociedades locales y están obstruyendo el desarrollo democrático que las sociedades civiles modernas demandan. El sistema partidario, ha sido incapaz de superar sus

visiones ideologizadas lo cual le ha impedido formular agendas de nación que involucren a sus pueblos y orienten el desenvolvimiento de los Estados más allá de los eventos electorales.

Generalmente los dirigentes de los partidos políticos viven desvinculados a aquellos sectores poblacionales empobrecidos, únicamente se acercan ellos durante las campañas electorales para ganar votos, estableciendo relaciones de índole "clientelista", pero cuando son electos y asumen el poder se olvidan del pueblo que los eligió. Esa es una de las razones por las que los procesos de democratización en los países de la región cada día se vuelve cuesta arriba.

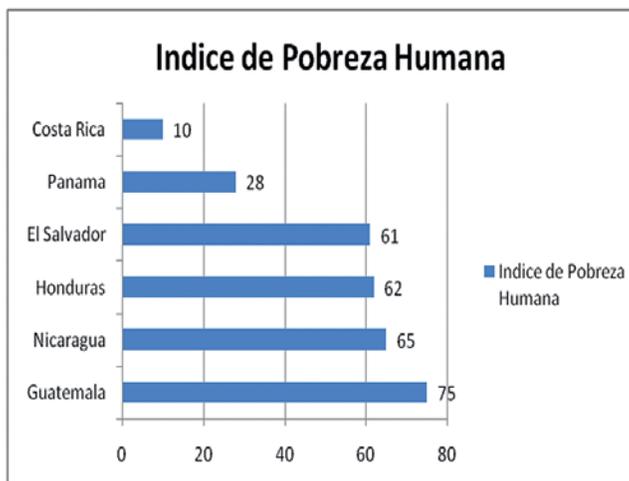
Este panorama no ha mejorado pese a que se han establecido gobiernos de centro izquierda y de izquierda en los últimos años, que son los que pregonan gobernar para la mayoría. Sin embargo, una vez en el poder han dado continuidad a las políticas de exclusión, lo que ha conllevado a niveles alarmantes de frustración y decepción especialmente de aquellos ciudadanos que sufren mayor deterioro en su nivel de vida.

Según el Índice de Desarrollo Humanos de las Naciones Unidas, los índices de pobreza en la región son los siguientes:

HDI Rank	País	Índices de pobreza humana
121	Guatemala	75
120	Nicaragua	65
117	Honduras	62
101	El Salvador	61
58	Panamá	28
50	Costa Rica	10

Fuente: IDH Mundial 2008-2009

Otro elemento negativo que se mantiene dentro de la política centroamericana es el fenómeno del caudillismo que prevalece en todos los países de la región, mayormente acentuado en Nicaragua donde el llamado "pacto" establecido entre el FSLN y el Partido Liberal Constitucional, en el año 2000 mantiene a Daniel Ortega y Arnoldo Alemán dirigiendo al país.



5.- Inestabilidad partidaria

En los últimos años los sistemas de partidos han ido evolucionando hacia un pluripartidismo limitado—con tres o más partidos con significativa presencia parlamentaria—No obstante, han aparecido y desaparecido muchos partidos, algunos de ellos por la exclusión y los cierres de espacios políticos. Como es el caso de Nicaragua, cuando en junio de 2008 el Consejo Supremo Electoral—CSE- canceló la personalidad jurídica de los partidos Movimiento de Renovación Sandinista—MRS- y el Partido Conservador, a pesar de que las candidaturas de ambos partidos ya habían sido inscritas y publicadas como manda la ley⁴⁸. Por su parte, el MRS interpuso un recurso de amparo ante la Sala Civil Uno del Tribunal de Apelaciones de Managua y ésta resolvió el 18 de junio de 2008, tramitar el recurso sin suspender el acto recurrido ni sus efectos, considerando ese era el fondo del asunto debatido y únicamente podía resolverlo la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte el Partido Conservador, decidió recurrir de revisión ante el Consejo Supremo Electoral sin que hasta la fecha este Poder del Estado haya resuelto dicho recurso. Ambos eventos tuvieron sensibles consecuencias en las contiendas electorales municipales.

También, ambos hechos fueron denunciados ante la CIDH que los admitió bajo el expediente número P-1261-08.

Otro aspecto que da muestra del alto nivel de inestabilidad de los partidos políticos son los constantes cambios de candidatos ya electos de un partido a otro, siendo más frecuente en los diputados que fácilmente cambian de bancada o simplemente se declaran independientes en el ejercicio de su gestión, lo que genera en la población incertidumbre y desconfianza hacia el Poder Legislativo.

En la mayoría de los países de la región se han registrado eventos electorales en los que un partido político obtiene considerable ventaja sobre otros partidos pero que al momento del ejercicio no le permiten controlar el Congreso o Parlamento, como fue el caso de Honduras en el 2005. Así también ocurrió en Guatemala; sucedió lo mismo en Nicaragua donde predomina el bipartidismo. Estas composiciones de los parlamentos hacen más difícil la gobernabilidad, tanto por la imposibilidad de responder a las demandas más sentidas por la población centroamericana, como por la incapacidad de las élites políticas de plantear reformas que renueven los sistemas políticos y eviten el pluripartidismo ineficiente.

6.- Derecho de elegir y ser elegido



Cenidh visita a Dora María Tellez en la champa de la dignidad donde realizó huelga de hambre por 12 días

El ejercicio del derecho a elegir y del derecho a ser electos son manifestaciones de los Derechos Políticos que las Constituciones

Políticas y los Tratados Internacionales de derechos humanos reconocen. Como ya se apuntó anteriormente, el Estado de Nicaragua continúa atentando contra el pluralismo político reconocido constitucionalmente, lo que se confirma con la exclusión de los partidos MRS y el PC a quienes el CSE les quitó su personalidad jurídica impidiendo su participación en los comicios municipales realizados en noviembre 2008. Ello desencadenó una serie de protestas en las calles por parte de sus miembros y simpatizantes y 13 días de huelga de hambre realizada por la ex comandante guerrillera y dirigente del MRS Dora María Téllez, Roger Áreas, candidato a concejal de Managua de la misma agrupación política, y el periodista Efraín Payan candidato a alcalde por Alianza Liberal Nicaragüense.

Como antecedente, cabe recordar la sentencia de la CIDH, del 23 de junio del 2005, donde el Estado de Nicaragua fue condenado por la exclusión de los candidatos de la agrupación indígena Yapti Tasba Masraka Nanih Asia Takamka (YATAMA) en las elecciones municipales del 2000 por la decisión arbitraria e inconstitucional del CSE y de la Corte Suprema de Justicia. Que ordenó al Estado llevar a cabo reformas legislativas para establecer un recurso judicial sencillo que permita controlar las decisiones del CSE, el pago de una indemnización y modificar los requisitos dispuestos en la Ley Electoral que son violatorios de la Convención Americana a fin de garantizar que las comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas participen en los procesos electorales de forma efectiva, tomando en cuenta sus tradiciones, usos y costumbres. A la fecha del presente, el Estado ha cumplido con la publicación de la sentencia y la indemnización por un monto de ciento once mil cuatrocientos veinticinco dólares por los daños y perjuicios ocasionados a YATAMA e incluye el reintegro de costas e intereses moratorios, realizada el 25 de septiembre del 2008, en el contexto de la campaña electoral municipal. Aún quedan pendientes las reformas indispensables que requiere la Ley Electoral. El CENIDH estima que es urgente la instauración de un recurso judicial sencillo contra las resoluciones del Consejo Supremo Electoral, en el sentido apuntado por la Sentencia de la CIDH para que el ordenamiento jurídico posibilite la reparación de las arbitrariedades del Poder Electoral. De igual forma el Comité de las Naciones Unidas en su 41 periodo de sesiones realizada en Ginebra en octubre del 2008 hizo un llamado al Estado de Nicaragua a cumplir con los objetivos señalados en dicha sentencia.

7.- Incompetencia institucional para encausar constructivamente los conflictos sociales

Sectores cada vez más numerosos son unánimes en desconfiar de la capacidad de las instituciones públicas para enfrentar y encausar adecuada y constructivamente los momentos de crisis y conflicto económico, político y social y sobre todo de aquellos que les corresponde garantizar el respeto y la vigencia real de los derechos humanos para darle continuidad a los procesos democráticos en la región.

La valoración de la confianza despertada por las instituciones del sistema democrático es determinante para construir un escenario político viable para resolver por las vías formales del sistema político los conflictos surgidos.⁴⁹ Mientras más alta sea la confianza de los individuos con la legitimidad de los Estados mayor será la capacidad de éste para sobrevivir a las crisis que se le presenten. Sin embargo, es muy frecuente la displicente actitud de las instancias gubernamentales frente a las denuncias por delitos argumentando el retraso en las investigaciones por la carga de trabajo que tienen que no les permite realizar las diligencias necesarias, sobre todo en los procesos electorales, en detrimento del derecho humano a elegir y ser elegido.

Durante estos procesos se han recibido denuncias de ciudadanos que se vieron impedidos de ejercer su derecho al voto por falta de documento emitido por autoridad competente o por la no inclusión en los registros o padrones electorales. En otros casos las credenciales para los fiscales de mesas electorales son entregadas en algunas ocasiones el propio día de la elección, imposibilitando el resguardo del material electoral y la incorporación oportuna en la apertura de las Juntas Receptoras de Voto, lo que es violatorio según la Ley Electoral que establece que las credenciales deben entregarse días antes de la fecha de las elecciones.



Ciudadana reclama su derecho al voto en JRV que cerró antes del tiempo establecido por la ley

Con relación a los resultados de las votaciones, estos deben publicarse en un 100%, incluyendo los votos nulos. Sin embargo en algunos países los datos finales de las elecciones no son publicados en su totalidad, como el caso de Nicaragua que hasta la actualidad se desconoce el porcentaje de votos que fueron anulados -la oposición señala una anulación de votos sin precedentes que rondaría el 10% de los votos depositados-, tampoco se conoce el porcentaje de abstención en las elecciones municipales realizadas en noviembre del 2008 en Nicaragua. Este proceder provocó actos de violencia.

En Nicaragua las irregularidades que se registraron durante las elecciones municipales del 2008 fueron ampliamente denunciadas ante los medios de comunicación, entre estas se mencionan: apertura tardía y/o cierre temprano de algunas JRV impidiendo en algunos casos la votación de personas que se encontraban aún en las filas; la exclusión de fiscales de la Alianza PLC en la apertura y cierres de algunas JRV así como la restricción del derecho al voto a ciudadanos que no aparecían en el padrón electoral, a pesar de pertenecer a la circunscripción en la cual se encontraba dicha junta.

49 Ciencia y sociedad. Volumen xxxi, número 1. Dr. Francisco Cueto Villamán.

Otra práctica anómala y muy común es la proliferación de propaganda de los partidos de gobierno en todas las instituciones del Estado y la disposición descontrolada de los recursos tanto materiales como humanos propiedad del Estado, su uso discrecional favorece a candidatos del partido del gobierno de turno.

Tampoco se queda en el olvido la violencia propiciada a través de los medios de comunicación y la violencia física durante el desarrollo de las campañas electorales sin que las instancias correspondientes brinden garantías correspondientes. Se presentan consecuencias tanto en pérdidas materiales como humanas.

En el caso de Nicaragua fue lamentable ver como se violaron los derechos civiles y políticos antes, durante y posterior a los comicios municipales y más aún cuando los hechos de violencia fueron provocados por simpatizantes sandinistas que armados con banderas, palos, piedras y machetes, en todas las rotondas, plazas y en un buen número de semáforos de la capital agredían a toda aquella persona que demandaba se respetara la voluntad de los votantes y que no se alteraran los resultados, solicitando un recuento de votos, una revisión o, incluso, una repetición del proceso. Situación que prácticamente paralizó al país y suspendió las sesiones en la Asamblea Nacional ante la eventual aprobación de una Ley que declarara la nulidad de las elecciones municipales.



Los actos de violencia post-electoral merecieron un fuerte pronunciamiento de la Mesa de Cooperantes⁵⁰ que instó a las autoridades a subsanar los señalamientos que existen alrededor de las elecciones municipales. La Mesa, en su oportunidad, deploró todos los actos de violencia y llamó a las autoridades y a los partidos políticos del país a encontrar mecanismos pacíficos y transparentes que disipen las dudas expresadas alrededor del proceso electoral.

El 10 de diciembre de 2008, personal del CENIDH, Promotores de Derechos Humanos de la Red Padre Cesar Jerez, miembros de la Coordinadora Civil, la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), Red de Mujeres contra la Violencia, CODENI, Movimiento Autónomo de Mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil fueron agredidos por simpatizantes del FSLN, funcionarios del Estado y de la Procuraduría de Derechos Humanos, solo por el hecho de realizar una marcha en conmemoración al 60 Aniversario de la Declaración Universal y en el décimo de la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos.

En Costa Rica, un evento que muestra el cierre de espacios de injerencia ciudadana, que podría considerarse como potencial detonante de un conflicto, es el veto que determinó el Poder Ejecutivo en contra de una ley de participación ciudadana aprobada por la Asamblea Legislativa en el mes de noviembre del 2008. Mediante esa ley se pretendía que todo mega proyecto que afectara el ambiente en una determinada región, fuera previo a su ejecución, sometido a una consulta popular por los vecinos del área afectada. Esta ley fue vetada de manera inusitada por el poder Ejecutivo –que no lo había hecho con ninguna en toda la gestión gubernativa- que ha pregonado como lema “paz con la naturaleza”.

50 La Mesa está conformada por las Embajadas de Alemania, Austria y la cooperación Austriaca, Canadá, Dinamarca, España y su Agencia Española de Cooperación, Estados Unidos y la USAID, Finlandia, Francia, el Gran Ducado de Luxemburgo, Islandia así como la Agencia Islandesa para el Desarrollo Internacional

8.- Situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos

La persecución contra defensores de derechos humanos, el acoso sistemático y las amenazas de muerte han sido una constante en la mayoría de los países de Centroamérica. Practicax mass visible en Guatemala, Honduras y Nicaragua, donde se han desarrollado hasta campañas mediáticas de desprestigio, descalificación y difamación, que ponen en riesgo sus vidas y la de sus familiares.

En algunos países como Nicaragua, defensores y defensoras de derechos humanos han sido excluidos de instancias y/o espacios de participación ciudadana, además de enfrentar acciones que criminalizan su labor con la finalidad de intimidar, amedrentar y obstaculizar su trabajo, dejando en total desprotección a la población al no contar con quienes les acompañe en sus luchas para demandar las garantías de sus derechos. Tal es el caso de las 9 defensoras de derechos humanos denunciado en el informe anterior al presente, caso que aún sigue en proceso de investigación por parte de la Fiscalía sin que esta se pronuncie al respecto, omisión que constituye otra forma de intimidación y maltrato psicológico para ellas y sus familias.

De igual forma, en el año 2008, se observó a un gobierno empeñado en criminalizar la acción política ciudadana y convertir en delito el ejercicio de los derechos políticos, tales como el derecho de la petición, denuncia, crítica, movilización y participación. Esta política de criminalización es una de las formas de controlar el descontento social, empleando cada vez la legislación penal para enfrentar dicha inconformidad y no tomar en cuenta las aspiraciones en materia de justicia social, de democracia y de igualdad, obviando que el pueblo tiene el derecho y el deber de organizarse más allá de los límites que le impone la legalidad, en función de resolver sus carencias ante la falta de incumplimiento de las promesas de gobierno.

Prueba de ello representantes de organizaciones no gubernamentales, mujeres líderes de la defensa de los derechos humanos, promotores/as de derechos humanos han sido procesados como delincuentes, tal

es el caso de la acusación realizada por el Ministerio de Gobernación ante la Fiscalía en contra de 8 organizaciones de la sociedad civil y 8 movimientos sociales, acusados de triangulación y/o lavado de dinero, estos ciudadanos fueron llamados a la Fiscalía a rendir declaraciones, entre ellas representantes de CINCO, Movimiento Autónomo de Mujeres, Coordinadora Civil, Grupo Venancia, RENICC, entre otras.

Es de señalar la campaña de desprestigio y amenazas en contra de la Presidenta del CENIDH y Vice Presidenta de la Federación Internacional de Derechos Humanos Dra. Vilma Núñez de Escorcía, quien fue objeto de constantes actos de hostigamiento, amenazas de muerte, injurias y calumnias y campañas de desprestigio, difamación y descrédito por parte del gobierno del Presidente Daniel Ortega a través de sus medios oficialistas. La Dra. Núñez de Escorcía fue señalada de "somocista", "defensora de oligarquía", "derechista" "vende patria", entre otras acusaciones y hechos graves que atentan contra su vida y la de sus familiares. Ante estos hechos se solicitó a la CIDH medidas cautelares y fueron otorgadas por la Honorable CIDH el día 11 de noviembre a favor de la Dra. Núñez y de los miembros del CENIDH.

El 26 de Septiembre, en horas de la madrugada, sujetos movilizados en un vehículo se estacionaron frente a la casa de habitación de la Dra. Núñez en la ciudad de León y lanzaron unas 16 bujías llenas de pintura roja y negra, dejando pintas en la fachada de la casa y señales rojas simulando manchas de sangre sobre el piso y sobre las placas que contienen los nombres de la Dra. Núñez y de su esposo, Dr. Otto Escorcía, evocando el modo en que en la época de la dictadura somocista se hacían las amenazas de muerte, por lo que la Dra. Núñez realizó denuncia ante la policía sin que a la fecha no se hayan esclarecido los hechos.

Guatemala ha sido uno de los países de la región donde los y las defensoras de derechos humanos han sido víctimas de todo tipo de vejámenes por el simple hecho de promover y defender los derechos de los y las guatemaltecas, tal es el caso de los mensajes amenazadores de muerte o tortura contra las activistas de derechos humanos Idivina Hernández y Claudia Samayoa, representantes de SEDEM y UDEFEGUA, así como de sus familiares.

En Honduras Las amenazas a muerte y la inseguridad para los defensores de derechos humanos han sido recurrentes en los últimos meses. Los activistas por los derechos humanos están cada vez más amenazados, una fuerte maquinaria de difamación en funcionamiento estigmatiza la labor de los defensores y moviliza a la opinión pública en su contra. En algunos casos las amenazas se han materializado tales como en el Caso de Bertha Oliva de Nativí, Coordinadora General del COFADEH quien recibió amenazas de muerte a través de mensajes telefónicos tales como los recibidos el 27 de enero de 2009, amenazas provenientes del teléfono

número 9787-0273. En detalle la plática de la amenaza fue la que a continuación se transcribe: "Cómo amaneciste. Espero que bien. Porque cuando yo quiera puedes amanecer con la boca llena de gusanos. Y en una bolsa de basura". Además, ha sido objeto de una campaña de descalificación a través de hojas volantes distribuidos en el Parque Central de Tegucigalpa, donde no sólo denigran su imagen y buen nombre si no que colocan en riesgo su vida e integridad al afirmar en forma anónima que ha comprado tierras que se ubican en forma estratégica para entrenar guerrilleros.

El catorce de enero de 2009, la casa de habitación de Lorena Rubí, Promotora de Derechos Juveniles, fue misteriosamente asaltada, los intrusos no se llevaron nada de la casa, sólo removieron las gavetas y revisaron libros y documentos. Lorena también aparece en la lista de las hojas volantes que fueron distribuidos en el parque central y por la red Internet desde el 18 de enero de 2009.

IV. MODELO NEOLIBERAL E INEQUIDAD EN CENTROAMERICA

1.- Tratados Comerciales

1.1.- Los tratados de libre comercio como aceleradores de la conflictividad en Centroamérica.

El modelo económico neoliberal, que es la consecuencia de un sistema mundializado que ha promovido desde fines de la década de los años setenta del siglo XX, por medio de los organismos financieros internacionales, propuestas de desarrollo económico basadas en la "libertad absoluta del mercado" la "desregulación", y la disminución del aparato del Estado, promovió especialmente a fines de ese siglo, diversos modalidades para internacionalizar esos principios.

El planeta fue planificado, según el orden globalizado, y se requirieron cada vez más instrumentos para posibilitar la "expansión del mercado". Se propusieron nuevas formas de contratación bilateral y multilateral entre los Estados. Los Tratados de Libre Comercio (TLC) comenzaron a hacer su aparición como alternativas para instrumentalizar ese "nuevo orden económico mundial".

En los países ricos y en los pobres, tales mecanismos producen conflictividad de naturaleza socio-económica. Por los requerimientos que el sistema hace cada vez con mayor celeridad de la tecnología, se provocan mayor desplazamiento de trabajadores, y con eso la ascensión del "trabajo precario", y del desempleo. Se pierden puestos de trabajo en sectores como el campo en los países menos desarrollados, y aquellos que no son estratégicos en esta nueva forma de consolidar la economía.

En el año 2009 el espectro comercial centroamericano es amplio. Se han planteado

nuevos formatos (desde el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea –AdA-, hasta los tratados bilaterales con China – la potencia mundial más productiva-, incluyendo la "Alternativa Bolivariana de las Américas" –ALBA- y sus expresiones conexas como el de "Petrocaribe"). Es importante reflexionar desde el punto de vista de los derechos humanos, si estas iniciativas son más bien expresiones de las luchas de hegemonía política que se libran en Centroamérica, o una nueva manera de soportar las presiones de las potencias en la región.

El marco esencial de los Tratados de Libre Comercio es el control del mercado mundial por parte de empresas transnacionales.

Inmersos en una enorme crisis del capitalismo, madre de muchas crisis convergentes, se rescata con dinero público a las más grandes empresas privadas del planeta, mientras siguen aumentando los pobres y hambrientos y el caos climático.

Las empresas detrás de la convergencia de biotecnología con nanotecnología y biología sintética, que promueven nuevas generaciones de agrocombustibles y más allá: intentan generar una economía post-petrolera basada en el uso de carbohidratos y vida artificial. El sector agroalimentario sigue siendo uno de los ejemplos más devastadores.

En la década de 1960, casi la totalidad de las semillas estaban en manos de agricultores o instituciones públicas. Hoy, 82 por ciento del mercado comercial de semillas está bajo propiedad intelectual y diez empresas controlan 67 por ciento de ese rubro. Estas grandes semilleras (Monsanto, Syngenta, DuPont, Bayer) son en su mayoría propiedad

de fabricantes de agrotóxicos, rubro en el cual las diez mayores empresas controlan 89 por ciento del mercado global. Que a su vez están representadas entre las diez empresas más grandes en farmacéutica veterinaria, que controlan 63 por ciento de ese rubro.

De las semillas al supermercado, las transnacionales dictan o pretenden dictar qué plantar, cómo comerlo y dónde comprarlo. Frente a las crisis nos recetan más de lo mismo: más industrialización, más químicos, más transgénicos y otras tecnologías de alto riesgo, más libre comercio. Estas transnacionales están entre los que más han lucrado con el aumento de precios y hambrunas: obtuvieron ganancias que van hasta 108 por ciento más que en años anteriores.

Es cuestionable el modelo de agroalimentación industrial y corporativo, incluyendo la crítica radical a las soluciones inmediatistas y profundamente peligrosas que en nombre de las crisis alimentarias y climáticas quieren imponer más del mismo modelo con transgénicos y agrocombustibles. Las soluciones reales ya existen y son diametralmente opuestas: soberanía alimentaria a partir de economías agrícolas descentralizadas, diversas, libres de patentes, basadas en el conocimiento y las culturas campesinas.

En oposición, discursos oficiales y de sectores a favor de los Tratados de Libre Comercio sostienen que estos instrumentos son la garantía para generar empleos, y lograr la inversión extranjera que se requiere para el desarrollo infraestructural de los países. Con ello se lograrían los ansiados recursos para reactivar la economía y dotar de recursos a los programas focalizados de lucha contra la pobreza.

Sin embargo, los TLC suscritos hasta ahora no han generado aumento de empleos de calidad, diversificado las exportaciones a favor de pequeños núcleos y cadenas productivas locales y no han incidido en el mejoramiento del índice de desarrollo humano en los países de la región. Asimismo, los planes que los diferentes gobiernos centroamericanos se han trazado para poner en ejecución el RD-CAFTA, no incluyen inversiones inmediatas en el campo educativo y social, sino fundamentalmente en el productivo.

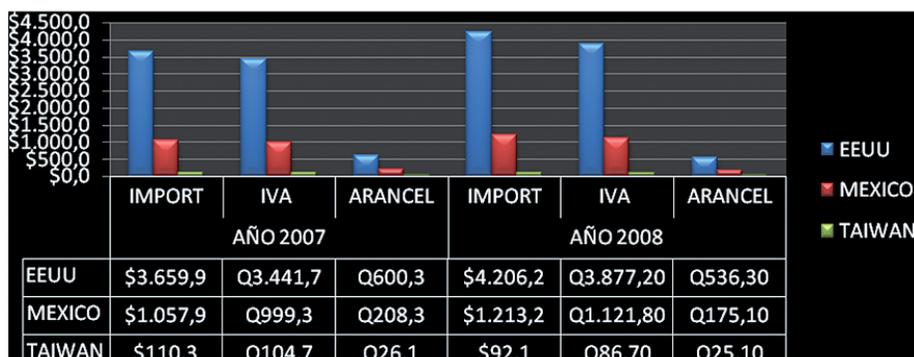
Uno de los aspectos profundizados por el RD-CAFTA es la soberanía alimentaria. Por ejemplo, en Guatemala se evidencia en la cotidianidad de los consumidores por la afectación en los productos tradicionales, como en el caso de la importación de maíz.

A nivel regional uno de los granos de mayor consumo, específicamente en Guatemala, El Salvador y Honduras es el maíz. Pero con la entrada en vigencia del DR-CAFTA Guatemala paso de ser un país que se consideraba un productor de maíz, a un país dependiente de este producto. Este hecho comprueba que algunos problemas existentes en Guatemala, en vez de disminuir, como alguna vez lo prometió la campaña a favor del TLC, más bien los han incrementado.

Otra consecuencia de los acuerdos de libre comercio impacta en la recaudación de impuestos. En Guatemala, en el período 2007/2008, según datos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) se dejó de percibir 221.6 millones de Quetzales, como resultado de la liberación arancelaria que establecen los TLC que el Estado firmó con Estados Unidos, México y Taiwán.

Las reglas arancelarias que contienen estos tratados implican disminuciones paulatinas año con año hasta llegar a un porcentaje de cero arancel. Esto posibilitaría que los productos sean cada vez más baratos. Sin embargo esto no es así, pues estos precios bajos, no se han visto reflejados en los productos de consumo diario. Esta dinámica perjudica principalmente a los pequeños empresarios, ya que los productos extranjeros tienen precios menores. Al pagar los productores nacionales grandes cantidades de impuestos (según el régimen tributario nacional), empeora su economía, provocando cierre de negocios.

Los empresarios guatemaltecos no pueden competir contra los precios de exportación de las empresas de EEU, México y Taiwán, cuestión que se había planteado desde antes de que se firmaran estos convenios comerciales. La siguiente grafica es muestra de lo anteriormente descrito.

Grafica: Montos de aranceles recabados por la SAT en los años 2007 y 2008⁵¹

Fuente: GAM, por monitoreo en medios de comunicación.

Un informe elaborado para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, bajo la responsabilidad de los consultores Pedro Morazán, y Mario Negre, denominado "Análisis del Impacto del CAFTA en Honduras y Recomendaciones para las Negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea Impacto del CAFTA en Honduras" determinó en el 2008 que "El CAFTA implica una mayor vulnerabilidad para la economía hondureña, con mayores opciones de ganancia a corto término pero al costo de asumir mayores riesgos sociales". Concluyó también que el CAFTA no ha provocado de momento una reducción de los precios de los bienes de consumo básicos como se había insistido, sino que más bien ha contribuido a incrementar la vulnerabilidad alimentaria de Honduras. Además, planteó que "...la protección

antepongan su voluntad de enriquecimiento a las necesidades de la población...".

Como otro ejemplo puede citarse que en Costa Rica, donde un consorcio financiero que reúne a las cinco más grandes corporaciones disqueras del continente, interpuso una demanda, para exigirle a una radioemisora el pago de los derechos de propiedad intelectual por los discos de música popular que le transmitía a sus oyentes. Se apoyaban, en las normas sobre propiedad intelectual incluidas en el RD-CAFTA. La Cámara Nacional de Radio, que mantuvo una actitud beligerante y activa a favor del TLC, ha iniciado una campaña de lucha masiva en contra de la actuación de las casas disqueras.

Caso de Ferrovías en Guatemala.

En informes anteriores se ha hecho referencia a una demanda interpuesta contra el Estado de Guatemala por incumplimiento de contrato por parte de la empresa RailRoad Development Corporation (RDC), accionista mayoritaria de Ferrovías por \$65 millones. La demanda se da en el marco de la ratificación del Tratado de Libre Comercio. Lo anterior provocó que se iniciara un proceso en el 2006 para la declaración de lesividad del contrato de usufructo entre; Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- con la Compañía desarrolladora Ferroviaria S.A. –Ferrovías-, ya que la Procuraduría General de la Nación, consideraba que este contrato contenía cláusulas que le eran lesivas al Estado de Guatemala. Hasta ahora esta declaración se encuentra en trámite, por esta razón aun no se puede promover una demanda contencioso administrativo, la cual permitiría llevar el caso internamente con leyes nacionales.

En noviembre del 2008, El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), con sede en Washington, rechazó la solicitud del Estado de Guatemala para suspender la demanda por US\$65 millones que entabló la Compañía Ferrovías en el 2007. Guatemala no está en la capacidad de pagar tal demanda a la empresa mencionada, esto es una muestra que el Tratado de Libre Comercio no tuvo los efectos esperados y al contrario, perjudicó grandemente al país.

51 La grafica se encuentra expresada en millones.

Proyecto minero canadiense “Las Crucitas” en Costa Rica.

En el año 2003, en el mes de marzo la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA) que es una dependencia técnica del Ministerio de Ambiente y Energía (hoy también de Telecomunicaciones) -MINAET- rechazó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) sobre el proyecto minero Crucitas. La reacción de la compañía canadiense Vanessa Ventures, -dueña del proyecto- fue que en fecha 4 de abril de ese año presentó una solicitud de arbitraje internacional contra Costa Rica ante el centro de arbitrajes del Banco Mundial (CIADI). Este reclamo se basó en las reglas del Tratado Bilateral de Inversiones (TBI) suscrito entre Costa Rica y Canadá (Ley 7870, 1999) y que fue incorporado al TLC firmado con ese país dos años después (Ley 8300 del año 2002) Según dichos tratados, el Estado costarricense queda obligado a someterse a este tipo de arbitrajes cada vez que los inversionistas canadienses consideren que las decisiones de las autoridades nacionales afectan sus negocios en el país.

De acuerdo con la minera canadiense, la decisión de la SETENA de no aprobar el EIA de la mina Crucitas, era un acto con “un efecto equivalente” a una “nacionalización o expropiación”. Este es un ejemplo de cómo los inversionistas utilizan los privilegios que les dan estos tratados para presionar a los gobiernos, a fin de modifiquen decisiones en las que están en juego intereses de la colectividad sobre asuntos de interés público, como son las políticas para la protección del ambiente y la salud pública. En el caso de la mina Crucitas esas presiones y amenazas fueron directas.

El 4 de junio de 2003, en un comunicado de prensa titulado “El Gobierno agota plazo para evitar un costoso arbitraje internacional contra el país”, el presidente de la minera canadiense manifestó públicamente lo siguiente, refiriéndose a su solicitud de arbitraje contra Costa Rica: “. . . Si el Gobierno no inicia el diálogo, entonces acudiremos a un arbitraje internacional, que de por sí, le costará mucho dinero a Costa Rica, sin considerar la inminente indemnización que tendrían que pagar”. Finalmente las amenazas surtieron efecto. La minera no necesitó formalizar el arbitraje, porque el 20 de octubre de 2003 -justo cuando se vencía el plazo previsto en el TLC para el “diálogo” con la empresa- el Ministro de Ambiente y Energía revocó la resolución de la SETENA que rechazó el EIA de la mina Crucitas, alegando “ errores en el procedimiento “ en lo actuado por ese órgano.

El 3 de junio de 2005 la trasnacional Vanessa Ventures volvió a presentar ante el CIADI una solicitud de arbitraje contra Costa Rica con base en el TLC con Canadá. En esta ocasión la empresa exigió que el Estado costarricense le pagara 276 millones de dólares más intereses porque, en su opinión, la SETENA había incurrido en un “ atraso injustificado “ en el trámite del “ anexo “ al EIA del proyecto minero Crucitas y no se había pronunciado sobre la viabilidad ambiental en los plazos establecidos. Este reclamo fue notificado al Ministerio de Comercio Exterior, sin embargo, dicho ministerio le ocultó, pues este asunto resultaba una evidencia contra quienes se oponían a la suscripción del CAFTA, alegando el peligro de las demandas de las empresas transnacionales.

El 12 de diciembre de 2005 la SETENA aprobó el EIA de la mina Crucitas y otorgó viabilidad ambiental al proyecto, bajo la sombra de las demandas millonarias. Mediante el Decreto NO. 34801-MINAET del 13 de octubre del año 2008, el Presidente de la República y el Ministro del MINAE declararon de interés público y conveniencia nacional el proyecto aurífero de las Crucitas, desarrollado por la transnacional canadiense VANESSA VENTURES INCORPORATION en San Carlos, zona norte de Costa Rica.

Con este Decreto, se allanan procedimientos de manera que la transnacional canadiense solo ocupa la autorización de la Oficina de la Autoridad Forestal del Área de Conservación Arenal de Ciudad Quesada, para iniciar la destrucción a tala rasa de alrededor de DOSCIENTOS HECTAREAS cubiertas de bosque primario y secundario, así como de importantes acuíferos superficiales como las quebradas La Plata y la Mina. Incluso la empresa queda autorizada para talar especies forestales vedadas como el almendro, árbol que es el único lugar de anidación y alimento de la lapa verde, ave declarada en vías de extinción, sin embargo un fallo de la Sala IV del 16 de setiembre del 2008 había prohibido este tipo de acciones.

Actualmente este asunto se tramita en el Juzgado Penal de San Carlos.

Según comunicó la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales de la Fiscalía, se ordenó a Industrias Infinito S. A. la paralización de la tala de árboles en las áreas y bosques protegidos.

Finalmente también destaca el señalamiento en este informe de “un rápido crecimiento del déficit comercial que deja la balanza de pagos en una situación de fuerte dependencia de las remesas familiares procedentes de EEUU”; y que “La economía hondureña se encuentra a merced de los vaivenes estadounidenses, tanto de los políticos (salvaguardas, subvenciones, barreras no arancelarias, grupos de presión, etc.) como de los económicos (posibilidad real de recesión prolongada en los EEUU, competitividad de la mano de obra hondureña frente a la asiática dentro del mercado norteamericano...”.

Es necesario recordar la manifestación que hizo el actual Presidente de Estados Unidos Barak Obama, cuando era candidato presidencial y luego como “presidente electo” externó su idea de revisar la política comercial de Estados Unidos, ya que los TLC, solo beneficiaban a las corporaciones y no a los pueblos y que trataría a América Latina como socia y no como súbdita.

El 5 de noviembre, después de que el senador Obama había ganado las elecciones, la página del Partido Demócrata en el apartado sobre comercio estipula lo siguiente: “Luchar por acuerdos Justos: Obama y Biden, ... utilizaran los acuerdos comerciales para extender buenos estándares ambientales y laborales alrededor del mundo y oponerse firmemente a acuerdos como el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica que fallan en levantar ambos criterios.”⁵²

Se sabe, luego del tiempo que ha pasado desde que el Presidente Obama asumió el poder, que al interior del Partido Demócrata existen fuerzas que estarán tratando de que la política comercial no se varíe, otras impulsando cambios para hacerla más proteccionista y otras buscarán que el nuevo Presidente cumpla con sus palabras de campaña.

El Partido Demócrata ha querido encontrar respaldo en la sociedad civil latinoamericana con el fin de impulsar una nueva política comercial que elimine los privilegios que los actuales TLC le otorgan las corporaciones multinacionales.

Con el objetivo de promover la participación de América Latina en este esfuerzo, socios de Global Policy Network, de Brasil, Colombia y Costa Rica se reunieron y acordaron actuar regionalmente para reunir opiniones y apoyo. El costarricense Ottón Solís, fue solicitado para hacerse cargo del tema ante la Sociedad Civil de la Región Centroamericana. La razón de que esta persona haya sido seleccionada, se explica en vista de que siendo candidato del principal partido político de oposición, manifestó en su campaña de manera constante, y aún hoy lo expone, que es factible crear nuevas condiciones para suscribir modificaciones en el TLC.

Para Centroamérica se diseñó un proceso donde la característica central es el diálogo y la consulta a diversas representaciones y expresiones eclesiales, productivas, laborales, empresariales, ambientales, de organizaciones no gubernamentales y de mujeres, entre otras.

El método de diálogo y la amplia participación, es la primera señal de confianza para los pueblos centroamericanos, dado el atropello a

52 <http://www.change.gov/agenda/economy>. *Fight for Fair Trade: Trade. Obama and Biden believe that trade with foreign nations should strengthen the American economy and create more American jobs. He will stand firm against agreements that undermine our economic security. Obama and Biden will fight for a trade policy that opens up foreign markets to support good American jobs. They will use trade agreements to spread good labor and environmental standards around the world and stand firm against agreements like the Central American Free Trade Agreement that fail to live up to those important benchmarks. Obama and Biden will also pressure the World Trade Organization to enforce trade agreements and stop countries from continuing unfair government subsidies to foreign exporters and nontariff barriers on U.S. exports. Amend the North American Free Trade Agreement: Obama and Biden believe that NAFTA and its potential were oversold to the American people. They will work with the leaders of Canada and Mexico to fix NAFTA so that it works for American workers.* El subrayado es nuestro.

las reglas democráticas, la vía rápida, la poca participación de quienes alzaron sus voces ciudadanas frente a los impactos negativos que la aprobación del CAFTA reviste en la mayoría de los países.

1.2. El Acuerdo de Asociación entre Unión Europea y Centroamérica. (AdA UECA)

Mientras diferentes iniciativas intentan rectificar errores cometidos en el RD-CAFTA, los países Centroamericanos se encuentran a las puertas de la negociación de un nuevo acuerdo comercial con la Unión Europea (AdAUECA) el cual se ha denunciado, al igual que el acuerdo con Estados Unidos, traerá consecuencias que afectaran principalmente a los pequeños comerciantes, trayendo aumento de la crisis económica a nivel regional.

A fines del mes de Marzo del 2009, en Tegucigalpa, Honduras se realizó la séptima ronda de negociaciones del AdAUECA. En esta ocasión la delegación Nicaragüense oficializó su retiro por no coincidir en tres aspectos fundamentales que son: el aspecto político, de cooperación y comercial, así como también por no encontrar respaldo en su iniciativa de crear un fondo cooperación e inversión de 60 mil millones de euros para desarrollo rural, infraestructura, salud y educación.

Hasta ese momento Centroamérica había logrado una desgravación total e inmediata en el 92,7 por ciento de su producción, pero son los productos más sensibles, como el azúcar y banano, así como arroz, ron, hortalizas, carne y camarón, producto para el cual la UE otorgó una desgravación a tres años, pero los centroamericanos pretenden que sea inmediata.

El tema migratorio es otro de los temas importantes, respecto a la definición de penalizar la inmigración ilegal. La política de comercio exterior de la UE busca una completa desregulación de los mercados en sectores tan estratégicos como inversiones, recursos naturales, los servicios, la propiedad intelectual y las compras estatales. Estos acuerdos supeditan las cuestiones de diálogo político y de cooperación a los intereses comerciales.

De hecho, la UE no está exigiendo la firma de algunos convenios internacionales sobre Derechos Humanos, Laborales y Sociales para llegar a un acuerdo comercial lo más rápido posible con Centroamérica, lo que demuestra que el interés real para firmar estos acuerdos es puramente económico.

Mientras la crisis financiera y sus consecuencias se extienden por el mundo, los AdA de la UE siguen con la extrema desregulación de la industria financiera, impidiendo a los países a reformar este sector para remediar la creciente crisis económica, social y ambiental.

El AdAUECA es un instrumento político que responde al interés de la Unión Europea de ampliar su influencia hegemónica en Centroamérica, en disputa entre bloques económicos por el control de mercados y los recursos productivos, coherente con su estrategia política "Europa Global: Competir en el mundo", con la que principalmente salen ganando las grandes empresas europeas.

El comercio desigual entre Europa y Centroamérica.

Desde 1998 a 2006, la exportación de Centroamérica hacia la UE ha crecido un 50%, mientras que las importaciones de Centroamérica desde la UE se han incrementado un 300% en ese mismo período.

De todo lo que Centroamérica vende en la UE, Costa Rica exporta casi el 60%, es decir, vende más que todos los otros países juntos. Y compra el 44%. Siendo esto un indicador importante del escaso comercio existente entre Centroamérica y la UE. Costa Rica vende banano y productos industriales, sobre todo electrónicos. Los demás países venden café, banano, mariscos y azúcar. En estos productos se concentra el 90% de las exportaciones. En total, las ventas de Centroamérica hacia la UE son pequeñas, solo representan el 12% de todo lo que la región vende en el mundo.

La mayor parte de la Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de la UE, ha servido o bien para establecer relaciones de subcontratación de empresas locales o para la compra de activos ya existentes o para penetrar en el mercado norteamericano y se ha orientado principalmente hacia el sector servicios, consecuencia de las privatizaciones del sector público. Esto hace que este IED apenas haya servido para crear empleo o generar nuevas empresas. A pesar de ello ya se está hablando por parte de los gobiernos centroamericanos de ofrecer a las empresas de la UE una mayor desregulación laboral y una mayor protección sobre sus inversiones, apertura a las compras de los gobiernos (hasta ahora solo en manos de empresas nacionales), y reglas de competencia que delimiten el papel de los Estados en el fomento económico, todo ello a cambio de incrementar las cotas de IED a partir del TLC.

Las corporaciones transnacionales europeas representan la mitad de las principales empresas mundiales. En América Latina y el Caribe han adquirido los bancos (BBVA, Santander y HSBC, entre otros).

Del mismo modo la energía eléctrica tiene capital del viejo continente en nuestras latitudes (Union Fenosa, Endesa, Iberdrola, Electricite de France y Totalfinaelf de Francia, United Utilities y Nacional Grid de Gran Bretaña), y en el petróleo (Repsol, Shell, British Petroleum), el gas (Gas natural), el agua (Vivendi, Suez, Veolia exVivendi de Francia, Rwe Alemana, United Utilities de Gran Bretaña, Aguas de Barcelona, Aguas de Valencia, Anglian water), y las telecomunicaciones (Telefónica, Telecom Italia y France Telecom, entre otras).

Muchas de estas empresas estuvieron coludidas en actos de corrupción en las privatizaciones y en violación a los derechos humanos. Prometieron mejorar la calidad de los servicios y bajar los costos. Hoy, en América Latina y el Caribe 200 millones de habitantes carecen de agua potable, los servicios son pésimos y las cuotas de energía eléctrica y del agua se han elevado. Una de las mayores preocupaciones en determinados

sectores sociales con este tipo de acuerdos es el intento de introducir lo que se llama la "cláusula de prohibición de requisitos de desempeño a la inversión".

Los requisitos de desempeño consisten en exigir al inversor extranjero, para autorizar la inversión, determinadas conductas destinadas a proteger la economía nacional: utilizar material nacional, exportar parte de la producción para incrementar el ingreso de divisas, contratar un porcentaje de trabajadores locales etc. Estas prohibiciones serían incluso ilegales en legislaciones vigentes en Centroamérica.

El suministro de electricidad en la región por parte de transnacionales, como la española Unión Fenosa en Nicaragua, es un ejemplo en los que las transnacionales europeas se han aprovechado de los vacíos dejados por la desregulación, para conformar estructuras anticompetitivas y repartirse el mercado, con una clara tendencia hacia la integración de monopolios u oligopolios privados, atentando de forma muy grave contra la soberanía de estos países al no respetar sus marcos normativos e institucionales.

Afectación por megaproyectos al derecho humano al agua de comunidades indígenas.

Veredicto del Tribunal Latinoamericano del Agua contra el Estado salvadoreño a favor de la comunidad indígena de Pushtan.

En el 2008 las comunidades indígenas de Pushtan y Sisimetepet interpusieron ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) denuncia contra el Estado Salvadoreño por contaminación bacteriológica del río Sensunapán y construcción de una II etapa de la represa en el río Trozos en el municipio de Nahuizalco.

En sus consideraciones, el TLA señaló el reconocimiento universal del derecho al agua en adecuada cantidad y calidad, como un derecho humano fundamental cuyo ejercicio pleno debe ser protegido por los Estados. Planteó también que el Agua en la cosmogonía indígena como elemento preponderante, de naturaleza holística, trasciende preconcepciones materiales y utilitarias que prevalecen en los medios productivos sobre la misma.

Partiendo de estos considerandos, en su veredicto, el Tribunal de conciencia exhortó a las autoridades salvadoreñas a abstenerse de otorgar permisos para la construcción de la represa Sensunapán II, atendiendo los principios 10 y 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992), del cual El Salvador es signatario. Recomendó también que se busquen, con urgencia e intensidad, diseños alternativos de aprovechamientos hidroeléctricos que reduzcan los daños a los territorios y a los sistemas sociales y productivos de los pueblos indígenas y que se ejecuten los mecanismos pertinentes de consulta participativa para todos los aprovechamientos de generación hidroeléctrica, integrando a los actores involucrados, en especial aquellos identificados como los más vulnerables.

La pobreza y el desempleo ha aumentado y las inversiones en infraestructura han generado desplazamientos masivos de población incluso con fuertes confrontaciones y violencia por protestas contra megaproyectos como los gasoductos, las represas, y las carreteras. Todo ello se da en un marco político y social muy deteriorado, donde la mayoría de la población centroamericana se ha visto en condiciones de vida aun peores de las de hace unos años. Los sistemas de educación y salud están en quiebra. Los Estados son incapaces de asegurar los servicios públicos básicos. El objetivo de los acuerdos comerciales no debería estar encausado en la profundización de procesos de liberalización y desregulación, así como en la erosión de las funciones y competencias de los Estados nacionales llevadas a cabo en el proceso de reformas neoliberales.

1.3.- Otros tratados comerciales

Con respecto a otros Tratados Comerciales, destacan las negociaciones con la República Popular de China y la experiencia de PETROCARIBE y La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

Costa Rica es el país centroamericano que proyecta de manera más decidida consolidar un TLC con China. Los demás países del área, ven obstaculizadas estas posibilidades en razón de la relación bilateral que mantienen con Taiwán.

Desde que Costa Rica inició las relaciones con este país, se habló de la necesidad de suscribir un acuerdo comercial. Una vez que se han avanzado a nuevas etapas el equipo negociador costarricense advirtió que se espera una negociación complicada para llegar a un acuerdo. La situación más crítica se dará cuando se negocien asuntos como el interés costarricense de vender carnes (res, cerdo y pollo) y azúcar en el mercado chino. Esto en virtud de que China es reacia a analizar mecanismos de defensa comercial, por lo que la inclusión de la salvaguarda para evitar ingreso masivo de bienes de ese país, tanto industriales como agrícolas, no es bien recibido.

Costa Rica y China se sentaron a la mesa por primera vez en enero de 2009 para comenzar a preparar un acuerdo comercial. El énfasis estuvo en lograr mecanismos de protección por la calidad de los productos chinos, de salvaguardia, sanitarias y antidumping, entre otros. La propuesta también planteó establecer un diálogo directo entre las autoridades de salud de cada país, aspecto ausente en los tratados que China ha negociado con Perú y Chile.

La Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) advirtió en noviembre de 2008 que tenía grandes dudas sobre la negociación de un TLC con China y concluyó que es preferible llegar a un acuerdo de alcance parcial. Para un sector de los industriales el interés de China hacia Costa Rica no es comercial, sino geopolítico y que cuando se mezclan esos dos planos no hay buenos resultados.

Con respecto a las iniciativas de Acuerdos comerciales con países del Sur, en el caso de Guatemala, desde su ingreso al poder el presidente Álvaro Colom, ha tenido la intención de poder adherir al país a PETROCARIBE, la empresa Venezolana que distribuye combustible. En relación al ALBA, Nicaragua y más recientemente Honduras son países miembros de esta iniciativa, y es muy probable que el nuevo gobierno en El Salvador electo en marzo del 2009 también se adhiera a corto o mediano plazo. En El Salvador ya se han implementado experiencias con PETROCARIBE y gobiernos municipales del partido FMLN.

En el caso de Costa Rica, desde un contexto que es diferente a PETROCARIBE, pero que se relaciona con el recurso energético, se han planteado exploraciones extractivas por parte de la empresa estatal "Corporación Nacional Petrolera de China" (CNPC).

El presidente de la "Refinadora Costarricense de Petroles (Recope), que es una entidad estatal confirmó el interés de los chinos en la exploración. Según las valoraciones preliminares, la búsqueda correría por cuenta de la empresa china y Costa Rica solo intervendría con su dinero cuando se determine dónde está la mancha de petróleo. Este mismo modelo se ha usado en América del Sur y en Cuba.

Se considera que la intención del acuerdo con PETROCARIBE es beneficiosa para los países de la región- esto por la forma de pago que se pretende implementar-, sin embargo un aspecto negativo que se visualiza es que estos fondos que queden libres, no sean empleados en salud, educación y seguridad que al momento son aspectos básicos que deben reforzarse. Se teme que, por el contrario, este dinero sea empleado en fideicomisos, los cuales no están sujetos a fiscalización y por lo tanto no se ubique el destino de dichos fondo, descubriendo posteriormente un incremento de la deuda externa.

2.- Las migraciones como efecto de la exclusión social

En América Central, las migraciones de los habitantes de los países a naciones vecinas, se dan prácticamente en todos los casos, sin embargo, por las condiciones de ciertos países y las características de la pobreza de determinados entornos, El Salvador y Nicaragua son los dos puntos más esenciales de la problemática. Pero no debe entenderse que esto no afecte a todos los demás países de la región.

Las masas de desplazados de estos dos países, se da principalmente a Estados Unidos –en el caso de los Salvadoreños- y a Costa Rica y El Salvador –en el caso de los Nicaragüenses-.

Las personas que migran son el producto de procesos de exclusión social en sus países de origen –pues las difíciles condiciones económicas hace a estas personas salir de su entorno, perdiendo las posibilidades de desarrollarse integralmente como miembros de una familia o de una comunidad-.

Pero del mismo modo, estas personas en el nuevo país al que llegan, también son objeto de procesos de exclusión, no solo por el ánimo xenofóbico que caracteriza las relaciones de estas personas con todos los focos de referencia nacional, sino porque las condiciones socio económicas en que generalmente viven estas personas –que reproducen situaciones de exclusión social en sus países de origen- son muy vulnerables. Un ejemplo es que sólo uno de cada cuatro jóvenes migrantes en Costa Rica logra estudiar, y menos de la mitad ha asistido al colegio y solo un 19% a la universidad.

En esta situación, los migrantes resultan más susceptibles de padecer la violencia interna, la represión policial, y los actos arbitrarios de las autoridades. También en el ámbito laboral, son víctimas de situaciones de informalidad, contratos chatarra, flexibilización laboral y otras expresiones de arrendamiento laboral.

La importancia de las remesas que nicaragüenses en Costa Rica envían a sus familias.

En un estudio de Eduardo Lizano y Ricardo MONGE GONZÁLEZ en Costa Rica (Bancarización de las remesas de inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: ¿es posible su uso como medio para impulsar el desarrollo económico y social?, FOMIN/BID, 2006), se identifica que las remesas que envían los inmigrantes nicaragüenses a sus familiares en Nicaragua, si bien son sumas pequeñas (entre US\$40 y US\$100), su importancia relativa dentro del ingreso total de los hogares receptores en Nicaragua, es muy grande.

En algunos casos, estas remesas de nicaragüenses significan hasta el 50% del total de recursos con que cuentan estos hogares para cubrir las necesidades básicas de sus miembros.

Sin embargo, estos sectores migrantes, cobran una importancia fundamental en los aparatos financieros de sus países de origen, a causa del peso que sus remesas tienen en el sistema económico. Este último aspecto, se ha convertido en un problema fundamental, a raíz de la crisis global que repercute en las economías mundiales, lo que ha puesto a las personas migrantes en una situación de especial vulnerabilidad, pero especialmente a los países que tenían cifradas en estas remesas las esperanzas de sostenibilidad.

Frente a esa espiral de conflictos sociales y políticos que se gestan en esta coyuntura, se percibe como un desacelerador de la conflictividad, las migraciones, que aunque efecto de la exclusión, la inequidad y la falta de oportunidades laborales, se traduce en un flujo de remesas que tiene un evidente impacto de desestímulo para esa conflictividad social.

Sin embargo, se dan aceleradores en estas circunstancias, como son el aumento de condiciones de exclusión al límite de la tolerancia de los sectores afectados y la nueva dimensión que alcanza el fenómeno de las migraciones, donde en determinado momento la reducción de flujo de remesas y el incremento de deportaciones de centroamericanos a sus países, principalmente desde Estados Unidos, se convierte en un problema crónico para la región centroamericana.

Las remesas que envían los salvadoreños residentes en Estados Unidos a El Salvador, por ejemplo, cayeron en \$68.9 de dólares en el primer trimestre del 2009, comparado con el mismo período del año anterior. El dato es grave, dado que las remesas se han convertido en el segundo pilar de la economía salvadoreña, por debajo de las exportaciones, y han representado en los últimos años hasta un 17 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Fenómeno similar se registra en Guatemala, donde el ingreso de divisas en concepto de remesas familiares fue de \$290,2 millones en enero, un 7,75 por ciento menos que en el mismo mes del 2008. Según los analistas, el comportamiento es producto de la crisis económica mundial, así como de las deportaciones desde Estados Unidos.

También en materia de conflictividad, particular importancia debe darse a la situación que representan migrantes, refugiados y desplazados en la frontera colombo-panameña.

La construcción de pistas de aterrizaje para aviones de gran calado en la frontera de Panamá con Colombia podría ser un índice aún no verificado de la intencionalidad del gobierno panameño de adecuarse de la infraestructura necesaria para apoyar la ejecución del Plan Colombia en sus distintos componentes militares. Recordemos que la administración norteamericana está impulsando los llamados FOL's coincidentemente en zonas fronterizas con Colombia, y pudiera estarse creando las condiciones para que en el Darién se pudiera implementar otro escenario parecido.

El 25 de febrero de 2008 fue asesinado Aureliano Graciano Sepúlveda, en Panamá por presuntos integrantes de la guerrilla de las FARC, informó el ministro de Gobierno, Dilio Arcia. Los hechos se registraron en el poblado de La Olla, en Boca de Cupé, provincia de Darién, frontera con Colombia. Un boletín de prensa del ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá señaló que Sepúlveda formaba parte de la población "bajo protección humanitaria temporal" residente en Boca de Cupé.

Las repatriaciones forzadas del gobierno panameño agudizan la crisis en la frontera colombo-panameña. Se conoció que varias de las personas que fueron repatriadas la primera vez, fueron asesinadas ahora, lamentablemente es una realidad que la vida de las personas del segundo grupo de repatriados por la fuerza, corre el mismo peligro.⁵²

La conflictividad en la frontera colombo panameña.

Históricamente, la frontera entre Colombia y Panamá ha sido ocupada por los grupos más pobres de ambos países, porque existe un potencial de riquezas que lamentablemente ha sido aprovechado por elementos foráneos. Así lo señala Heriberto Torres, presidente del Instituto de Capacitación para el Desarrollo Integral Darién - Panamá (INCADI) y asesor de la Universidad para el Darién. Hoy día esta frontera está sacudida por un clima de violencia organizada que perjudica a ambos países, que según Torres "Desde hace muchos años no le han prestado atención. Esta indolencia e indiferencia se debe a que son áreas sin intereses geopolíticos, en donde los más discriminados por las políticas gubernamentales son los indígenas y los negros".

La ausencia del Estado y la extrema pobreza, permite que las economías ilegales sean la fuente principal de ingresos y supervivencia y que su poder sea superior al de las autoridades locales y los representantes del Gobierno.

52 NOTICIAS aliadas, VOL. 34, N° 13-Abril 10, 1997

Son características en la zona del Darién, el empobrecimiento y el incremento de tensiones sociales en los sitios de llegada de grupos de refugiados colombianos. El incremento de las prácticas delictivas y el incremento de los grupos criminales organizados, con aparición de prácticas inéditas en este territorio como el secuestro o la desaparición forzada. Hechos que están vinculados directa o indirectamente a la presencia del narcotráfico y a la uso de territorio panameño como sitio de almacenaje y reembarque de la droga colombiana hacia territorio estadounidense y una intensa participación de sus nacionales en este negocio ilícito.

Según el último censo realizado en el 2,000 los colombianos en Panamá representaban el 25.7% de 82 mil 97 inmigrantes. En tanto estadísticas del gobierno de Álvaro Uribe señalan que, los colombianos en Panamá que emigraron en los primeros 5 años de este siglo creció un 236.2%.

Aunado a esto, el Censo General del país suramericano 2005 reveló que, los colombianos en Panamá escogían a este país como destino, colocándolo en el sexto lugar de preferencia.

3.- Análisis de cómo afecta la crisis internacional en Centroamérica.

La crisis financiera internacional cuyo epicentro es en los EEUU, se extiende en mayor o menor medida al resto de los países. La economía norteamericana representa más de la quinta parte de los bienes y servicios que se producen en el mundo, con lo que es obvio que la crisis en esa nación impacta en el precio de las acciones, de los títulos públicos y de las monedas, y a través de ello, en la economía real, donde se produce una desaceleración del nivel de actividad, no solo de los EEUU, sino por su peso y por la integración económico y financiera, en el resto del mundo.

Antes y durante la actual crisis financiera internacional, los EEUU logran financiar su déficit fiscal y comercial, a costa del resto del mundo. Esto es así por la persistente demanda de dólares por la reserva de valor que se le confiere a esa moneda, de manera tal que la expansión de la base monetaria norteamericana fue US\$ 231,5 Billones a principios de los 90, a US\$ 1.182,5 Billones al 31/12/2008, lo que implicó un incremento de 410%, que, obviamente, no tuvo correlato con la expansión de la economía real.

Deuda con los migrantes en materia de ratificación de instrumentos internacionales que les protegen.

De los 43 convenios internacionales que afectan a los migrantes de forma directa o tangencial, Nicaragua no ha ratificado 19, el 44%. Le siguen El Salvador y Panamá, sin ratificar 18 y 15 respectivamente. A Guatemala le faltan 11. En cambio, México y Costa Rica sólo han dejado sin ratificar 8, no obstante ser México país de tránsito y Costa Rica receptor de migrantes. En Centroamérica, el récord de la negligencia legal lo tiene Honduras con 21 convenios no ratificados, cifra que palidece frente a los 32 no ratificados por Estados Unidos.

Entre los convenios internacionales que deberían los Estados centroamericanos asumir como leyes están, entre otros, el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; la Convención sobre el Estatuto de las Personas Apátridas; la Convención para la Reducción de los Casos de Apátridas; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; el Convenio No. 97 de la OIT relativo a los Trabajadores Migrantes; el Convenio No. 143 de la OIT sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes; el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Interamericana contra el Tráfico Internacional de Menores; y la Convención Interamericana sobre Asilo Territorial.

Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Centroamérica y República Dominicana incrementarán el desempleo promedio un tres por ciento en 2009 por el impacto de la crisis económica internacional. Este estudio se elaboró con datos de diferentes instituciones estatales de cada país, y que se excluyó a Guatemala por no contar con cifras actualizadas sobre el mercado laboral. La crisis económica impactó fuertemente en Centroamérica en el primer trimestre 2009, al registrarse una drástica caída del comercio exterior en Costa Rica, el principal exportador del istmo, y de las remesas familiares en las naciones con mayores índices de pobreza.

Las exportaciones bajaron 12% en Costa Rica, según el Banco Central (15% según Comercio Exterior) mientras las remesas familiares, procedentes principalmente de Estados Unidos, cayeron 7.5% en El Salvador y 5.8% en Guatemala, naciones donde casi la mitad de sus habitantes vive en la pobreza.

La crisis iniciada en Estados Unidos, principal mercado de los productos centroamericanos, tiene un "efecto inmediato" en esta región, dijo a la AFP el analista económico Helio Fallas, ex ministro costarricense de Planificación. "El 50% de toda la producción es hacia los mercados externos y el principal mercado externo es Estados Unidos, así que una menor demanda inmediatamente repercute en la región. Es un efecto inmediato, no es que va a ir poco a poco" sintiéndose sus efectos.

El gobierno de Guatemala ha anunciado una readecuación de Q1 mil 495 millones en el Presupuesto de la Nación, debido a la crisis financiera global y a la disminución en la recaudación de impuestos. Eso significa sacrificar programas, incluso de seguridad y salud, y fortalecer otros, como los de Cohesión Social, Pro Rural y el Ejército.

El movimiento de fondos resultaría en un presupuesto ejecutado por Q46 mil 200 millones, contrario a los Q49 mil 723 millones aprobados para el 2009. La principal disminución se dio en los ministerios de Salud, Gobernación, Agricultura (MAGA) y Comunicaciones (CIV) y el Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz). El incremento fue para el Ejército, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los programas de Mi Familia Progresiva, aunque el más beneficiado es Pro Rural, con Q405 millones.

Las carteras de salud y educación resultan de las más afectadas por los recortes presupuestarios.

También, aquellas entidades que tienen baja ejecución presupuestaria en lo que va del año como los ministerios de Agricultura y Ganadería y comunicaciones. Representantes del Observatorio de Gasto Social, han denunciado la poca eficacia y adecuación del presupuesto. La tasa de ejecución de toda la administración central alcanza sólo el 15.7 por ciento, cuando en años anteriores ha llegado hasta el 25.

Según Jorge Santos, coordinador del observatorio, el reajuste presupuestario a varias carteras impide la ejecución de programas prioritarios. Tal es el caso del recorte de Q275 millones del Ministerio de Gobernación y los Q375 millones que se redujeron al Ministerio de Salud. "La reducción de los fondos de Salud erosiona la capacidad de los guatemaltecos a acceder los servicios, contrario a la lógica de la gratuidad tan anunciada por el Gobierno," comentó Edna Calderón, coordinadora del observatorio en el área de Salud.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es la institución que menos ejecución tiene, un 6.6 por ciento de su presupuesto vigente ha sido gastado y 18 programas que respectan a Seguridad Alimentaria tienen un 0 por ciento de ejecución, así lo dio a conocer Zully Morales, quien monitorea el gasto de esa cartera.

Estallidos sociales por incontenible alza de precios de productos básicos.

El cardenal de Guatemala, Rodolfo Quezada Toruño, expresó al rotativo "Prensa Libre" su preocupación por un estallido social ante la constante alza de los precios de los productos que integran la canasta básica y los combustibles, por lo que demandó soluciones urgentes.

"Es necesario que todos los sectores de la sociedad muestren voluntad para cambiar la situación del alza de los precios para evitar consecuencias lamentables". De no mediar "una solución pronta, esto puede llevar a un estallido social", señaló el cardenal, quien agregó que el detonante puede surgir porque "los precios suben pero los sueldos se mantienen estáticos, y eso puede llevar al estallido social".

En Nicaragua, un primer resultado de la crisis advertido por el gobierno ha sido una menor expectativa de recaudación de ingresos, que es lo que financia el presupuesto, hasta por mil 350 millones de córdobas. También se han identificado afectaciones hacia la baja, en las estimaciones relacionadas a los fondos disponibles pendientes, procedentes de la cooperación oficial internacional. Estos cambios generan, en el Presupuesto General de la República 2009, una brecha de financiamiento que asciende a 2 mil 591.3 millones de córdobas.

En El Salvador, según el economista Flores Macal, los primeros seis meses del 2009 son claves para saber, concretamente, si el país entra en una recesión que se desencadenaría en una depresión. Plantea que la recesión generará mayor desempleo.

El caso de El Salvador, el economista y coordinador del área de investigaciones de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Raúl Moreno, manifestó que el desempleo será uno de los impactos más evidentes de la crisis económica, aunado a la disminución de las exportaciones y la reducción de los créditos. "Si disminuye el Producto Interno Bruto, disminuye el empleo y esto provocará que más gente se vaya a Estados Unidos", aseguró Moreno.

Para 2009, el gabinete económico gubernamental pronosticó que el PIB del país podría llegar al 2.5%, porcentaje por debajo de lo que se creció en 2008, que fue del 3.2%.

En Costa Rica, hay un proceso de ajuste presupuestario por la baja de los ingresos fiscales respecto a los último tres años. La amenaza más grave durante 2009 es el aumento del desempleo y la pobreza. Greivin Salazar, experto del Programa Observatorio de la Coyuntura, dijo que en el segundo semestre de 2008 decayó fuertemente la capacidad de generar

empleos en el mercado formal, situación que se prolongará en 2009. Datos de la Caja Costarricense de Seguro Social respaldan esa versión. En julio se generaron cerca de 7 mil empleos, en octubre esa cifra se redujo a 5.700 y en noviembre se perdieron 4 mil. Los sectores más golpeados fueron la construcción y el industrial.

Por último, la actividad comercial en la caribeña Zona Libre de Colón, en Panamá, se redujo un 11,7 por ciento en enero de 2009 respecto al mismo mes del año anterior. Para el economista Adolfo Quintero dijo hay evidencias de una contracción en la zona franca. Sin embargo, previó que el comercio no será afectado en forma drástica si los principales clientes en Latinoamérica (Venezuela, Colombia y Ecuador) no entran en una recesión.

Quintero manifestó que para tener una idea más clara del mercado y sus tendencias es necesario evaluar, además, el movimiento de la reexportación por volumen, ya que en enero de 2009 aumentó un 8,5 por ciento en comparación con enero de 2008.

En materia de empleo, para la OIT en esta región el paro laboral, desempleo, pasará del seis por ciento registrado en 2008 a un nueve por ciento este año. La población sin trabajo de estos países crecerá de 1,2 millones de personas en 2008, a cerca de 1,7 millones en 2009. También se prevé que en 2009 se incremente la cantidad de personas fuera de la cobertura del seguro social y el empleo informal, aunque no se dieron cifras.

Los datos del informe se resumen así:

País	Porcentaje de desempleo
Costa Rica	7,9 por ciento
El Salvador	7,7 por ciento
Honduras	4,7 por ciento
Nicaragua	4,7 por ciento
Panamá	6,7 por ciento

Sin crisis económica el porcentaje de desempleo en la mayoría de estos países sería la mitad de lo proyectado para 2009.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CONCLUSIONES

La violencia en los países de norte de Centroamérica ha tendido a complejizarse debido a un mayor surgimiento de situaciones vinculadas al crimen organizado. La actuación de los gobiernos ha sido un catalizador de la violencia, por su inadecuado tratamiento de la seguridad ciudadana.

Si bien se mantienen las diferencias entre los países del norte y sur de Centroamérica, estos últimos muestran un desmejoramiento en sus condiciones de seguridad, derivado no solo de factores económicos, sino sociales como la polarización.

Los Estados centroamericanos han propiciado el incremento de la violencia debido a esquemas autoritarios en su accionar, como en la militarización de la policía o en la adopción

de leyes violatorias de los derechos humanos. Sus políticas no han propiciado el abordaje de los problemas sociales de la población, sino más bien su represión.

Los países de América Central son vulnerables a las situaciones de violencia e inseguridad fundamentalmente por la debilidad de los Estados, la pérdida de cobertura territorial, débil profesionalidad de las estructura e instituciones de investigación del delito.

La ausencia de políticas que incluyan las expectativas de los jóvenes, y la escasa visión de las elites políticas y económicas para construir agendas de país que incorporen las necesidades especialmente de las poblaciones menos favorecidas, continúa presentando una región que reproduce recursos inmediatistas, sin resultados sostenibles y represivos para contrarrestar una situación de violencia que a

escapado de las manos y el poder de disuasión de los Estados Centroamericanos.

La debilidad de las instituciones estatales a proporcionado a las organizaciones criminales el vacío de poder apropiado para expandir su influencia, sus crímenes quedan en la impunidad, los ciudadanos dejan de confiar en las instituciones Estatales y terminan tomándose la justicia por su cuenta, como ocurre con los linchamientos en Guatemala, práctica que empieza a expandirse a otras regiones, el empleo del sicariato para eliminar a personas sospechosas de estar involucradas en actos de violencia y delincuencia contra pequeños sectores productivos.

Los cambios operados desde la finalización de los conflictos armados en Centroamérica, aún cuando han provocado modificaciones importantes en las estructuras políticas, sociales, económicas, militares y judiciales han sido insuficientes para superar los rezagos históricos particularmente de los sistemas de administración de justicia, la investigación del delito, la profesionalidad de las instituciones policiales y la impunidad para afrontar de manera exitosa un nuevo contexto donde el crimen organizado y la violencia se han transnacionalizado.

Los estados Centroamericanos adolecen de sistemas judiciales insuficientes, caracterizados por su deficiencia, altamente vulnerables al soborno como forma de obtener información o favores, un insuficiente número de jueces, policías y defensores de oficio que mantiene una alta cantidad de población reclusa sin condena producto de las dilaciones procesales, la mora judicial y la lentitud en los procesos.

La Instauración de mecanismos para la prevención de la corrupción, la facilitación de la contraloría externa al sistema por parte de sectores ciudadanos e instituciones de la sociedad civil expertos en la materia puede ayudar a prevenir la corrupción, a mejorar el nivel de independencia del Poder Judicial y disuadir o contener la injerencia de los otros poderes del estado y sectores con poder económico y político.

Los nombramientos de funcionarios públicos, entre ellos los magistrados y jueces se realizan sobre la base de criterios políticos que no

necesariamente combinan méritos, calidades profesionales y técnicas de los candidatos. El favoritismo político y partidario ha instaurado entornos proclives a la corrupción, que se aprecia en casos de gran impacto político, nombramiento de jefes de policía, presiones políticas, distorsión u ocultamiento de investigaciones, espionaje, chantaje político e incluso la facilitación de información que facilita la fuga de importantes figuras públicas comprometidas en delitos cometidos desde su posición empresarial o política.

Los intentos de recortar atribuciones esenciales a los órganos jurisdiccionales, ataques personales, investigaciones directas y acusaciones de corrupción forman parte de estrategias políticas con que pretende socavar la independencia judicial, en particular cuando cuestionan y se oponen a aplicar medidas de endurecimiento represivo decretadas por el Legislativo o el Ejecutivo y que lesionan el sistema de garantías individuales constitucionales.

Asuntos que antes formaban parte de la negociación política y eran de dominio público son determinados ahora en espacios transnacionalizados, que excluyen de la negociación y discusión a partidos políticos y organizaciones ciudadanas de las decisiones políticas al respecto, particularmente en materia de política económica a impulsar en los países de la región, como ocurrió con los tratados de libre comercio y los condicionamientos para mantener la ayuda económica y programas de asistencia técnica determinadas por los países desarrollados de acuerdo a las necesidades de sus mercados.

En Centroamérica se reproduce la postura empleada por otros regímenes políticos en los que los gobiernos buscan anular el papel de las oposiciones políticas, ya sea de índole social o partidario. Hay señales peligrosas de no solo anular sino buscar abiertamente la destrucción de la oposición o de importantes figuras de ella, lo que sostiene climas polarizantes en los que lo único no reprimible es lo que está de lado del gobierno y la separación de poderes se convierten en meros discursos de los órganos Ejecutivos o de alianzas de partidos o de elites partidarias que disponen de formas no democráticas el

ejercicio, reparto del gobierno y el empleo de este sin los más mínimos consensos y fuera de toda fiscalización ciudadana..

La representación de los intereses sociales exclusivamente a través de los partidos políticos se ha tornado débil, aunque constitucionalmente así lo establezca, el sistema partidario a dejado de ser el canalizador de las inquietudes de la población, debido a la limitada posibilidad de esta para escoger representantes idóneos y aceptables puesto que el sufragio se ejerce a ciegas cuando se vota por nominas cerradas, cuyos integrantes son desconocidos por la población a la que supuestamente representan.

El desconocimiento de quienes y como se financian las campañas de los aspirantes a candidaturas, introducen intereses no conocidos que tienen influencia sobre la toma de decisiones legislativas y los diputados una vez electos difícilmente se convierten en representantes del pueblo y su función se circunscribe a la agenda de interés de su partido haciendo de lado el compromiso con la preservación del bien común.

Hoy Centroamérica esta frente a la posibilidad de incidir en la agenda del Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, a través, de senadores y congresistas que creen en nuevas y mejores relaciones comerciales. El reto de generar nuevos acuerdos comerciales demanda el compromiso y la perseverancia en el proceso de incidencia en el cual los ciudadanos activos participen con gran fortaleza.

El mensaje recogido de diferentes encuentros realizados con este objetivo en Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala durante el 2008, se expresa en la necesidad de reducir las asimetrías de los TLC; asegurar que la revisión de los Tratados Comerciales no desmejore las condiciones de vida de los pueblos centroamericanos, y que esas relaciones comerciales deben ser justas.

Similares expectativas de cambio se esperan del nuevo gobierno estadounidense en materia migratoria con el anuncio de la posibilidad de una reforma migratoria integral. El cumplimiento de dicho compromiso

favorecería la legalización de los más de 12 millones de indocumentados, en su mayoría latinoamericanos, que viven y trabajan en Estados Unidos.

Con respecto al impacto de la crisis económica internacional, para los países centroamericanos, ésta ha sido una crisis tras otra. Se ha producido justo después de las crisis de los alimentos y de los combustibles. El triple desafío de las crisis de los alimentos, los combustibles y los mercados financieros está empujando a muchos países pobres a una zona de peligro, que impone un costo humano cada vez mayor y pone en riesgo las perspectivas de desarrollo.

2.- RECOMENDACIONES

Revisar los sueldos de los agentes policíacos, y en caso de ser estos insuficientes para subsistir, mejorarlos ya que esto provocará un incentivo en los mismos y por lo tanto se trabajará de una manera más honrada y transparente.

La coordinación de los tres organismos del Estado es indispensable, esto específicamente para no duplicar esfuerzos y trabajar con mayor eficiencia y eficacia.

La sociedad civil a nivel centroamericano (iglesia, universidades, organizaciones sociales, empresarios, etc.) deben sumar esfuerzos para contribuir a construir una política de seguridad.

La población debe empezar a atreverse a realizar denuncias, porque de esa forma se impulsará el funcionamiento de las instituciones y se vigilará cada cuadra, manzana, caserío, aldea y municipio.

Los Estados Centroamericanos, no deben pasar por alto los indicadores de conflictividad que se están proyectando en cada país, en virtud de que al ya existir un conflicto es sumamente difícil establecer claramente la transición del mismo de un conflicto violento a uno armado.

Es necesario que los países que no tengan una ley que condene las muertes de mujeres, valore y evalúe la necesidad de la misma en su país.

Revisar los sueldos de los agentes policíacos, y en caso de ser estos insuficientes para subsistir, mejorarlos ya que esto provocará un incentivo en los mismos y por lo tanto se trabajará de una manera más honrada y transparente.

La coordinación de los tres organismos del Estado es indispensable, esto específicamente para no duplicar esfuerzos y trabajar con mayor eficiencia y eficacia.

La sociedad civil a nivel centroamericano (iglesia, universidades, organizaciones sociales, empresarios, etc) deben sumar esfuerzos para contribuir a construir una política de seguridad.

La población debe empezar a atreverse a realizar denuncias, porque de esa forma se impulsará el funcionamiento de las instituciones y se vigilará cada cuadra, manzana, caserío, aldea y municipio.

Los Estados Centroamericanos, no deben pasar por alto los indicadores de conflictividad que se están proyectando en cada país, en virtud de que al ya existir un conflicto es sumamente difícil establecer claramente la transición del mismo de un conflicto violento a uno armado.

Es necesario que los países que no tengan una ley que condene las muertes de mujeres, valore y evalúe la necesidad de la misma en su país.

Los mecanismo de nombramiento de los integrantes del Poder Judicial, en especial Magistrados de las Cortes Supremas de justicia, Fiscales y contralores, debería estar menos influenciado por el sistema de partidos políticos, a través de mecanismos más transparentes que salvaguarden su independencia e imparcialidad y fiscalizados por entidades de la Sociedad civil

Construir un alto consenso para la formulación de Políticas públicas sobre seguridad ciudadana en la que intervengan representantes de la sociedad civil, gobierno,

empresarios, instituciones de justicia, iglesias, ONGs de derechos humanos especializadas en el tema con énfasis en el afrontamiento de las causas que generan la violencia juvenil.

Las respuestas al desafío en materia de violencia, seguridad, delincuencia y conflictividad juvenil deben encarar sus causas de manera regional e integral, impulsando una reforma eficaz de la administración de justicia que la vuelva independiente, eficiente, sobre todo libre de la influencia del poder ejecutivo, las elites económicas, la presión de los intereses de grandes medios de comunicación y los partidos políticos.

El debate y manejo público que impulsan los partidos políticos, los funcionarios de gobierno, las grandes empresas de la información las instituciones de seguridad sobre la violencia, la delincuencia y la conflictividad juvenil debiera impulsarse con mas realismo y responsabilidad, con el ánimo de concienciar a la sociedad de su rol en el afrontamiento del problema y no como fuente de alarma para inducir el respaldo de la opinión pública hacia sus intereses particulares y su inclinación por respuestas más duras, punitiva y represoras.

Durante el año 2008, en vista de que en el contexto político norteamericano fue cobrando fuerza la posibilidad de una renegociación regional del DR-CAFTA, han surgido iniciativas sugeridas a diversas instancias centroamericanas, incluida sociedad civil, y algunas dependencias institucionales.

Es necesario reforzar iniciativas de esta naturaleza que pudieran incidir en poder enmendar graves fallas en el DR-CAFTA que violentan derechos humanos, lo que pasa por una renegociación regional del de este Tratado.

Con respecto al AdAUECA, deben impulsarse negociaciones entre Europa y Centroamérica que excluyan a los servicios públicos y ambientales, las compras gubernamentales y propiedad intelectual, y que principalmente reconozcan las enormes asimetrías existentes entre las partes. De esta manera las pequeñas economías en desventaja contarían con un trato preferencial y diferenciado que les permita aprovechar las "ventajas" del comercio

internacional para fortalecer sus capacidades productivas y beneficiar a su población, y se desmonten las prácticas de comercio desleal (basadas en la imposición unilateral de barreras arancelarias y no arancelarias, los subsidios a la producción doméstica y las prácticas de dumping). Continuar con estas prácticas solo profundiza las enormes brechas de desigualdad en detrimento de las economías periféricas, incluyendo las centroamericanas.

En coherencia con los ejes de diálogo político y cooperación en el que se enmarcan las negociaciones del AdAUECA, los Estados que aún no lo han hecho deben reconocer constitucionalmente a los Pueblos Indígenas como tales, sus derechos y territorios, implementando la Convención de los pueblos indígenas de Naciones Unidas y la ratificación del Convenio 169 de la OIT en Nicaragua y El Salvador.

Sobre el tema de migraciones, es fundamental prestar especial atención a la crisis en la relación fronteriza de Colombia y Panamá expresada en el ámbito de la migración forzada y los ataques armados por parte de irregulares colombianos a poblaciones civiles panameñas. En la que, además, se entronizan fuertes índices de desprotección de los civiles panameños, la inexistencia de puestos de control fronterizos y la incapacidad manifiesta del Estado panameño de elaborar una política

panameña de seguridad estructurada sobre la base de los derechos de las población panameña y de colombianos desplazados, no sobre los del Estado Colombiano o los Estados Unidos.

En el caso de Costa Rica, es importante modificar la actual Ley de Migración en ese país y procurar la tolerancia de los costarricenses hacia los migrantes, en particular los de origen nicaragüense.

Con respecto a la crisis económica internacional, en Centroamérica los sectores más afectados serán la construcción, industria de manufacturas, los comercios, los hoteles y restaurantes. Es fundamental estimular el empleo formal, proteger a los trabajadores despedidos por la crisis, promover la inversión en energía limpia y facilitar el crédito para pequeñas y medianas empresas. Será fundamental también asegurar una respuesta fiscal adecuada para promover el crecimiento económico y proteger de las repercusiones de la crisis a los segmentos pobres y vulnerables de la población.

Centroamérica, 30 de mayo 2009.

SIGLAS

ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
CAPEL	Centro de Asesoría y Promoción Electoral
CENIDH	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
CICIG	Comisión Nacional Contra la Impunidad
CINCO	Centro de Investigación de la Comunicación
CIPRODEH	Centro para la Promoción de los Derechos Humanos de Honduras
CODEFAM	Comité de Familiares de Víctimas de violaciones a los derechos humanos "Marianela García Villas
CODENI	Coordinación Nicaragüense de ONG's que trabajan con la Niñez y Adolescencia
CONADEHUPA	Colectivo de la Comisión de Derechos Humanos de Panamá
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CPC	Consejos del Poder Ciudadano
CSE	Consejo Supremo Electoral
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
ILCO	Departamento Jurídico de la Iglesia Luterana Costarricense
IPADE	Instituto para el Desarrollo y la Democracia
FESPAD	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
FLM	Federación Luterana Mundial
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
MRS	Movimiento de Renovación Sandinista
OEA	Organización de Estados Americanos
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
PIB	Producto Interno Bruto
PLC	Partido Liberal CONstitucionalista
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para El Desarrollo
RENICC	Red Nicaraguense de Comercio Comunitario
SEDEM	Seguridad en Democracia
SIEC	Sistema Integrado de Estadísticas Criminales
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala
UMO	Unidad del Mantenimiento del Orden
YATAMA	Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka



CODEH
Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras

CENIDH

